



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

**“INTERACCIÓN DE LAS MAFIAS ASIÁTICAS CON EL
COMERCIO INFORMAL PARA *VESTIR Y CALZAR* A LA
CIUDAD DE MÉXICO”**

R E P O R T A J E
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN
Y P E R I O D I S M O
P R E S E N T A:
ANAID TOLEDO GÓMEZ

ASESOR: LIC. ALBERTO FERNÁNDEZ DE LARA QUESADA



MÉXICO

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso


DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Después de una larga odisea para realizar este reportaje, sólo me queda agradecerle a Dios, a la vida y a mis seres queridos por darme la oportunidad de realizar esta investigación.



A mi padre, por enseñarme que a través del esfuerzo, la dedicación y la constancia se logra el éxito.

A mi madre, porque sin importar cuantos tropiezos y triunfos tenga en mi vida, deposita incondicionalmente sus esperanzas y fe en mí.

A mi hermana, por permitirme formar parte de su vida y de sus sueños, por su amor y por su paciencia.

A Iván, por su invaluable apoyo, confianza y amor.

A Leticia, por ser cómplice en mis aventuras y desventuras; y por depositar su cariño y confianza en mi ser.

A mi asesor, Alberto Fernández de Lara Quesada, por creer en este proyecto, por su paciencia y sobre todo por compartir sus conocimientos y su tiempo conmigo.

A mis amigos y a todas aquellas personas que de alguna manera estuvieron presentes y me brindaron su apoyo para la realización de este reportaje.

GRACIAS...



Introducción	7
I. Antecedentes	
1.1. Al aire libre. Orígenes del comercio informal	15
1.2. ¡Al abordaje!.Antecedentes del Contrabando	30
II. La invasión amarilla.	
2.1. El despertar del dragón rojo. China: amenaza comercial.	45
2.1.1. Odisea de un inmigrante asiático.	51
2.1.2. Comercio informal. ¿Causa o solución?	62
2.1.3. Los piratas del Pacífico. Evasión aduanal.	74
2.2. Industrias afectadas.	
2.2.1. Made in china. Industria textil y de la confección.	85
2.2.2. Más Chinos, menos cueros. Industria del calzado.	95
III. Ley y orden	
3.1. Il capo de tutti capi. El cártel de la corrupción.	106
3.2. Contrabando y ley.	118
3.3. Las buenas intenciones. Operativos y decomisos.	132
3.4. Fíjate que esté hecho en México. Estrategia para el combate al contrabando.	145
En síntesis...	155
Fuentes de consulta.	

Introducción.

Durante la última década México ha padecido los estragos de la introducción ilegal de productos orientales. Su evidente crecimiento y penetración en los distintos mercados mexicanos ha ocasionado la pérdida de miles de empleos, el cierre de cientos de fábricas, y el aumento de la defraudación fiscal. Tan sólo durante el 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dejó de percibir 29 mil millones de pesos por concepto de evasión fiscal.¹

No obstante, el contrabando de mercancía oriental ha lacerado de manera contundente a la industria nacional, especialmente a los sectores de ropa, calzado y textiles.

Tal ha sido el impacto que han sufrido estas industrias, que de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Textil, de 16 mil millones de prendas que se consumen al año en México, 9 mil 600 millones son acaparadas por el contrabando y de cada tres pares de zapatos que se venden, dos son de origen oriental, lo que ha provocado que estas industrias en México estén perdiendo cerca de 110 mil millones de pesos anualmente.

Esto desde luego que ha afectado el ritmo de crecimiento de la economía, ha deteriorado los niveles de producción, ha aumentado los índices de desempleo y ha sido un factor determinante en el crecimiento del comercio informal.

Asimismo, ha frenado las inversiones extranjeras, ha provocado que la sociedad deje de consumir productos nacionales, ha intensificado las prácticas de corrupción y generado la proliferación del crimen organizado.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público Noviembre 2005.

Y es que debido a que esta actividad delictiva adquiere constantemente nuevas formas y características, erradicarlo resulta complicado.

De acuerdo con la Administración General de Aduanas, actualmente existen tres tipos de contrabando, los cuales son: El *bronco*; que consiste en atravesar la mercancía por brechas y caminos poco transitados, el *técnico*, que reside en la falsificación de documentos, y por último la *triangulación*, que son productos que normalmente Asia exporta a Estados Unidos, pues es un país que tiene acuerdos comerciales con México, ahí se reetiqueta y se reexportan a México, con el objetivo de evadir las cuotas compensatorias.

Este último, hoy en día es el más recurrente, pues debido a los exorbitantes aranceles que tienen que pagar más de mil 200 productos chinos para poder ingresar a territorio mexicano, los contrabandistas han preferido utilizar la triangulación, pues debido a su carácter “legal” los productos orientales pueden ser vendidos tanto en tiendas departamentales como en el comercio informal sin ningún problema, acaparando aún más los distintos mercados mexicanos.

En este sentido, cabe señalar que estos productos orientales son distribuidos y comercializados en nuestro país por las llamadas mafias asiáticas, integradas principalmente por chinos y coreanos, quienes además de aprovechar las facilidades de los tratados de libre comercio, han explotado sin lugar a dudas la ubicación geográfica con la que México cuenta, pues desde que anclaron en este país a finales de la década de los ochenta, han extendido sus redes hacia Centro y Sudamérica, y por otro lado, hacia Estados Unidos.

A pesar de ello, esta organización criminal mantiene como principal centro de operación al barrio bravo de Tepito, pues en esta zona son dueños de

aproximadamente 450 locales y más de 20 bodegas localizadas principalmente en viejas vecindades, las cuales han sido adquiridas a través de prestanombres, así como por medio de amenazas y golpizas a los dueños de las bodegas o locales.

De acuerdo con la Policía Federal Preventiva entre el 7 y 9 % de las propiedades inmobiliarias de la colonia Morelos están en manos de chinos y coreanos, quienes lograron desplazar en un abrir y cerrar de ojos a la mafia rusa, que no logró prevalecer ante la llegada de la mafia asiática. Y es que es tal su poder económico, que llegan a hacer ofertas descomunales, en pagos inmediatos y en efectivo con tal de apoderarse de estos inmuebles.

No obstante, el aumento desmedido del comercio informal ha sido un factor determinante en el crecimiento del contrabando y de las mafias asiáticas. Y es que debido a las pocas oportunidades de trabajo, a los salarios tan bajos, al desempleo que asciende a más de 1.2 millones de personas y a la sobrepoblación, millones de personas se han visto obligadas a ingresar a las filas del ambulante, ya sea vendiendo comida, piratería o artículos de contrabando.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), tan sólo en las inmediaciones del Zócalo capitalino, entre 1997 y 2004 los puestos ambulantes aumentaron de 7 mil a 25 mil, empleando más de 886 mil personas. Asimismo, esta institución refiere que a nivel nacional, hasta el último trimestre del 2004, aproximadamente 16 millones 395 mil 838 personas trabajaban en el sector informal, cantidad que representa el 26.6 % del total de la población ocupada, y quienes anualmente generan ganancias de 700 mil millones de pesos, es decir, que el ambulante constituye el 12 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Asimismo, debido a estas millonarias ganancias se han generado grandes intereses gremiales, políticos y delictivos, por lo que el ambulante hoy en día da pie para la explotación desmedida de ilícitos tales como el narcomenudeo y por supuesto el contrabando.

Así, estas calles no sólo han sido invadidas por los ambulantes, sino también por toneladas de mercancía de dudosa procedencia que son distribuidas en su mayoría por estas mafias orientales, quienes otorgando créditos de hasta 90 días para pagar, seducen a los comerciantes, para que adquieran estos productos.

Sin embargo, no podemos olvidar que por mucho que se haya culpado al ambulante de ser el causante de la proliferación del contrabando, éste es uno de los últimos eslabones comerciales a donde llega la mercancía, pues a pesar de lo que muchos imaginamos, son los grandes consorcios comerciales y las grandes tiendas departamentales las que acaparan una parte del contrabando, pues ellas también utilizan la triangulación de países para abastecerse de estos productos, a los cuales les llegan a sacar una ganancia de hasta un 500%.

No obstante, la invasión oriental que ha sufrido México no sólo se debe al desempleo ni a la gran organización y pericia que tienen estas mafias asiáticas, pues si bien ellas cuentan con una organización similar a la de una empresa, la incompetencia de las autoridades y la corrupción que prevalece tanto en las corporaciones policíacas como en las aduanas del país son otro de los tantos factores que han influido para que el contrabando y el comercio informal hayan crecido de manera alarmante.

Y es que la corrupción en las aduanas ha sido fundamental para que el contrabando ingrese sin ningún problema, pues se ha vuelto organizada y sistemática, donde funcionarios aduanales, directores, policías fiscales, contadores, administradores, importadores, transportistas y agencias aduanales están involucrados.

Aunado a ello, la falta de tecnología y de personal capacitado que impera en cada una de las 48 aduanas que México tiene, hace aún más fácil las operaciones del tráfico ilegal de mercancía, pues de los tráileres y embarcaciones que entran a territorio mexicano, sólo el 15 % es revisado.

Pero, si bien es cierto que todo lo escrito anteriormente ha influido en el desarrollo de este vicio social, también lo es que las leyes que sancionan este delito no ayudan mucho, ya que el contrabando es un ilícito que no se persigue de oficio, es decir, que el afectado debe levantar una demanda para que las autoridades puedan proceder penal y administrativamente contra quienes resulten responsables.

No obstante, cámaras industriales, autoridades, medios de comunicación y la iniciativa privada han realizado cualquier cantidad de estrategias para controlar y contrarrestar sus efectos nocivos. Entre ellas podemos mencionar la aplicación de las llamadas cuotas compensatorias², campañas publicitarias para engrandecer los productos mexicanos, la realización de operativos policíacos sorpresa y

² Es un medio para contrarrestar los efectos de una práctica desleal de comercio internacional y se calcula a partir de la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación. Pueden ser provisionales, que son las impuestas en una resolución preliminar, o definitivas cuando se aplican en una resolución final. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la responsable del cobro de las cuotas compensatorias y para el caso de una cuota provisional, aceptará las garantías constituidas sobre su pago, conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación.

permanentes, erradicar la corrupción, adquirir tecnología de punta y mejorar los niveles de competitividad de los sectores del calzado, ropa y textil, a través de nuevos programas económicos.

Pese a ello, el contrabando en nuestro país parece imparable. La razón no está muy lejos de averiguarse. Las grandes ganancias que genera, es lo que hace que este delito por sí sólo se vuelva sumamente atractivo.

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el contrabando anualmente obtiene ganancias por más de 33 mil millones de dólares, tres veces más el presupuesto captado por las exportaciones del petróleo; aunque cifras de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA), revelan que los ingresos obtenidos por estas organizaciones sobrepasan los 90 millones de dólares al año.

Sin embargo, hay quienes afirman, como la asociación México-Corea, que el problema del contrabando y de las mafias asiáticas es mucho menor a lo que informan las autoridades y los medios de comunicación, pues para ellos se trata nada más de una campaña de discriminación e ignorancia, ya que según esta asociación las mafia no existe más que en la películas hollywoodenses.

Pero mafia o no, lo cierto es que su presencia y sus productos en México han lacerado gravemente la economía mexicana.

Si bien la esencia de esta investigación periodística surgió de mi inquietud por conocer cómo operaban las mafias asiáticas y de observar cómo estos productos orientales estaban invadiendo de manera indiscriminada nuestro país, en el transcurso de esta me percaté que muchos de los problemas que se originan por la introducción ilegal de estos productos, son causados por nosotros como

sociedad y por consiguiente como nación, pues teniendo los recursos económicos, humanos, creativos y geográficos, dejamos que países como China nos invadan.

Así, recurro al reportaje para ofrecerles a ustedes amables lectores, otro enfoque de un tema que en los últimos años ha dado pie a infinidad de protestas, debates, estudios y controversias.

1.1 Al aire libre. Orígenes del comercio informal

Imagínese por un instante recorrer las calles del Centro Histórico de la ciudad de México sin la presencia de toda esa gente, que envuelta en un sinfín de aromas, texturas y colores, camina entre gritos y empujones rogando a Dios encontrar la mejor oferta para sus bolsillos. O bien, imaginemos esas arterias viales sin la presencia de aquellas voces y rostros protagonistas de la economía informal que gritan todo tipo de ofertas, que van desde la caja de pilas de 15 pesos, hasta artículos electrodomésticos de dudosa procedencia.

Parece imposible imaginar estas calles y avenidas libres del ambulante, pues hoy en día el comercio informal se ha convertido en parte de nuestra vida cotidiana. Y es más difícil concebirlo cuando sabemos que el primer cuadro de nuestra ciudad, desde la antigüedad hasta nuestros días, ha sido uno de los principales puntos de reunión para los comerciantes de todo el país.

Sabemos de antemano que el Centro Histórico de la ciudad de México, ha sido fundamental en el desarrollo económico, político y social de nuestro país. Asimismo, ha jugado diversos papeles en la historia del viejo continente; desde la Real Casa de Indias de la colonia, hasta el Palacio de Iturbide del México independiente.

Donde a veces el centro capitalino parece robar y ocultar grandes historias; como esa de Cortés y la Malinche; o aquellas que relatan cómo algunos hombres descubrieron a un águila devorando a una serpiente como una señal divina, una señal de Dios.



Recreación pictográfica de la Gran Tenochtitlan, tal como se supone lucía antes de la llegada de los conquistadores españoles en 1519. Pintura al óleo de L. Covarrubias, ubicada en el Museo de la Ciudad de México.

Fundada en medio de una laguna, la gran Tenochtitlán dio origen a uno de los imperios comerciales más importantes de Mesoamérica. Lo que empezó como un simple intercambio de productos entre sus pobladores, se convirtió más tarde en el eje central para el desarrollo de esta civilización.

Dedicada principalmente a la agricultura y la pesca, esta sociedad Azteca satisfacía sus necesidades con lo que ellos mismos producían. La construcción de sus chozas, su alimentación y vestimenta, dependía únicamente de lo que ellos cosechaban y manufacturaban.

Pero una vez satisfechas las necesidades de cada clan, los sobrantes de comida, ropa y calzado, que en ocasiones eran cuantiosos, los intercambiaban con algún otro producto que les pudiera servir. Esta forma de negociar, conocida como trueque, fue adquiriendo mayor importancia conforme la civilización se fue desarrollando.

A medida que la cultura azteca se fortalecía en imperio, el sistema de trueque ganaba día a día más adeptos. Los gobernantes comenzaron a organizar los *tianquiztli* o ventas callejeras para beneficio de sus comunidades.

Cada semana decenas de comerciantes entraban con sus canoas cargadas de diversos artículos por las calzadas de Iztapalapa, Tacuba y Tepeaquilla, para intercambiar sus productos.

Ya con el tiempo, barrios como Mecamalinco, Tequipechuca, Tecualtitlán, Acozac, Aztlán, Tepitón y Lagunilla pudieron verse favorecidas con su propio mercado, pero sin alcanzar la envergadura de la plaza comercial de la zona: Tlatelolco, una ciudad situada al otro lado de Tenochtitlán, donde a diferencia de hoy en día, el intercambio de bienes se hacía de manera muy discreta y en completo orden, características ilustres de nuestra cultura azteca.

Tlatelolco. El gran centro comercial

Separada de México-Tenochtitlán por el canal de *Tezotlali*, la ciudad de México-Tlatelolco fue calificada como el mayor centro comercial de la época, debido a las incalculables transacciones que allí se realizaban, pues se estima que más de 10 mil personas se reunían diariamente para canjear sus mercancías.



El mercado de Tlatelolco abastecía de productos provenientes de toda Mesoamérica a la capital Azteca.
Foto: Enciclopedia Historia de México. Vol. 3

La mayor parte de estos comerciantes se dedicaba a la importación y exportación de objetos y manufacturas de lujo, como mantas de algodón bordado con plumas de quetzal. El trabajo sobre piedras azules, oro, plata, jade y obsidiana era indispensable

en el negocio, no faltando la materia prima para el arte culinario, basado en carnes, cereales, frutas, verduras y exquisitos panes, no obviando así a las innumerables telas e hilos de algodón que aquí se permutaban.

“Desde que llegamos a la gran plaza que se dice el Tatelulco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gentes y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían. Y los principales que iban con nosotros nos lo iban mostrando; cada género de mercaderías estaban por sí y tenían situados y señalados sus asientos. Comencemos por los mercaderes de oro y plata y piedras ricas y plumas y mantas y cosas labradas y otra mercadería de indios, esclavos y esclavas... luego estaban otros mercaderes que vendían ropa más barata y algodón y cosas de hilo torcido y cacahuateros que vendían cacao y de esta manera estaban cuantos géneros de mercadería hay en toda España.”³

Debido a los grandes volúmenes de mercancía que se negociaba, el uso de un sistema monetario se hizo inminente. Se desarrolló un método cambiario arcaico, la moneda más importante hecha de granos de cacao, era la *xichipli* equivalente a ocho mil almendras, y era utilizada para la compra de bebidas.

La segunda y tercer monedas en importancia, representada por pedacitos de algodón, era la *palolcuahlli* que se usaba para las compras de productos de primera necesidad, así como el oro en grano y los *xiquipiles*, que eran una especie de bolsas o mantas de algodón. La cuarta moneda era representada por pedazos de cobre en forma de “T”, utilizadas en compras de menor importancia. La última estaba representada por pedazos de estaño, usada para transacciones pequeñas.

³ Novo, Salvador. Breve historia del comercio en México. Canaco, México, 1974, pp. 70-90

Lo anterior demuestra que Tlatelolco contribuyó en gran medida al rápido crecimiento de la economía, la política y la sociedad de la civilización azteca, y fue tanto el esplendor y folklore que destelló este centro, que nuestro ya mencionado cronista tuvo que describir de manera fastuosa la magnitud de este mercado:



En aquellos tiempos, el intercambio comercial se hacía por trueque directo, ya fuera ofreciendo un producto por otro, o bien, cuando se trataba de objetos de gran valor se intercambiaba por cacao o por textiles, que funcionaban como monedas.

“Ya quería haber acabado de decir todas las cosas que allí se vendían, porque eran tantas de diversas calidades que para que lo acabáramos de ver e inquirir, que como la gran plaza estaba llena de tanta gente y toda cercada de portales, en dos días no se

vería todo... Y antes de salir de la misma plaza estaban otros mercaderes, que según dijeron, eran los que traían a vender oro en granos, como lo sacan de las minas, metido el oro en unos canutillos delgados de los ansarones de la tierra, y así blancos porque se pareciese el oro por defuera; y por el ardor y gordor de los canutillos, tenían entre ellos sus cuentas qué tantas mantas o qué xiquipiles (bolsas) de cacao valía, o qué esclavos u otra cualesquiera cosas a que lo trocaban...”⁴

Pero gran parte del éxito que tuvo este centro comercial se debe a su organización, ya que cada barrio o *calpulli* se instituía en gremios. Por un lado estaban los *pochtecas* o comerciantes dedicados al comercio exterior y a la venta

⁴ Novo, salvador. Op.Cit. p.37

de esclavos, y por otro lado los *tlanamacac*, quienes se dedicaban exclusivamente a la artesanía.

Cada gremio tenía sus propios ritos y ceremonias religiosas, poseían sus particulares tribunales y códigos jurídicos, organizaba sus propios sistemas de intercambio comercial y contaba con un “jefe pochteca” quien se encargaba de imponer los costos de las mercancías.

Sin embargo, todos contaban con una serie de disposiciones para comercializar sus productos en este mercado:

- Sólo estaba permitido vender dentro de los límites; fuera de éstos las operaciones quedaban restringidas por razones religiosas, sociales y económicas.
- Todos los productos tenían que estar en perfectas condiciones y tenían lugar fijo de venta de acuerdo con la mercancía a ofrecer.
- Existía un dios al que se le ofrendaban los productos que se vendieran,
- Había casi siempre tribunales encargados de resolver las diferencias entre compradores y vendedores, y de igual forma se encargaban de la justicia en general dentro del lugar.
- El precio o medidas de las mercancías no debían estar alterados.⁵

Las sanciones para quienes infringieran estas medidas iban desde confrontarlos religiosa y moralmente con sus dioses, hasta imponerles la pena de muerte. Además, se les aplicaban multas económicas con el objeto de cuidar los intereses de cada gremio.

⁵ Acosta, Sainez, León Portilla. El comercio en el México Prehispánico. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, pp. 72-96

Por último, los comerciantes que negociaban sus productos en Tlatelolco veneraban a Yacantecuhtli, “guía de los mercaderes”, de quien se decía había sido el primer comerciante en realizar grandes transacciones, por lo que miles de flores provenientes principalmente de Xochimilco, adornaban cada uno de los templos construidos para venerar a esta deidad.

Millares de ofrendas compuestas por cada uno de los productos a vender en los mercados envolvían los altares, y en medio de ricos banquetes, los reyes y su pueblo disfrutaban venerar a quien los guiaba en el camino de las grandes actividades comerciales.

México colonial

Con la llegada de los españoles a tierras aztecas y la caída de la gran Tenochtitlán, los días del imperio comercial en el centro de Tlatelolco se habían acabado.

Bajo una política de monopolio comercial, el Virreinato Español comenzó los cambios para crear un nuevo sistema mercantil entre sus nacientes colonias. Por principio, dentro de estos territorios sólo se podían vender y consumir productos provenientes de España, además, quedaba estrictamente prohibido comercializar fuera de los límites que especificaban las autoridades.

Asimismo, la Real Hacienda de España implementó una serie de contribuciones para proveerse de fondos. Según el producto, cada comerciante tenía que pagar cierto tipo de impuesto, que iba desde el derecho de almirantazgo,

el impuesto de almojarizfago, derecho de avería y de tonelaje, hasta el derecho de alcabala que se cobraba como parte del precio de una cosa vendida o cambiada.⁶

De igual forma se prohibió a los comerciantes surtirse de productos fabricados o cosechados por los indios. Ningún mercader podía proveerse de mercancía al mercado de Tlatelolco, pues eran sancionados y llevados presos si consumían estos productos.

No obstante, muchos de los lugares que ocuparon los mercados en la época prehispánica se conservaron. En ellos, además de la mercancía acostumbrada, también se vendían algunos productos introducidos por el contrabando, el cual se había desarrollado de manera indiscriminada por las disposiciones prohibitivas de la corona.

Sin embargo, y a pesar de las restricciones del virreinato, nuevos espacios comerciales empezaron a establecerse. Tal fue el caso de la Plaza Principal, hoy Zócalo capitalino, donde se comenzaron a reunir la mayor parte de los comerciantes que conformaban los diferentes barrios de la ciudad.

A un costado de esta Plaza Principal se encontraba la Plaza Mayor, construida por cajones de madera y techos de cartón, donde se vendía toda clase de frutas, verduras y hortalizas, encontrándose también a la salida de este recinto varios comerciantes que ofrecían legumbres, semillas, carne, pescado y tamales con atole.

Con el tiempo, la Plaza Mayor se convertiría en el eje central de la economía de la colonia, sobreviviendo a los motines de 1629 que fueron producto

⁶ El cobro de estos impuestos fue exclusivo para productos provenientes de España.

de la inundación de la ciudad por incesantes lluvias, en las que se perdieron cuantiosas cosechas y originaron una gran pérdida de productos.

Ese mismo año, debido a la escasez y la lluvia, esta plaza sufrió varios saqueos, y el Palacio Virreinal y el edificio del Ayuntamiento terminaron consumidos por el fuego y por una sociedad inconforme. Pero las autoridades, más que preocuparse por controlar las constantes manifestaciones de los ciudadanos, estaban más interesadas por remodelar cuanto antes la Plaza Mayor, pues suponían que volviendo a poner en marcha este mercado los saqueos y las inconformidades se terminarían.

Pese a ello, los ministros de economía nunca se percataron de que el comercio había crecido de tal forma que los lugares eran insuficientes. Por lo que comerciantes de todo tipo de artículos invadían las calles aledañas a este mercado, evadiendo las disposiciones impuestas por el Estado, permitiendo la venta de productos robados y de contrabando.

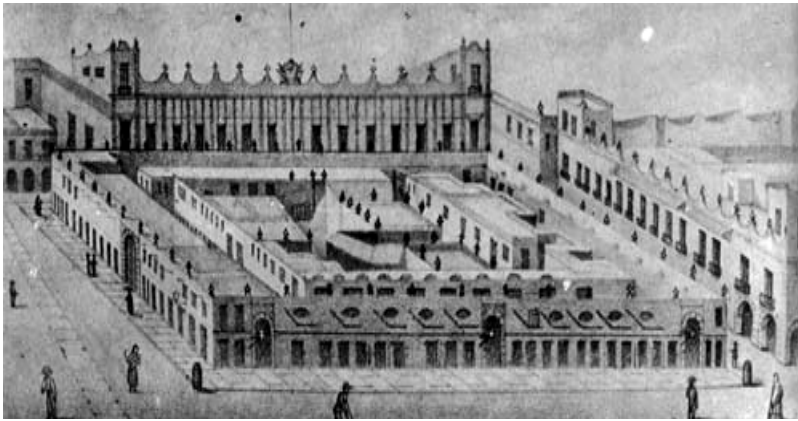
Las autoridades en un intento por reglamentar el comercio dentro y fuera de los mercados, comenzaron a otorgar permisos y licencias de acuerdo con los artículos. Asimismo, se especificó que entre los locales debía haber una separación aproximada de un metro con la finalidad de permitir el libre tránsito de los compradores.

No obstante, las calles seguían llenándose de ambulantes, pues muchos de ellos debido a la falta de dinero para conseguir una licencia, se instalaban o deambulaban en las calles sin el consentimiento de las autoridades.

En consecuencia, los delegados prohibieron la instalación del ambulante en las calles, y sobre todo, se opusieron al establecimiento de estos comercios a

las entradas y salidas de los mercados establecidos. Las sanciones para quienes no acataran estas ordenanzas, procedían desde retirarlos a la fuerza y decomisarles sus productos, hasta desterrarlos de la ciudad si reincidían.

Pero la falta de espacios para ubicar a los mercaderes obligó a las autoridades a construir el Parían, un mercado que para esa época era de inconcebibles dimensiones. Compuesto por 144 cajones de madera, era considerado propio para vendedores de ropa.



El Parían se ubicaba dentro de la Plaza Mayor. Al fondo se muestra la Casa Cabildo o Ayuntamiento y a la derecha lo que fuera el Portal de mercaderes.

“En el centro se hallaban los puestos portátiles que formaban el Baratillo grande, donde había todo género de ropa. Los cajones de madera eran tantos,

que cubrían la plaza, formando calles, siendo la más larga, la que iba de la puerta principal hacia la calle de plateros. Hacia el frente estaban los cajones de madera que formaban el Baratillo, lugar destinado a las zapateras. Al otro lado de las zapateras se encontraban los cajoncillos de retacerías, cerca de los vendedores de trastes y muebles.”⁷

Pero la construcción del Parían, más que resolver el problema de la sobrepoblación en la Plaza Mayor, los incrementó, pues el conglomerado de los comerciantes también había sobrepasado los límites de esta plaza, creando un

⁷ Castillo, Méndez, Laura Elena. Historia del comercio en la ciudad de México. México, Departamento del Distrito Federal, 1973, p 22

serio descontento entre los comerciantes establecidos, ya que la mercancía que vendía el ambulante era más barata, debido a que era suministrada por los contrabandistas quienes aprovecharon la insuficiencia de productos que había en ese momento.

Ante esta situación, la Real Hacienda Española volvió a poner los ojos en las pequeñas plazuelas prehispánicas, que a pesar de las prohibiciones seguían funcionando. Mercados como el de Tepito, la Lagunilla y la Plaza del Volador, hoy la Merced, comenzaron a incrementar sus actividades comerciales, pues ya con el permiso de las autoridades muchos comerciantes invadieron estas plazas, ofreciendo desde frutas y verduras al mayoreo, hasta ropa y zapatos usados, robados o de contrabando.

De los tianguis a los tendejos

La guerra por la emancipación de México había terminado. Aquellos días de lucha, muerte y devastación habían quedado atrás. Los cambios políticos y sociales se habían alcanzado, no así los económicos.

Durante los primeros años después de consumada la Independencia, la situación económica del país era angustiante. Las actividades agrícolas, mineras y ganaderas eran casi nulas debido a la falta de recursos económicos e industriales para explotarlos.

La Junta Provisional Gubernativa declaró el fin del monopolio comercial, permitiendo la entrada de cualquier producto extranjero. Sin embargo, esta apertura comercial acarreó un sinnúmero de problemas y malestares entre los

comerciantes nacionales, pues además de pagar elevados impuestos, debían bajar los costos de sus productos, ya que los artículos extranjeros eran un 8 % más barato que los nacionales.

El comercio en la ciudad de México se llevaba a cabo en medio de un sincretismo muy marcado. Por un lado se conservaba la tradición de los tianguis y mercados, por otro, empezaban a surgir tiendas y pequeños establecimientos con influencias extranjeras. Aquellos productos que solían tocar y sentir los compradores, ahora sólo se podían observar de lejos, pues se exhibían sobre grandes tablonces de madera empotrados en las paredes, como una herencia europea.

Los mercados funcionaban dos o tres días por semana, en ellos se reunían los campesinos y productores nacionales, y se instalaban en calles, portales o pequeñas plazas. Se vendía artesanía, frutas, verduras, algunos vestidos elaborados en algodón y manta, así como leche, carne y queso. Estas plazas se habían constituido como la base del consumo popular.

Por su parte, las tiendas y tendejones de dueños ingleses, holandeses y españoles principalmente, abrían toda la semana, vendiendo al mayoreo productos nacionales y extranjeros a los grandes comerciantes.

Por consiguiente, las grandes transacciones estaban, como en otros tiempos, en manos de extranjeros. Franceses, ingleses, holandeses y alemanes acaparaban principalmente la industria textil. Los españoles absorbían el menudeo de vinos, carnes y algunas semillas, dejando a los mexicanos con muy pocas oportunidades para desarrollar el comercio nacional.

Ante estas circunstancias, el gobierno federal prohibió la entrada de artículos extranjeros, dejando que el contrabando se expandiera vertiginosamente, pues gracias a esta prohibición, productos de primera necesidad empezaron a escasear, y en consecuencia muchos contrabandistas se dieron a la tarea de distribuir estos productos entre los comerciantes.

Quienes se dedicaban al comercio informal comenzaron a distribuir los artículos de contrabando mediante el ambulante, escapando así a los impuestos y permisos correspondientes y por consiguiente obtenían grandes ganancias.

Las calles de principal concurrencia comenzaban a poblarse de ambulantes, algunos vendiendo chácharas, otros tamales y atole, y no faltaba aquel que vendiera comida, pan o dulces, u otro que ofreciera en remate ropa o calzado. El comercio informal que hoy conocemos apenas florecía.

Del porfiriato a nuestros días

Durante el porfiriato los problemas originados por la proliferación del comercio ambulante, aminoraron. Mercados como los de San Juan, el Volador, la Lagunilla y la Merced fueron remodelados y modernizados para dar cabida a los cientos de ambulantes que habían invadido las calles del Centro Histórico de la ciudad de México.

Los mercados comenzaron a especializarse según el producto a vender. La Lagunilla se caracterizó por vender todo tipo de antigüedades; el mercado de San Juan por vender aves y mariscos; Tepito por negociar artículos de fayuca, armas

de fuego, y en muchas ocasiones se traficaba con narcóticos; y el mercado de Sonora por comercializar con objetos místicos y de brujería.

Sin embargo, y a pesar de que durante el gobierno de Porfirio Díaz el ambulante disminuyó significativamente, las condiciones socio-económicas de la posguerra no fueron halagadoras. La explosión demográfica y la falta de capital fueron las causas principales para que en las décadas de los 30, 40 y 50 el comercio ambulante siguiera expandiéndose.

Ya para los años 60 el ambulante se había convertido en un gran problema para el comercio legalmente establecido y para los gobiernos federales, por lo que fue necesario crear un programa para la construcción de 250 mercados distribuidos estratégicamente en toda la ciudad, pero la eficacia de este programa se puso en duda, al ver que el número de ambulantes sobrepasaba al de los locales disponibles, así que se comenzaron a otorgar permisos para la instalación de mercados “sobre ruedas” en distintas calles de la ciudad de México.

Debido a las revoluciones culturales de la década de los sesenta, los conceptos de vanguardia y moda transformaron de nueva cuenta a la sociedad mexicana y a su conducta de compra. La necesidad de adquirir los artículos para estar en boga hizo de los tianguis el mayor punto de reunión entre los jóvenes.

Sin embargo, en poco tiempo estos mercados al aire libre pasaron a ser exclusivos de la clase populachera, pues inversionistas nacionales y extranjeros emprendieron la conformación de grandes consorcios comerciales.



Las tiendas de autoservicio, los grandes almacenes y las plazas comerciales se convirtieron en el principal atractivo para aquellos, que además de adquirir un producto de calidad, alcanzaban prestigio ante la sociedad, dejando aparentemente a los tianguis en un segundo término.

Sin embargo, fieles a nuestras tradiciones y prácticas mercantiles, los mexicanos hemos conservado a lo largo del tiempo, el interés de comprar al aire libre; pese a las múltiples influencias económicas, políticas y culturales a las que hemos estado sujetos.

1.2 ¡Al abordaje! Antecedentes del contrabando

Cuántas veces hemos escuchado o leído en los medios de comunicación noticias que nos hablan de las pérdidas millonarias que sufren las industrias mexicanas por culpa del contrabando, o reseñas que nos comentan de las toneladas de mercancía ilegal que la policía judicial decomisa en alguno de sus operativos sorpresa, o aquellas notas en las que se manifiesta la corrupción y la ineficacia de nuestras autoridades federales.

Pero, ¿sabía usted que más de 700 mil empleos se han perdido en los últimos tres años por culpa del contrabando?⁸ Por desgracia esta cifra va en aumento. Sin embargo, no es difícil imaginar las razones por las cuales este delito ha llegado a perjudicar a nuestra industria nacional. Tan sólo basta con querer lucir un vestido semejante al de Julia Roberts en la premier cinematográfica de “La gran estafa”; uno elegante, escotado y del mejor diseñador de la temporada, para que el contrabando entre en acción, pues para la mayoría de nosotros resulta incansable vestir así cuando se tiene que pagar más de 5 mil dólares por ello.



Imagen clásica de los piratas

Pero al igual que el ambulante, el contrabando no es un fenómeno nuevo, ya que es tan añejo como el comercio mismo. Quién no ha escuchado hablar de *Barba Negra* o *el Capitán Garfio*, esos personajes históricos narrados en películas y novelas, descritos siempre de la misma manera: altos, con barba y

⁸ Confederación de Cámaras Industriales en 2005.

bigote, un parche en el ojo, una pata de palo, un brillante garfio en la mano y bebiendo una botella de ron a bordo de sus embarcaciones llamadas *sloops*, en cuyo mástil se ondeaba su ya famosa bandera negra que sugería la muerte.

Al igual que estas narraciones inolvidables, durante los tiempos del coloniaje los piratas y corsarios se dedicaban a robar barcasas en forma violenta, eran enemigos del comercio legal y de las leyes que lo regían.



Salvo excepciones, los piratas no viajaban en grandes galeones, sino en naves pequeñas y ligeras para poder huir con mayor rapidez. Archivo QUO enero 2005.

Asaltaban las embarcaciones en alta mar para no pagar los impuestos correspondientes que las autoridades portuarias establecían, con la finalidad de sacarle mayor provecho a los artículos hurtados, y por consiguiente obtener mayores ganancias. Pero a diferencia

de la ficción literaria, en aquellos días estaban muy lejos de ser llamados héroes, pues éstos eran una verdadera amenaza para la economía española.

De esta manera, el contrabando en América se desarrolló principalmente en la Nueva España, durante el monopolio comercial de la Corona española. Ciertamente, esta política mercantil representó para España una expansión a su territorio y un notable crecimiento económico; no obstante, también impulsó la actividad del contrabando como resultado de su propio sistema monopolista.

Y es que por una parte, la Corona, pese al poderío económico que tenía, no estaba capacitada para abastecer a sus nuevas colonias de artículos de primera

necesidad, puesto que la producción de éstos era insuficiente debido a la falta de tecnología que imperaba en el siglo XVII. En consecuencia, el contrabando se dio a la tarea de comercializar alimento, ropa y calzado provenientes principalmente de Inglaterra, Francia y Holanda.

Por otro lado, los altos impuestos que pagaban los comerciantes novohispanos ocasionaron que el contrabando se convirtiera en la principal fuente de ingresos de muchos habitantes de la Nueva España.

Como resultado, el monopolio español se vio seriamente afectado, y pese a que las autoridades portuarias trataban de solucionar este problema, los contrabandistas utilizaban las costas de Yucatán, Veracruz y Tamaulipas para infiltrar harina, textiles y productos lácteos, pues les favorecía que esta zona fuera poco habitada y muy extensa, condiciones que obstaculizaban las labores de vigilancia de las autoridades.

Al mismo tiempo, aprovechaban los territorios del Mar Caribe, la región de Plata y Perú para introducir textiles, fierro, papel y trigo, convirtiéndose estas zonas en un punto de reunión para los contrabandistas.



El sistema de flotillas se implantó, para evitar el contrabando.

Sin embargo, España, cansada de los violentos ataques que sufrían sus embarcaciones en alta mar por parte de los piratas, ordenó que éstas salieran en flotillas con el propósito de cuidarse unas a otras durante el viaje, logrando así, reducir un poco el contrabando. No obstante, esta medida fue insuficiente, los quebrantos financieros causados

por el tráfico ilegal de mercancía obligaron a la Corona a desistir de su monopolio,

permitiendo la apertura de sus puertos y el mercadeo entre los virreinos españoles y países europeos.

Así, para 1778 la Corona elaboró un reglamento para el “libre comercio”, el cual redujo aranceles y permitió el intercambio comercial entre norteamericanos, Asia y la Nueva España. Siendo el puerto de Acapulco el más importante para llevar a cabo estas negociaciones, sobre todo con los países asiáticos, pues debido a que las líneas de navegación entre este puerto y Filipinas eran más directas, se reducía el tiempo de llegada de las embarcaciones comerciales, aminorando en gran medida los actos contrabandistas.

Esta apertura comercial benefició particularmente a los ingleses, ya que España en su afán por rehabilitar su economía, les otorgó una licencia anual bajo pago para poder comercializar esclavos negros dentro de sus colonias. No obstante, la Corona jamás imaginó que esta licencia facilitaría la introducción de artículos de contrabando, así como el acarreo de nuevas ideas y formas de vida, entre otros tantos problemas.

Gracias a los beneficios que se obtuvieron al término de la Revolución Industrial, muchos holandeses e ingleses instalaron en la Nueva España compañías dedicadas a la importación, venta y distribución de textiles, creando un descontento entre los textileros locatarios, pues éstos no podían competir contra los bajos costos que ofrecían los extranjeros.

Por su parte, Francia obtuvo una concesión para el mantenimiento y reparación de todas las embarcaciones extranjeras dentro de la Nueva España, dejando sin trabajo a muchos novohispanos, ya que los franceses aportaban su propia mano de obra.

Pero las actividades ilegales del comercio volvieron a incrementarse cuando España decretó la culminación de su política de apertura comercial. La escasez de mercancía encarecía los pocos artículos que se podían comercializar, y a pesar de los altos aranceles que volvió a implantar España, los productos extranjeros seguían siendo más baratos que los regionales, de tal manera que los mercantes de la Nueva España volvieron a las prácticas dignas del contrabando para poder sobrevivir.

Tal fue el caso de los fabricantes de seda, que no pudieron competir con los precios tan bajos de la seda importada de China, ya que ellos tenían que pagar, aparte de la mano de obra, insumos elevados por conceptos de agua y luz, mismos que el gobierno chino absorbía casi en su totalidad, ya que los fabricantes sólo pagaban la mano de obra que además resultaba ser muy barata, por lo que la seda fabricada en la Nueva España dejó de producirse.

Además, hartos de pagar aranceles tan elevados, los mercantes regionales y extranjeros prefirieron comercializar los productos de contrabando y “negociar” con las mismas autoridades portuarias una cantidad mensual para que los protegieran.

La decadencia de la política mercante de la Corona no se hizo esperar. El contrabando seguía distribuyéndose por todos lados, y el poderío económico y social de la Nueva España estaba por derrumbarse sin que la Corona pudiera detenerlo.

Tras varios años de lucha y devastación, la Nueva España logró su Independencia. Sin embargo, los estragos que dejó la disputa por la emancipación influyeron para que el contrabando continuara ejerciéndose.

Durante el tiempo que duró la guerra por la Independencia, muchos comerciantes se dedicaron a contrabandear armamento para los insurgentes, así como arroz, frijol, calzado y textiles, beneficiando primordialmente a los enemigos del comercio legal.

Ya independiente, México se encontraba paralizado en su economía, su producción agrícola, ganadera y minera era casi nula, pues la falta de recursos económicos y materiales les impedía explotar los recursos naturales.

Algunos registros de la época marcan que más del 50% de los artículos que se mercaron durante los primeros cinco años posteriores a la Independencia provenían del contrabando, dando como resultado que el Estado percibiera por impuestos, menos de la mitad de lo que le correspondía.

La reciente nación soberana necesitaba de una nueva política comercial para reactivar su economía, por ello la Junta Provisional Gubernamental encabezada por Agustín de Iturbide emitió el 15 de diciembre 1821 la primera ley arancelaria. Con ésta se puso fin al monopolio comercial y se estableció el pago del 25% del monto total de la mercancía por derechos de entrada al país.



Productos como el papel, la tinta y los libros estaban exentos de cualquier tipo de impuestos.

Sin embargo, productos como fierro, mercurio, papel, tinta, pergaminos y libros, que no fueran estos últimos en contra de la religión y la moral, quedaron exentos de este impuesto, pues ayudaban al desarrollo industrial y educativo del Estado. A pesar de esta ley, muchos comerciantes extranjeros optaron, como en otros

tiempos, por introducir y vender sus productos de manera ilegal. Por lo que el Congreso Nacional decretó un código para sancionar este ilícito.

Según este reglamento, las penas variaban dependiendo del monto de la mercancía introducida y de las reincidencias que tuviera el delincuente. Por ejemplo: si el monto de la mercancía ilegal era de más de 500 pesos, se le encarcelaba por un periodo de tres a seis meses, y el rostro del infractor era publicado en los periódicos de mayor circulación. Si reincidía, en caso de que fuera mexicano, sus derechos como ciudadano le eran suspendidos por un periodo de cinco años. Si era extranjero, no se le permitía la entrada al país por el mismo periodo. Y en el caso de que reincidieran por una tercera vez, fueran extranjeros o nacionales, se les expulsaba definitivamente del país.⁹

Pese a estas estipulaciones, seguían existiendo algunos “vacíos” en la ley aduanera del México independiente. Productos como hierbas, tintes, medicinas, muebles, cristales, vidrio, semillas, madera, entre otros, no estaban especificados en la lista arancelaria. Así que valiéndose de estas circunstancias, muchos aduaneros empezaron a cobrar a “ojo de buen cubero”, lo que les parecía correcto o simplemente recaudaban lo que le convenía a sus bolsillos.

Esta situación benefició particularmente al comercio español, pues en el Fuerte de San Juan de Ulúa, edificio que seguía perteneciendo a España, se podía comercializar con productos legales e ilegales procedentes exclusivamente de este país.

⁹ Dublán, Manuel, y Lozano, J. María. Legislación Mexicana. Disposiciones legislativas expedidas desde la independencia 1876-1904. México, 1854, t4, p. 670.

Sin embargo, México intensificó sus esfuerzos para debilitar esta competencia desleal prohibiendo la entrada de productos españoles como aguardiente de caña, almidón, anís, especias, piloncillo, arroz, calzado, chocolate, hilo, jabón, loza, barro, vinos, aceitunas, uvas deshidratadas y textiles elaborados con algodón.

Y mientras el gobierno federal mantenía una lucha abierta contra el contrabando español, los gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos ofrecieron su apoyo a México como país independiente, con la condición de que nuestra nación les otorgara un trato especial para comercializar sus productos. De manera que durante los años de 1827 a 1830 los productos que ingresaban a territorio mexicano eran procedentes de estas tres naciones.

Esto facilitó la carrera expansionista del contrabando. Abarcó lo mismo las costas del Pacífico que las del Atlántico, poniendo énfasis en el puerto de Guaymas, en donde la falta de vigilancia y la cercanía con la frontera norte facilitaba el saqueo de oro y plata por parte de extranjeros. Minerales que después se exportaban de manera ilegal a toda Europa.

Tal fue el éxito de los saqueos en tierra azteca de minerales, pieles y otros artículos, que el gobierno estadounidense decidió construir una carretera a la que se le dio el nombre de *Santa Fe Trall*, que abarcó desde Missouri y Kentucky hasta el norte de México para reducir los tiempos de transportación.

Con el paso del tiempo, la mayoría de los contrabandistas nacionales y extranjeros, utilizaron la *Santa Fe Trall* como una vía segura para transportar sus mercancías.



Aunque los puertos de Alvarado, Acapulco, Tampico y Veracruz seguían siendo parte fundamental para el mercado ilegal, no olvidando, al puerto de Mazatlán y a la frontera norte.

Entre 1827 y 1931 la venta ilegal de hilos, textiles de algodón y pieles se había expandido a las ciudades de Guadalajara y San Luis Potosí, y a los estados de Sonora y Nuevo México.

Por tal motivo el gobierno mexicano decretó una serie de reglas para evitar la introducción ilegal de mercancía. Cada envío mercantil procedente del extranjero obligaba a traer consigo un certificado de origen, describiendo el tipo de producto que transportaba, su peso neto, el costo total de los productos a introducir, el trayecto que recorrería y el destino final. Asimismo, debía traer la declaración aduanal ya hecha con varias copias de la factura original.

No obstante, esta nueva regla más que erradicar el contrabando lo benefició, debido a que los comerciantes no estaban dispuestos a llenar una serie de documentos que les quitaban tiempo y dinero, pues si no estaban bien redactados o si presentaban alguna tachadura, se les multaba con otra cantidad de dinero.

De igual forma, si las facturas no tenían los datos completos o faltaba alguna documentación corrían el riesgo de que se les decomisara toda su mercancía, o hasta sus embarcaciones. Por consiguiente, el contrabando seguía siendo la mejor opción para introducir sus productos.

En 1837 comenzó la llamada “Era de las prohibiciones”. México negó la entrada de hilos, algodón y textiles hechos a base de esta planta, con el fin de favorecer a la producción nacional. No obstante, esta ley entró en vigor hasta 1838, periodo en que las importaciones de algodón provenientes de Inglaterra y Holanda aumentaron significativamente, no así la recaudación de los aranceles.

Con la aprobación y el ejercicio de la nueva ley prohibitiva, el comercio legal se vio favorecido al poder vender sus productos con un margen de ganancia mayor. Pese a esto, con el embargo económico que promulgó México, la industria textil decayó por la falta de distribución de materia prima.

Este hecho fue aprovechado por los piratas, quienes abastecieron a todos los productores que lo necesitaran. Sin embargo, las autoridades sancionaban a todo aquel que vendiera mercancía con materia prima extranjera. De cualquier manera, esto no detuvo a los comerciantes, quienes para no ser sancionados cambiaban las etiquetas de las materias primas extranjeras por las nacionales.

No obstante, las autoridades seguían con su política mercantil de revisar minuciosamente cada embarcación. Inspeccionaban que la documentación estuviera en regla, cobraban las multas necesarias y continuaban decomisando la mayor parte de la mercancía, que al mismo tiempo era rematada por concepto de “mercancía subasta por decomiso” entre los comerciantes establecidos, de tal manera que al comprarla los comerciantes, automáticamente se legalizaba.

Esto, más que erradicar las prácticas del contrabando, las apoyaba, debido a que estas subastas formaron parte de una nueva cadena de corrupción. En complicidad con ciertos encargados portuarios, los traficantes falsificaban la documentación de la mercancía que transportaban, para presentarlas como la

compra de mercancía subastada por decomiso, y así poderlas distribuir sin ningún problema.

Al percatarse de estas infracciones a la ley, el gobierno federal decidió que en vez de subastar los productos decomisados fueran quemados en su totalidad. Pero a pesar de esta imposición, muchas autoridades guardaban estos artículos incautados para después ellos mismos revenderlos, ya que en aquellos tiempos la falta de un salario justo los orillaba a buscar otras fuentes de ingresos.

Con la firma del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo en 1848 entre México y Estados Unidos, se puso fin a la guerra entre estas dos naciones, quedando el contrabando en mejor posición, debido a que una de las cláusulas estipulaba que México no podía cobrarle ningún tipo de arancel a los norteamericanos, y mucho menos podía decomisarles los productos que fueran introducidos al territorio mexicano.

Aprovechándose de este pacto, muchos comerciantes-contrabandistas gringos infiltraban a México cualquier cantidad de artículos, tales como textiles, licor, seda y algodón que se encontraban dentro de la lista de prohibiciones impuestas por el gobierno mexicano.

De esta manera, los contrabandistas norteamericanos transportaban la mercancía de un lado a otro sin la necesidad de pasar por las aduanas, dando pie a que el contrabando originario del vecino país del norte se practicara de manera descarada en muchos puertos mexicanos.

Tal fue el caso de Matamoros, por donde comerciantes y contrabandistas preferían introducir, vender y distribuir sus productos, pues a este desembarcadero se le consideraba libre, debido a que las autoridades del

gobierno local eliminaron las listas de prohibiciones y redujeron hasta un 50 % los derechos de las mercancías que llegaban a él.¹⁰

Muchos comerciantes que desembarcaban en otros puertos manifestaron su inconformidad por las tarifas que manejaban las autoridades de Matamoros, originando tiempo después que el gobierno federal derogara dicho tributo e incorporara nuevamente las cuotas impuestas por él.

A pesar de la abolición de esta tarifa, grandes cantidades de mercancía ilegal continuaban filtrándose por esta zona, pues aún con los antecedentes del gran tráfico ilegal de productos que penetraba por este embarcadero las autoridades no lo mantuvieron vigilado.



Además, puertos como Mazatlán, Veracruz, Tampico, Acapulco, así como los estados de Chihuahua, Jalisco y Sonora, continuaron comercializando ilegalmente cualquier cantidad de mercancía, ya que la entrada de los productos legales era cada vez más escasa.

Si bien es cierto que uno de los objetivos de la lucha por la Independencia, era lograr el crecimiento interno de la industria nacional y con ello alcanzar un desarrollo y un crecimiento económico, también lo es que la falta de una buena administración hacendaria y aduanal, así como la corrupción que imperaba dentro

¹⁰ Esta eliminación se conoció como la tarifa Ávalos, ya que fue decretada por el entonces gobernador de Matamoros, el general Francisco Ávalos, y resulta importante, debido a que a pesar de que no fue apoyada por el gobierno federal, permaneció vigente un año.

de estas instituciones, influyó para que este objetivo no se alcanzaría, pues cada día se dependía más de países como Inglaterra, Francia, España y Holanda para abastecer de materias primas y otros artículos a la industria nacional.

Estrategias como la ley de prohibiciones, el cierre de algunos puertos marítimos y fronteras del norte del país, así como las distintas leyes arancelarias, propiciaron que gran parte de los comerciantes nacionales manifestaran su disgusto, mediante pequeños levantamientos armados por la falta de materia prima y la escasez de productos de primera necesidad.

De igual forma, estas estrategias se vieron aún más afectadas cuando el comercio ilegal, ya no sólo era practicado por piratas y corsarios, pues ahora también era ejercido por habitantes, autoridades aduanales, extranjeros y gobierno federal, convirtiéndose en un círculo de corrupción por las grandes ganancias que se obtenían.

Los “arreglos” entre autoridades aduanales, comerciantes y contrabandistas, eran cada vez más frecuentes, a pesar de que los funcionarios eran sancionados económicamente y destituidos de sus cargos. No obstante, los contrabandistas ofrecían su protección a cambio de miles de dólares mensuales o cualquier tipo de mercancía valiosa.

Asimismo, los mercaderes nacionales y extranjeros introducían “mercancía similar” con el propósito de evadir los aranceles y poder introducir productos que estaban dentro de las listas de prohibiciones. Por ejemplo, los textiles elaborados ciento por ciento con algodón, estuvieron vedados mucho tiempo por el gobierno, debido a esto, los fabricantes extranjeros combinaban el algodón con el lino o el poliéster, para bajar su calidad y no vender una prenda totalmente de algodón.

Sin embargo, el gobierno federal se dio cuenta --aunque un poco tarde-- que la única forma para acabar con el contrabando era crear una muy buena ley hacendaria, así como terminar con la corrupción que imperaba dentro de sus organismos.

Aunque las autoridades federales trataron de hacer todo lo posible para erradicar estos ilícitos, nunca lo lograron, tan es así que el contrabando hoy en día sigue ejerciéndose, dejando un margen de ganancia superior a los 33 mil millones de dólares anuales¹¹ para quienes están involucrados.

Tal pareciera que hoy en día nos encontramos estancados en la época del monopolio comercial, con la diferencia de que actualmente, quienes se dedican al contrabando no lo hacen por la falta de materias primas, sino por la escasez de oportunidades laborales o simplemente porque dedicarse a esta actividad es más remunerativa que trabajar en una empresa, donde los sueldos son cada vez más ridículos.

¹¹ Confederación de Cámaras Industriales (CANACO) 2005.

2.1. China: La amenaza comercial.

Bajo las leyendas *made in China, Taiwan o Hong Kong* y tomando como referencia las tácticas mercantiles de los líderes en desarrollo tecnológico, los japoneses, así como la fundación de diversos institutos y centros de investigación que los han asesorado para la transición hacia un libre mercado, el “coloso asiático” ha iniciado su revolución industrial y comercial.

Y es que a partir de que este país asiático puso en marcha su política de apertura comercial en 1979, se ha consolidado como el proveedor más importante de productos manufactureros, situación que se ha convertido en una amenaza latente para todos aquellos países subdesarrollados que participan en el mundo globalizado.

Para darnos una pequeña idea de lo que China ha logrado, basta saber que este país oriental, actualmente fabrica el 60 % del calzado, confecciona el 30% de las prendas de vestir y produce el 35 % de textiles a nivel mundial.¹²

Pero lo anterior sólo es el principio, pues de acuerdo con datos del Banco Mundial en menos de cinco años el coloso asiático acaparará más del 60 % de la producción manufacturera mundial.

Sin embargo, la mayor amenaza del dragón rojo surgió en noviembre de 2001, cuando tras 15 años de intensas negociaciones China firmó su entrada a la Organización Mundial de Comercio (OMC), pues con este ingreso, el dragón rojo logró intervenir de manera radical en la economía global, al grado de que en menos de cinco años se convirtió en la sexta potencia económica mundial.

¹² Organización Mundial de Comercio (OMC) 2005.

Asimismo, se posiciono internacionalmente en el cuarto lugar en cuanto a exportaciones se refiere (1 billón de dólares anuales), el sexto en importaciones (550 mil millones de dólares anuales), y el primero en captación de inversiones extranjeras (más de 650 mil millones de dólares anuales), convirtiéndose en la tercera potencia comercial detrás de Alemania y Estados Unidos.¹³

No obstante, el rápido crecimiento económico y comercial de China, se debe en gran medida a que produce a los costos más bajos en el plano internacional.



Más de 20 millones de chinos trabajan en la industria textil, con un salario de 40 centavos la hora.

El exceso de mano de obra que tiene este país es lo que le ha permitido introducir al mercado internacional productos a precios irrisorios. Tan sólo en el sector textil más de 20 millones de chinos trabajan como obreros, con un salario que oscila entre los 40 y 80

centavos de dólar la hora, mientras que en Estados Unidos es de 17 dólares y en México de 1.79 de dólar.¹⁴

Asimismo, sus políticas laborales que prohíben terminantemente la creación de sindicatos y la proclamación de huelgas, han hecho que esta nación sostenga los salarios más bajos del mundo y por consiguiente sus costos de producción se han visto beneficiados.

¹³ Anuario Estadístico de China 2004 con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

¹⁴ Embajada de México en China/ BANCOMEX 2005.

De igual forma, los grandes subsidios que otorga el gobierno a su industria (*subvención*), han influido en el rápido crecimiento comercial de China, lo que representa para la mayoría de los países una práctica de competencia desleal, pues muchos de ellos no pueden competir directamente con los bajísimos costos de los productos chinos (*dumping*).



Caricaturista: Alar Con.
Periódico: El Financiero 17/09/04

Tal es el caso de México, que en la última década se ha visto drásticamente afectado en el mercado interno por el contrabando, y en el externo, por la competencia desleal de China, a pesar de que nuestro país ha tratado de protegerse tanto con las llamadas cuotas compensatorias¹⁵,

como con las más de 12 demandas que ha interpuesto por prácticas desleales ante la OMC. Esto ha llevado a China a convertirse en la nación más demandada por sus socios comerciales con más de 105 investigaciones en su contra.

Cabe señalar que nuestra legislación considera como prácticas desleales, el *dumping* y la *subvención*. El primero radica “en la importación al mercado

¹⁵ Es una medida de restricción o regulación que se impone a aquellos productos que se importan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, y es aplicable independientemente del arancel que corresponda a la mercancía. Las cuotas compensatorias pueden ser de carácter de provisional o definitivas.

nacional, de mercancías extranjeras a un precio inferior al valor normal que tengan estas en el país de origen o de procedencia”¹⁶.

El segundo caso, la subvención, *consiste* “en el otorgamiento, directo o indirecto, de estímulos, primas, subsidios o ayuda de cualquier clase que el gobierno extranjero otorgue a sus exportadores, para fortalecer su posición competitiva internacional”¹⁷.

En este sentido, México es fuertemente golpeado en el sector manufacturero, siendo las industrias del calzado y textil-confección, las más perjudicadas por estas prácticas ilegales. Estas industrias han sido atacadas por el coloso asiático en tres de las principales áreas que necesitan para su desarrollo y crecimiento.

La primera es el mercado interno, debido a que el contrabando en cualquiera de sus modalidades está acaparando más de la mitad de las ventas totales de ropa y calzado, lo que ha ocasionado que cientos de personas pierdan el único sustento económico que durante años han tenido y que ante la pérdida de su empleo, se ven en la necesidad de trabajar en la economía informal vendiendo, en su mayoría, los mismos productos que causaron su despido. Asimismo, el contrabando esta originando que estas industrias pierdan anualmente más de 110 mil millones de pesos anuales.¹⁸

Por otra parte, en cuestiones de intercambio comercial, México-China, nuestro país obtuvo un déficit mercantil con este país asiático de 8 mil 426 millones de dólares, más del doble del que tuvo en conjunto de países de América

¹⁶ Ley de Comercio Exterior. Título V, Artículos 30 y 31

¹⁷ Ley de Comercio Exterior. Título V, Artículo 37

¹⁸ Confederación de Cámaras Industriales 2005.

del sur, (3 mil 748 millones de dólares). Ya que tan sólo en el segundo semestre del 2004, las exportaciones de China a nuestro país ascendieron a 9 mil 400 millones de dólares, (a pesar de que México le ha impuesto altísimas cuotas compensatorias a más de mil 300 productos), esto sin contar la mercancía que entra de forma ilegal; en tanto que México le vendió a esta nación sólo 480 millones de dólares. Por lo que China se ha convertido, en importancia, en el segundo socio comercial del país azteca, tan sólo por debajo de Estados Unidos, y por encima de Japón.¹⁹

La segunda área afectada es la captación de inversiones extranjeras, ya que según el Fondo Monetario Internacional (FMI), es más fácil realizar intercambios comerciales en China que en México, ya que las trabas burocráticas,



los problemas de inseguridad y la inestabilidad político-financiera son potencialmente menor en aquella nación oriental que en México. Tan sólo a finales del 2004, más de 24 firmas extranjeras retiraron su capital del país del tequila y el mariachi, y lo invirtieron en aquella nación oriental.

Pese a que nuestro país se mantiene entre las 10 naciones más atractivas para invertir, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)

¹⁹ Secretaría de Economía 2004/ Embajada de México en China.

señala que será muy difícil que México remonte a China en cuanto a la captación de inversiones extranjeras se refiere.

Y por último, pero no menos importante, es el mercado externo, pues China nos ha quitado el primer lugar como proveedor de ropa y calzado de Estados Unidos, debido a la falta de competitividad y a la competencia desleal, pues mientras México siga con la mentalidad de enviar a un solo país el 90 % de sus exportaciones, China nos va seguir ganando la batalla.

Por lo que el despertar del dragón rojo se ha convertido en una verdadera amenaza para este sector manufacturero, pues mientras ellos día con día conquistan nuevas ciudades, nuevos mercados de distribución y nuevos consumidores, el país azteca sólo se limita a cerrar fábricas, desemplear gente y consolidar que la inseguridad política, económica y social crezca rápidamente.

Lo peor del caso, es que mientras que a México le tomó más de 100 años hacer que las industrias del textil y del calzado se convirtieran en uno de los motores principales de la economía mexicana; a China, como lo veremos más adelante, sólo le va a costar un par de años acabar con ella.

2.1.1 Odisea de un inmigrante asiático

Organización de las mafias asiáticas en México

Desde la capital de la Corea socialista, Pyongyang, y con ayuda de alguna autoridad coreana, quien acaba recibió cerca de mil dólares en un sobre de papel manila cerrado, Chun Doo Chang acompañado por su hermano, puede cruzar por fin, la frontera que divide a las dos coreas para llegar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Seúl, Corea del Sur.²⁰

Días atrás, Kim Tubong, tío de Chun Doo, confirmó desde la ciudad de México, vía e-mail, la eficacia del plan que llevará a sus sobrinos a trabajar en suelo azteca, donde, según él, podrán gozar de un nivel de vida totalmente distinto al que están acostumbrados.

Los días de gloria para el pueblo norcoreano están ya lejanos. Desde la muerte del primer mandatario marxista-leninista, Kim Il Sung, en 1994, y tras la caída del imperio de la hoz y el martillo en 1990, la sociedad coreana se ha visto poseída por la hambruna y la miseria, en una escasez de recursos, que ni su aliada y hermana China ha podido salvaguardar.

Chun Doo de 20 años, y su hermano de 17, han inclinado la balanza a favor de la libertad de un régimen totalitario, para ahora esclavizarse en los vicios de un gobierno capitalista de Tercer Mundo.

Lejos de perseguir el *American Dream* en alguna ciudad de los Estados Unidos, Chun Doo ha abordado el avión que lo llevará primero a Brasil, donde pasará un par de días trabajando como mesero en algún restaurante chino, antes

²⁰ Estos datos fueron obtenidos de los testimonios de Chun Doo y su de su hermano Chian Doo al llegar a la Ciudad de México.

de abordar el siguiente vuelo que lo trasladará directamente a Cancún, Quintana Roo.

Durante el trayecto le será cambiado su pasaporte, que previamente ha sido falsificado en tierras mexicanas, el cual lo acreditará como un turista surcoreano, y con el que tendrá la oportunidad de permanecer indefinidamente dentro de tierras aztecas.

Una vez que llegue a este bello centro turístico, inmediatamente será subido al avión que lo trasportará a su destino final, el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la ciudad de México.

Después de más de cinco días de camino, el vuelo de Aeromexico se ha situado en los hangares de las llegadas internacionales. Los agentes aduanales han revisado la humilde maleta que guarda un par de pantalones y camisas, y han proseguido a poner los correspondientes sellos migratorios en el falso documento.

Chun Doo está en tierras mexicanas, y ha corrido con mejor suerte que la de muchos de sus compatriotas que han pasado más de cuatro semanas en mar abierto, trabajando en condiciones deplorables y poco higiénicas en algún buque comercial de Corea o China, con destino al puerto de Mazatlán o Tampico, donde ingresarán a las filas de inmigrantes ilegales del país, tan pronto pisen tierra.

A su llegada, Chun Doo es recibido por su tío, quien a pesar de radicar en México por más de siete años no ha olvidado su idioma natal. Él, al igual que su primo Lao Tae, desembarcaron en 1996 en el puerto de Acapulco, Guerrero, escapando como muchos otros de la gran depresión coreana de 1995, resultado de las lluvias torrenciales que acabaron con todo signo de cosechas en la península coreana en ese mismo año.

Para Kim Tubong, las cosas no fueron tan fáciles como para Chun Doo. Desde su llegada a México, ha trabajado día y noche en comercios, fábricas y bodegas ilegales. Al fin y al cabo, ése fue el trato que pactó con tal de salir de su país de procedencia. Ellos, “la organización”, ofrecieron solventar todos los gastos que generaría sacarlo de Corea, a cambio de lealtad y trabajo.

Durante sus primeros años, fiel a ese pacto, Kim comenzó a trabajar en las bodegas de las calles de Costa Rica, González Ortega, Manuel Doblado y Héroes de Nacozari; éstas de las que sólo las autoridades no saben de su existencia.

A veces trabajaba reetiquetando la mercancía, otras acomodándola, y eventualmente fungía como espía al mezclarse entre los compradores del centro de la ciudad de México, cargando siempre su radio de corto alcance para dar aviso y defender la mercancía de los operativos “sorpresa” comandados por la policía judicial, o de las otras mafias que operan en la zona.

Después de años de sudor y entrega, “la organización” fijó los ojos en Kim para ser supervisor de mercancía. Ahora, con mayor responsabilidad y más dinero de por medio, se da a la tarea de inspeccionar los cargamentos y embarques de productos provenientes principalmente de China, esos que contraen nupcias con el contrabando “técnico”, es decir, aquellos en los que las etiquetas de origen son cambiadas por sellos de países, cuyos aranceles no son tan elevados, con el propósito de vender esa mercancía “legalmente” en el país.

Si alguna vez Chun Doo es recompensado por su trabajo, posiblemente sea, al igual que su tío, un supervisor de mercancía, ya sea de contrabando “técnico” o “bronco”. Con uno, tendrá la obligación de ponerse en contacto con algún agente

aduanero que les facilite la documentación necesaria para esconder el producto y reetiquetarlos; con el otro, posiblemente será el encargado de organizar las rutas que deberán seguir los camiones para que la policía fiscal no los intercepte y les decomisen la mercancía.

Aunque, si la suerte es más benévola con él, tal vez algún día sea encargado directo de expandir el imperio comercial de la mafia, comprando a precios muy elevados establecimientos comerciales dentro del primer cuadro de la ciudad de México, para después remodelarlos y llenarlos de mercancía de origen asiático. Buscará abrir nuevos puntos comerciales, además de los ya existentes en Tepito, El Carmen, La Lagunilla, Tlatelolco y la Merced.

O bien, podría ser dueño de alguna de las fábricas coreanas que se encuentran en Chinconcuac, Moroleón, Guadalajara, Aguascalientes o Puebla, donde se manufacturan prendas de vestir, juguetes y calzado de marcas “pirata”, contratando a infantes y mujeres mexicanos de manera ilegal, y obligándolos a trabajar jornadas de 18 horas con un salario por debajo del mínimo y en condiciones inhumanas.

Pero Chun Doo recientemente llegado a la capital mexicana, por ahora sólo formará parte de las cifras del Instituto Mexicano de Inmigración, donde se dice que 12 mil coreanos viven en la ciudad de México, de los cuales 3 mil habitan en las calles aledañas al Centro Histórico de manera legal, 2 mil residen en la Zona Rosa con papeles migratorios en orden, y el restante, habita de manera ilícita.

Y es que, la situación para Kim fue muy distinta, pues para obtener su nacionalidad, la mafia lo forzó a casarse bajo las leyes nacionales con una mujer mexicana de bajos recursos y un estatus cultural muy bajo, quien manipulada por

esta “organización”, firmó un contrato prematrimonial que estipulaba que al terminó de un año, de manera voluntaria otorgaría el divorcio a Kim.

Además, estaría obligada a trabajar durante ese tiempo bajo el mando de su esposo sin recibir sueldo alguno. A cambio, ella obtendría como indemnización, además de una cantidad mensual por un periodo de cinco años, la oportunidad de seguir laborando para la mafia con una paga privilegiada.

No obstante, Kim no ha querido que sus sobrinos pasen por este proceso, por lo que ha tenido que desembolsar 50 mil dólares por cada uno de ellos para corromper a alguna autoridad migratoria, y acordar que no se le moleste a él ni a ninguno de sus protegidos.

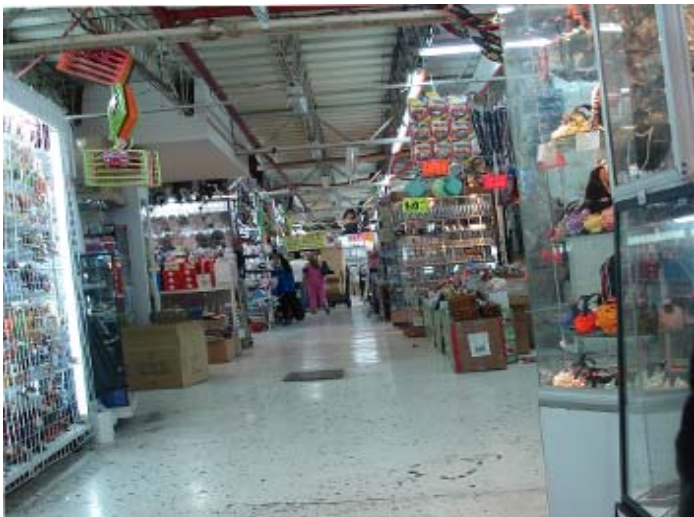
Por lo que este pago, además de cubrir los gastos de transportación y alguna que otra comida, también solventa el pago por la obtención de la nacionalidad, por lo que dentro de un par de días, Chun Doo obtendrá la ciudadanía mexicana y estará listo para trabajar de manera legal en el país, aunque ni siquiera hable el idioma, cosa que no representa problema, ya que tanto en el departamento de su tío, ubicado en la Zona Rosa, como en su nuevo trabajo, no se hablará el español.

Además, mantendrá las costumbres propias de la cultura coreana, incluso la gastronomía, pues de acuerdo con algunos testimonios de los vecinos de la zona, desde que Kim y sus compatriotas viven allí, extrañamente han desaparecido decenas de gatos en la colonia, y es que, ante el asombro de muchos de nosotros, el mejor platillo que degustan los coreanos es el estofado de gato.

Pero por ahora, Chun Doo y su hermano necesitan descansar de un largo viaje, para después desfilan en una organización que ha acaparado el mercado legal e ilegal de textiles, calzado y vestido. Mañana habrá tiempo para que Kim les

muestre los locales repletos de ropa, calzado, telas, juguetes y relojes chinos, porcelana de imitación, y alguna que otra “cháchara” que conforma todo un imperio comercial.

Historias como la Kim y Chun Doo, son las que reflejan de manera clara y precisa, la forma en que estas mafias asiáticas han afianzado su presencia en nuestro país, pues ante la indiferencia de nuestras autoridades por solucionar y detener a estas organizaciones, estos inmigrantes, como se dice popularmente, “llegaron para quedarse”.



Interior de la plaza comercial *FANTASIA*. La mayor parte de los locales están en manos de la mafia coreana.

Tan sólo hay que recorrer algunas de las calles aledañas al Zócalo capitalino para percatarnos de la sagacidad con que operan estas mafias. En plazas comerciales como la de la *Fantasía*, ubicada en la calle Del Carmen, existen

varios locales donde se venden toda clase de mercancía con sello oriental y cuyos dueños son de origen coreano y chino.

Asimismo, sobre el Eje 1 Norte encontramos el *Pasaje Metro Tepito*, donde por lo menos 15 de los 45 locales que existen, están en manos orientales, en los que se venden zapatos, prendas de vestir, juguetes y artículos diversos.



Muchos de los comercios que existen en las plazas comerciales son utilizados por la mafia coreana como bodegas.

Cuántos de nosotros podríamos imaginar que en la parte inferior o posterior de estos reducidos locales, existen bodegas atiborradas de toneladas de mercancías listas para ser distribuidas entre el comercio ambulante.

Diariamente, a eso de las seis de la mañana decenas de “diablos” llegan a estos locales para comenzar una nueva jornada laboral. Formados uno tras otro, se registran con el encargado en turno, el cual se encuentra sentado frente a una pequeña mesa de madera en espera de la llegada de los trabajadores, a quienes les facilitará los nombres, locales y las rutas a seguir para la distribución de la mercancía. También les proporcionará una clave con la que podrán entrar y salir de las bodegas, además de poder reclamar su pago al final del día.

Listos con sus herramientas de trabajo, recorren las calles cargados con cajas llenas de lápices, plumas, chamarras, juguetes, tenis, así como camisas, portarretratos, cuadernos, blusas, pantalones y gorras, entre otros artículos, al tiempo que van gritando, “ahí va el diablo, ahí va el diablo”.

Para los comerciantes ambulantes hacer negocios con estas mafias resulta ser demasiado benéfico, ya que no hace falta realizar trámites complejos ni mostrar ningún tipo de documentación para que esta organización les otorgue

créditos que van desde los tres hasta los seis meses sin intereses para liquidar su deuda.



Diariamente, miles de productos de contrabando son distribuidos por los famosos “diablos”.

Y es que es tan fácil hacer tratos con estas mafias, que sólo hay que escoger los productos que traen consigo los “mochileros”, quienes en una pequeña maleta cargan algunas muestras de los más de 2 mil²¹ productos que estos asiáticos mercadean;

hacen el pedido y se especifica el día, la hora y el lugar en el que será depositada, sin importar el volumen, el monto total a pagar, ni qué tan lejos será la entrega.

Informes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), manifiestan que actualmente son cuatro las familias coreanas que mantienen el control mercantil de esta zona; Han, Lee, Seen y Ho, que al más puro estilo de Hollywood y de las mafias internacionales, los jefes de estos clanes se trenzan el cabello y se cortan la parte superior del dedo meñique, para demostrar la superioridad y el máximo poder que pueden llegar a tener.

Son dueños de aproximadamente 450 locales y más de 20 bodegas localizadas en edificios viejos, que conjuntamente son utilizados como vecindades. Pero las cifras exactas son un misterio, pues los han ido adquiriendo por medio de prestanombres, o en otros casos fungen como arrendatarios.²²

²¹ Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. (CANACINTRA) Noviembre 2004

²² Agencia Federal de Investigaciones 2005.

En calles como Aztecas, Florida y Tenochtitlán en el corazón del barrio de Tepito, la mayor parte de la planta baja de los vecindarios son utilizadas por estas familias como oficinas, desde donde manipulan toda la mercancía procedente de China, Taiwán, Malasia y Singapur, y que entra de contrabando por los puertos de Manzanillo, Acapulco, Veracruz, así como por las fronteras de Nuevo Laredo, Tijuana y Reynosa.



Desde su llegada a México los coreanos se han convertido en los reyes del contrabando. Son dueños de más de 400 locales comerciales en la zona del barrio de Tepito

Mes a mes estos contrabandistas reciben nuevos embarques con cientos de productos que son elaborados y etiquetados durante su trayecto por los inmigrantes que desean integrarse a la sociedad mexicana. Y es que, muchas de estas embarcaciones cuentan con todas las

instalaciones y maquinaria necesarias para la fabricación de ropa, calzado y textiles.

Cada embarque cuenta con un apretado calendario, pues estos falsificadores deben estar un paso adelante de los industriales del vestido y del calzado. Ellos ponen en el mercado informal los modelos de prendas de vestir y calzados de las nuevas temporadas, antes que las grandes compañías las presenten en ferias especializadas.

Si bien estas cargas entran por los puertos y las fronteras antes mencionadas con ayuda de las autoridades corruptas, también son ellas las que los protegen

durante la movilización de los productos desde estos lugares hasta sus destinos finales: Guadalajara, Morelia, Puebla, Toluca, y el Distrito Federal.

Para ello, han trazado varias rutas, como es el caso de los embarques que llegan por Veracruz y Tampico. De ahí, los contrabandistas, escoltados por varios carros, toman la carretera federal a Poza Rica, pasan por Huahuchinango y Tulancingo, para llegar al Distrito Federal.

De igual forma, los contenedores que entran por el puerto de Manzanillo, toman la carretera federal a Cd. Guzmán pasan por Morelia, Uruapan, Apatzingan, Zitácuaro, Toluca y Distrito Federal.

Sin embargo, una de las rutas con mayor demanda utilizada por el contrabando bronco, es la que toman desde San Francisco, California, Estados Unidos; Nuevo Laredo, Monclava, Saltillo, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Distrito Federal.

Así, llegada la mercancía a la ciudad de México, es depositada y distribuida en las más de 20 bodegas que se encuentran en las calles de Héroes de Nacozari, Florida y González Ortega, ubicadas en la colonia Morelos.

No importa la hora de llegada de los contenedores, pues lo mismo descargan en la madrugada que a plena luz del día, ante la mirada de propios y extraño, pues en esta zona la única ley que existe es la de estas mafias, quienes se ven respaldados y protegidos por policías de seguridad pública y por algunos militantes de partidos políticos, como es el caso de la ex diputada Dolores Padierna.²³

²³ Mares, Marco A, “Andrés Manuel López Obrador, abogado del diablo”, Radio Formula.com, México, 12 de octubre, 2001.

En este sentido, Víctor Cisneros Tejada, representante de los comerciantes establecidos del Centro Histórico, ha manifestado que es imposible tratar de acabar con el ambulante y con las más de 69 bandas delictivas que operan en esta zona, ya que además de contar con el respaldo de la autoridades, cuentan con lo último en tecnología para salvaguardarse de cualquier eventualidad, por lo que en los operativos realizados por la Policía Federal Preventiva (PFP), extrañamente siempre salen bien librados.

Estas mafias, cuentan con cámaras de circuito cerrado para poder vigilar desde cualquier lugar todos los movimientos que se generan en la zona. Asimismo, infiltran entre la gente a sus mejores hombres con el propósito de detectar a policías que se hacen pasar por compradores comunes y corrientes.

No obstante, toda esta seguridad no es más que una de las tantas estrategias que tienen para conservar el control delictivo y comercial que poseen en esta zona desde hace más de una década, así como para extender sus redes a todo el territorio nacional.

No cabe duda que estas bandas delictivas están tan bien organizadas que cuántos de nosotros podríamos imaginar, que tras esos locales de tres por tres metros que normalmente lucen vacíos, estén trastornando no sólo al erario público que deja de recibir anualmente 29 mil millones de pesos²⁴, sino también a la planta productiva y laboral del país.

²⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.2 Comercio informal. ¿Causa o solución?

Durante más de 45 minutos pude admirar la majestuosidad que irradia la “Ciudad de los Palacios”. El tranvía turístico, cuyo trayecto inició frente al Palacio de las Bellas Artes, me permitió observar la perfección de las calles y edificios que se construyeron sobre lo que alguna vez fue una laguna, y en las que hoy en día viven y desarrollan sus actividades más de 20 millones de personas.

Si hay algo en la ciudad de México que podemos contemplar y disfrutar, son estas construcciones que a través de los siglos han guardado infinidad de pasajes históricos e inigualables leyendas que ni el paso de la modernidad han podido desaparecer.

Sin embargo, en medio de esta atmósfera de bellezas arquitectónicas tiene cabida uno de los problemas que más ha preocupado al gobierno y a los industriales del país, debido a los grandes conflictos sociales, económicos y políticos que genera en nuestra sociedad: el ambulante. Esta actividad económica, que tras varias décadas de estar presente, y cuyo origen se remonta a la época de Yacantecutli²⁵, resurgió a finales de la década de los ochenta, pero no como una simple actividad de trueque, sino como protesta por la incapacidad o por la indulgencia del Estado por atender los rezagos sociales ligados a la sobrepoblación y a la falta de empleo.

El comercio informal es una de las corrientes sociales que expresa de manera irreverente la necesidad de encontrar nuevas formas de vivir ante la complejidad de una crisis económica, convirtiéndose en los últimos años, en el

²⁵ Dios del comercio en la civilización Azteca.

refugio de todos aquellos que buscan de manera rápida resolver sus necesidades y objetivos, ya sean de índole delictivo, político o económico-familiares.

Tal es el caso de Francisco Méndez, administrador titulado, quien ante la pérdida de su empleo y tras casi un año de intentos fallidos por encontrar una nueva oportunidad laboral, decidió ingresar a las filas del comercio informal.

“Al principio trabajaba aquí por la necesidad de alimentar a mi familia. Pensaba que mi situación iba a mejorar y que este negocio sólo sería pasajero. Tenía la esperanza de encontrar trabajo en una empresa que me brindara una estabilidad económica, pero después de casi un año de estar solicitando empleo y de no tener ninguna respuesta, mi esposa y yo decidimos invertir más en este negocio”, comentó Francisco.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), las pocas oportunidades laborales, los bajos salarios, el desempleo que



FUENTE: INEGI 2005

actualmente asciende a más de 1.2 millones, las constantes migraciones campo-ciudad y la sobrepoblación, han influido para que, al tercer trimestre del 2005, se hayan empleado en el sector informal 16 millones 395 mil 838 personas.

**63 %
más ambulantes
que comerciantes
formales**



Esta cantidad representa el 26.6 % del total de la población ocupada y quienes generan ganancias de 700 mil millones de pesos anuales, lo que constituye el 12 % del Producto Interno Bruto (PIB).²⁶

Tan sólo en las inmediaciones del Zócalo capitalino, entre 1997 y 2004 los puestos ambulantes aumentaron de 7 mil a 25 mil, empleando a más de 886 mil personas²⁷. Sin embargo, sólo 5 mil del total de los ambulantes pagan algún tipo de impuesto, ocasionando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deje de percibir cada año 180 mil millones de pesos por evasión fiscal.

Recordemos que el ambulante o comercio informal es una actividad que opera sin la regulación de las leyes impuestas por el Estado. Es un movimiento que aboga por un crecimiento económico de índole personal-familiar, que no contribuye al incremento del país al evadir los impuestos fijados por este, como son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Así, el ambulante se ha convertido en parte de nuestra vida cotidiana, donde encontramos a madres de familia, analfabetas, jubilados, estudiantes, discapacitados, profesionistas o extranjeros laborando en este sector, convirtiéndose para algunos, más que en una oportunidad para vivir, en una necesidad para subsistir.

²⁶ Partido Acción Nacional / Secretaría de Economía 2004.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Si bien es cierto que el ambulante resuelve de manera inmediata las necesidades de la población desempleada, también lo es que hoy por hoy, este sector se ha convertido en una de las tantas opciones para comercializar los productos que tanto daño han causado a la industria mexicana, me refiero sin lugar a dudas a los artículos de origen asiático.



Durante años el comercio informal ha sido la salvación para millones de desempleados. Pero al mismo tiempo ha fungido como centro de distribución de productos robados, piratas o de contrabando.

Por años hemos culpado al ambulante de ser el mayor distribuidor de mercancía de contrabando. Infinidad de veces ha pasado por nuestra mente que todo lo que se comercializa en estos puestos callejeros son productos robados o de procedencia

ilegal; sobre todo aquellos que portan las leyendas “Made in China”, “Made in Taiwan” o “Made in Hong Kong”.

Siempre se nos ha dicho o nos ha hecho creer, que esta mercancía es más barata porque no cumple con las normas de calidad, que son productos desechables, o simplemente porque son artículos de dudosa procedencia.

No obstante, permítame comentarle, que de acuerdo con el licenciado Mario Córdoba López, administrador general de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 80 % de los artículos orientales, que se comercializan en el ambulante, son de procedencia legal.

En entrevista con este funcionario comentó:

“Uno de los paradigmas que existe, es hablar de China y el contrabando. Hablar de cualquier producto chino es asumir que es de contrabando. Sin embargo, hoy por hoy, esto no es cierto. Hace poco realizamos un estudio donde descubrimos que la gran cantidad de cosas y de chácharas que se venden en la calle, entraron correctamente a territorio nacional. Hicimos la investigación de cuándo entraron a Manzanillo, cómo se vendieron en los distintos mercados de Tepito, el Centro Histórico, afuera de los metros, y corroboramos que su pedimento de importación era completamente legal, que no tenían ninguna restricción para entrar y sin embargo fueron destinados al comercio informal, una problemática totalmente distinta a la aduanera[...] Entonces, no porque veamos el changarrito afuera del Palacio Nacional, al lado de nuestro señor secretario, con una lona llena de pinzas para el pelo y que dice hecho en China, quiere decir que es contrabando. Sin embargo, no quiero decir que en todo el comercio informal no exista un sólo producto de contrabando”

Así, tenemos que los bolígrafos, portarretratos, cosméticos, llaveros, cucharas, tazas, vasos, pinzas para el cabello, encendedores, peines, envolturas para regalos y relojes incrustados sobre la imagen de la virgen de Guadalupe, han sido introducidos al país con un certificado de origen y un pedimento de importación totalmente legal.

Sin embargo, se trata de mercancía que no está castigada por las autoridades con las llamadas cuotas compensatorias, es decir, no pagan una



El 60 % de la ropa que se vende en México es manufacturada en China.

elevadísima tasa de impuesto, como aquellas manufacturas que han establecido una competencia desleal con los productos mexicanos, como son los textiles, calzado, prendas de vestir y juguetes, cuya tarifa compensatoria es del 500 % y los cuales han causado el cierre de cientos de industrias.

No obstante, el contrabando en el comercio informal existe, centrándose principalmente en ropa, calzado y textiles. Según cálculos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), el 60 % de la vestimenta y calzado que se vende en México es fabricado en China, y sólo el 50 % del total de esta mercancía es ofrecido en el ambulante.

Pero si bien es cierto que dentro del ambulante encontramos pantalones, pijamas, zapatos deportivos, blusas, cinturones, sacos, chamarras, ropa interior, sudaderas, playeras o gorras de contrabando, también lo es, y por extraño que parezca, que estos productos entran de manera “legal” al país, a través del llamado contrabando técnico o documentado o mediante la triangulación de países.

Es decir, estos productos son fabricados en China, pero como los aranceles en México son muy elevados, lo que hacen es enviarlos a Estados Unidos, donde

son embalados con la leyenda “Made in USA”, y vuelve a ser exportado, pero ahora hacia nuestro país.

Debido a que los impuestos para Estados Unidos son del cero por ciento, el 70% del contrabando documentado asiático entra por la Unión Americana, pues debido a los grandes vacíos legales que existen en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, todos aquellos productos americanos que no representen competencia directa para la industria mexicana, quedan exentas de las cuotas compensatorias y sólo pagan lo que corresponde a los aranceles de importación.

Por ejemplo, en Estados Unidos la producción de textiles es casi nula, por consiguiente, el volumen que exportan de esta mercancía a México, es directamente proporcional a su producción, es decir, no representa una competencia para los fabricantes nacionales.



Mucha de la ropa que se vende en el comercio informal entra por medio del contrabando técnico, por lo que los precios suelen ser más atractivos para los consumidores.

En contraste, la fabricación de textiles asiáticos es descomunal, constituyendo una competencia directa para los productos hechos por manos mexicanas, debido a que sobrepasa el volumen de artículos fabricados en México.

Por lo que de una u otra forma, este tipo de contrabando es el que más ha perjudicado a nuestro país, pues además de competir de manera ilegal con la industria azteca, ha proliferado redes delictivas que se benefician principalmente de la distribución de estos productos tanto en tiendas departamentales como en el comercio informal.



Diariamente el ambulante obtiene ganancias por más de un millón de pesos diarios.

Tal es el caso de las mafias chinas y coreanas, que en complicidad con algunos funcionarios de gobierno, se han adueñado de las calles del Zócalo capitalino y de sus operaciones comerciales. De tal forma, que hasta las calles más escondidas son propicias para que estas organizaciones delictivas las invadan con infinidad de

artículos, pues de acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), se estima que diariamente llegan a comprar a esta franja comercial más de 300 mil personas, beneficiando principalmente al comercio ambulante, ya que obtiene ganancias por más de 1 millón 250 mil pesos diarios.

Y es que el ambulante por sí mismo, cumple con los requisitos fundamentales para sacar una empresa adelante. Es lo que los especialistas en mercadotecnia y publicidad definen como la teoría de las cuatro “P”, es decir, cuenta con un **P**roducto, a un **P**recio bajo, con una **P**romoción que se genera por sí sola y cuya **P**laza de distribución, en el caso del Centro Histórico, ha sido desde la época prehispánica, el principal punto de reunión de los comerciantes nacionales.

Así, sin saber nada de mercadotecnia, ni publicidad el ambulante poco a poco ha acaparado lo mismo las calles que los vagones del metro, ofreciendo en el vaivén de los comerciantes, productos que para muchos seguirán siendo de contrabando por el simple hecho de que son vendidos en este sector.

A decir verdad, posiblemente el ambulante sea para los comerciantes establecidos e industriales nacionales, el principal problema de la invasión imparable de los productos orientales.

Pero no hay que perder de vista que el comercio informal es solamente uno de los tantos canales de distribución del contrabando, que no por el hecho de ser el más condenado por los empresarios y vendedores legales, quiere decir que sea el único ni el más importante vendedor de mercancía ilegal.

Recordemos que de acuerdo con la Administración General de Aduanas, empresas de la talla de Walmart, Soriana, Prenatal y Zara, han estado involucradas en la importación ilegal de ropa, calzado y artículos electrodomésticos.

Asimismo, debemos tomar en cuenta que el incremento de los productos orientales en el comercio informal no sólo se debe al contrabando, sino también a los consumidores finales que buscan satisfacer sus necesidades específicas a un menor costo. Ellos, los consumidores, son parte fundamental en este círculo, ya que mientras no existan condiciones salariales adecuadas, seguirá habiendo



Actualmente la mayoría de los consumidores de banqueta, anteponen el precio a la calidad.

cientos de personas interesadas en consumir estos artículos.

Tan sólo en la ciudad de México durante el 2004 de cada 10 compradores, siete consumieron en el comercio ambulante, es decir, que aproximadamente el 70 % de la

población del Distrito Federal compró en los llamados puestos callejeros, a pesar de que existe la percepción generalizada que los productos vendidos no tienen una buena calidad ni cuentan con una garantía que los avale

Por otra parte, no debemos olvidar que muchos de los problemas que originan el crecimiento del comercio informal y la venta de artículos de contrabando, son causados por los mismos que se encargan de erradicarlo.

Y es que, según declaraciones de los mismos ambulantes, detrás del control de las organizaciones del comercio informal se encuentran diputados, senadores, jefes delegacionales, exregentes capitalinos y hasta el ex jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador, quien de acuerdo con estos mismos testimonios, controla poco más del 30 % de las actividades del comercio informal del Zócalo capitalino.

Para José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN en la Asamblea capitalina, el crecimiento del ambulante y por ende, el incremento del contrabando, tiene como punto de partida, el interés de algunos grupos políticos por allegarse el mayor número de votos en tiempos electorales.

Tales fueron los casos de los exregentes Manuel Camacho Solís y Óscar Espinosa Villarreal, quienes al mismo tiempo que abrieron las puertas para la expansión del comercio ambulante, utilizaron a estos comerciantes como votantes potenciales en diferentes procesos electorales. Situación que fue aprovechada por los vendedores para invadir las calles con mercancía robada, apócrifa o ilegal.

Por su parte, el exdirector de Vía Pública de la delegación Cuahutémoc, Roberto López, junto con Ana María Padierna Luna, hermana de la ex diputada local, Dolores Padierna, se han adueñado del 30 % de las actividades ilícitas del Zócalo de la ciudad de México. A través del tráfico de influencias y abusos de

autoridad, estos dos exfuncionarios han logrado establecer pequeñas bandas delictivas, dedicadas principalmente a salvaguardar la integridad física y económica de las mafias asiáticas y de todos aquellos aliados que operan en esta zona.

Por ello, el ambulante se ha convertido en una pequeña comunidad que por sí sola ha logrado tener vida propia. Se ha convertido en un pequeño “ecosistema comercial”, que empieza con el señor que deambulando por las calles va vendiendo dulces. Después, vienen los taqueros, la tamalera, el vendedor de ropa y calzado; le siguen los vendedores de contrabando y piratería; enseguida, los distribuidores de todos ellos, y por fin, llegamos a quienes imparten las leyes, me refiero, a las autoridades y gobierno.

Y es que, por naturaleza, el ambulante es sencillamente contradictorio: por una parte es una válvula de escape que explota ante la creciente ola de desempleo y cuya manifestación se convierte en parte sustancial para la sobrevivencia de la población empobrecida; pero al mismo tiempo, es causante del cierre de comercios establecidos, de la decadencia de la industria nacional y de la pérdida de cientos de empleos.

Por otro lado, se relaciona con sectores de capital al margen de la legalidad e inmersos en la delincuencia fiscal, penal o civil; mantiene una estrecha relación con las autoridades que tratan de controlarlo, reprimirlo y desalojarlo sin éxito. No obstante, los representantes de la ley son los primeros en participar y encubrir los delitos que en él se llevan a cabo.

Por lo que el ambulante y el contrabando mantienen una estrecha relación, en el que el primero es la solución al desempleo y al mismo tiempo se convierte en

uno de los canales de distribución más importantes para el contrabando de origen oriental.

No obstante, si bien es cierto que estas dos prácticas ilegales perjudican de manera sustancial a la economía nacional, también lo es, que la incapacidad del Estado para crear empleos formales bien remunerados, la falta de competitividad de nuestros sectores industriales y la corrupción de nuestras autoridades, han influido para que estos dos problemas, hoy en día hayan sobrepasado al gobierno y a la sociedad misma.

2.1.3 Los piratas del Pacífico Evasión aduanal

Manzanillo, puerto marítimo del soberano estado de Colima, lugar que resulta paradisíaco para algunos, sobre todo para aquellos que buscan olvidarse del mundo y sus problemas al estar disfrutando de las cálidas aguas del océano Pacífico. Sin embargo, Manzanillo va más allá de diversión y encanto, de risas y sosiego. Por su ubicación y conexión con el norte, occidente y centro del país, se ha convertido en el puerto preferido de las mafias asiáticas, transformándose el paraíso turístico, en un edén de corrupción, desesperación y llanto.



Diariamente cientos de toneladas de mercancía oriental entran al Puerto de Manzanillo de forma ilegal.

Corrupción, que se hace sentir en las más de 60 mil toneladas mensuales de prendas de vestir, calzado y textiles¹ que ingresan de manera ilícita a nuestro país en complicidad con agencias aduanales, importadores, transportistas y funcionarios.

Desesperación que invade a los industriales nacionales al ver que sus pérdidas económicas por culpa del contrabando, ascienden a más de 110 mil millones de pesos anuales²; lo afecta no nada más a las finanzas federales, sino a

¹ Esta cifra es una estadística aproximada, ya que de acuerdo con la Administración General de Aduanas, no existe un monto exacto del contrabando que entra por este puerto.

² Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México (CANACO).

las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores de la industria y el comercio, y al mismo tiempo de manera indirecta al sector de servicios de este país.

Llanto, que se desprende de todos aquellos que de manera involuntaria ocuparon un lugar poco privilegiado en la lista oficial del INEGI, la cual reportó que tan sólo en el 2004 se perdieron cerca de 350 mil empleos debido a este ilícito.

Sobrefacturación, falsificación de pedimentos, diversidad de criterios sobre clasificación arancelaria, favoritismo a importadores y tráfico de influencias, son el pan nuestro de cada día en las oficinas aduanales de este puerto.

Y es que a pesar de los múltiples “intentos” que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Administración General de Aduanas y la Procuraduría General de la República lleva a cabo para erradicar el contrabando y la corrupción que se genera en las aduanas, este maravilloso puerto es considerado como punto sensible para la introducción del contrabando de ropa, calzado y textiles, debido a que por este embarcadero entra más de la mitad de los productos orientales que se venden en el país.

Asimismo, de acuerdo con la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAARM); Manzanillo se ha caracterizado en los últimos años por tener el mayor número de agencias aduanales apócrifas, las cuales en complicidad con las autoridades, llegan a obtener ganancias superiores a los 40 millones de pesos mensuales por introducir ilegalmente miles de toneladas de productos asiáticos.

El éxito de estas pseudo aduanas radica en que ofrecen a sus clientes grandes ganancias y la liberación de la mercancía el mismo día en que llega al

puerto, lo que resulta ser una oferta muy tentadora, pues en el caso de los textiles, calzado y prendas de vestir, la certificación y liberación de estos puede durar días o en ocasiones hasta varias semanas, situación que representa grandes pérdidas económicas para los interesados.

Además, estas agencias aduanales contratan lo mismo a contadores, administradores o abogados, que a personas sin profesión alguna, pues aquí lo más importante es tener la facilidad para “negociar” con las autoridades.

Tal es el caso de “Ricardo”, administrador de corazón y contrabandista de vocación, quien desde hace cuatro años funge como agente aduanal de varias empresas importadoras, a pesar de no contar con varios de los requisitos que por ley son obligatorios, entre los que se encuentran, no haber laborado con anterioridad en alguna dependencia gubernamental, no tener antecedentes delictivos y no haber sido despedido de algún trabajo por cuestiones de corrupción.

Este “pirata del Pacífico”, como lo llaman sus socios y compañeros, fue quien accedió a darme un recorrido por el inimaginable mundo del contrabando, pues para mi suerte, el día que llegué a realizar esta investigación, arribaba una embarcación procedente de China, de la cual, según Ricardo, obtendría una ganancia que le permitiría comprarse una camioneta Ford Lobo de lujo 2005 y construir su casa de dos pisos con alberca y cancha de tenis, circunstancia que pude comprobar un poco más tarde.

Bajo un ambiente de muelles, barcos, radios de largo alcance, grúas, bodegas, camiones y gente caminando de un lado a otro, esperamos el momento en que dicha embarcación anclara en este puerto; mientras tanto, Ricardo me comentó:

“Lo primero que tienes que hacer para realizar cualquier trámite de importación o exportación, es contar con una patente aduanal; ya que sin ella no podemos tener acceso a las instalaciones de las aduanas y mucho menos podríamos realizar las gestiones o los sobornos necesarios.

Como operamos de manera ilegal, en vez de tener dada de alta una patente, lo que hacemos es rentarla, porque así nos evitamos cualquier tipo de problemas legales, sobre todo con Hacienda³. En caso de que nos descubrieran realizando operaciones ilegales, nosotros saldríamos bien librados, porque ante la ley el único responsable sería el dueño de la patente”.

Con una sonrisa burlona y un tono de voz sarcástico, Ricardo agregó:

”Para suerte de nosotros existe mucha gente que se deja sobornar fácilmente, la mayoría de los que rentan sus patentes saben a lo que se atienen, pero prefieren ganar dinero sin trabajar [...] Además, otra de las cosas por la que preferimos arrendarlas es por -que los trámites para obtenerlas son muy tardados y engorrosos, y por si fuera poco se necesita pagar más de un millón de pesos solamente por expedirla. Yo prefiero pagar 180 mil pesos semestrales por la renta, que realizar todas las gestiones, exámenes y cuanto papeleo exista, además de que por otra parte, rentado podemos pasar de una patente a otra, con el fin de que no seamos descubiertos”.

³ El Sistema de Administración Tributaria es el encargado de realizar la auditoría sorpresa a las agencias aduanales para detectar cualquier irregularidad en sus operaciones.

Cabe señalar que las patentes aduanales son autorizaciones que otorga el gobierno federal a una persona física a través de la Secretaría de Hacienda, para fungir como representante ante la ley de un importador o un exportador. Estas patentes por legislación, son vitalicias e intransferibles y su renta queda estrictamente prohibida. Las sanciones para quien las renta van desde la suspensión temporal o definitiva de la misma, hasta varios años en prisión.

Sin embargo, para Ricardo esto no representa ningún problema; pues como él dice: “en este puerto lo que vale es el dinero y no las leyes”. Así, después de varios minutos de caminar entre los muelles, llegamos a su oficina, donde antes de continuar con nuestra conversación, se puso en contacto con otro de sus socios para confirmar la llegada de la embarcación procedente de China. Corroborando que todo marchara bien, prosiguió:

“Una vez con la patente funcionando, obtenemos cientos de “machotes” en blanco de certificados de origen y pedimento⁴ que de antemano ya tienen los sellos que expiden las aduanas para legalizar las importaciones o exportaciones, esto con el fin de sacar los contenedores de la aduana lo antes posible, pues mientras más nos tardemos en realizar la documentación, es más probable que nos detecten. Lo más importante para llevar a cabo el contrabando, es “negociar” con el personal de informática, contabilidad y con la

⁴ **El certificado de origen:** es el documento de promoción de exportaciones, por el cual se acredita el origen de nacional de los productos exportados, a fin de acogerse a preferencias arancelarias otorgadas por los países conformantes de esquemas de integración (bilaterales/multilaterales), y por lo tanto le permite el acceso con arancel cero, sin contingentes, cupos, ni cuotas, para casi la totalidad de las exportaciones.

Los pedimentos de importación y exportación: son documentos expedidos por el agente aduanal donde se concentra toda la información referente a las mercancías que se someten a despacho aduanal.

policía fiscal, ya que estas áreas son las únicas que tienen acceso a la zona de semáforos, donde se determina, si se tiene o no que revisar físicamente los contenedores[...] La mejor manera para agilizar la salida de la mercancía es sobornar directamente a los dictaminadores, quienes se encargan de diagnosticar, si existe alguna irregularidad en la documentación, si procede la revisión o queda exenta de ésta.”

Un repentino sonido hizo parar nuestra conversación; por fin la radio de largo alcance puso sobre aviso la llegada de la embarcación anhelada: “*Nao VI*, muelle 14, 11:30. Repito. *Nao VI*, muelle 14, 11:30. Cambio”.

El rostro de Ricardo se trasformó por completo. Apenas iban a dar las 10:20 hrs. cuando recibió la noticia. Con una sonrisa de oreja a oreja, tomó su radio de largo alcance e inmediatamente realizó varios enlaces.

Primero, se comunicó con su cliente, una empresa importadora que por obvias razones omitiré su nombre, la cual le confirmó que uno de sus trabajadores estaba por llegar al puerto para realizar los trámites correspondientes y liquidar todas las deudas.

Después conversó con “Javier”, quien ese día fungía como dictaminador y que por la cantidad de 200 mil pesos le proporcionó el número de pedimento y la información que debía registrar, así como la hora en que tenía que pasar por el área de semáforos, para que “Rogelio”, encargado de ésta, y quien por 150 mil pesos manipulara el sistema de operación para que la embarcación quedara exenta de toda revisión física.

Rápidamente, Ricardo sacó un gafete de su escritorio y me pidió que lo portara, pues sin éste, no podía ingresar a las oficinas aduanales. Enseguida nos trasladamos a la zona de inspección de esta dependencia, donde nos encontramos con “Joel”, el policía fiscal que sellaría oficialmente los contenedores y los escoltaría hasta la carretera más cercana por tan sólo 85 mil pesos.

Transcurrido el tiempo de espera, por fin ancló en el muelle 14, la *Nao VI*, que resguardaba en su interior 41 contenedores con 1 millón 325 mil piezas de ropa y 825 mil pares de zapatos deportivos, equivalentes a más de 850 toneladas, cuyo valor neto era de más de 90 millones de pesos.

Cifras que sólo sirven para efecto de esta investigación, ya que en los registros “oficiales” presentados, la *Nao VI*, provenía de Taiwán transportando artículos diversos: plumas, relojes, vasos de plástico, gomas y engrapadoras, con un peso total de 300 toneladas, mismas que quedaron libres de aranceles por no tener restricción alguna, y cuyo pago total fue de 3 millones 269 mil 916 pesos, es decir, que el fisco dejó de recibir más de 600 millones de pesos por culpa del contrabando triangulado.

Registrada la embarcación en los muelles, Ricardo pidió a los operadores de los montacargas industriales procedieran a descargar los contenedores. Las grúas que desde hacía varios minutos estaban listas, comenzaron a trabajar lo más rápido que pudieron, trasladando la mercancía a una pequeña bodega ubicada dentro de la zona de inspección propiedad de la empresa importadora.

Momentos antes de que terminaran de movilizar la mercancía, llegó otro de los socios de Ricardo, que sin bajarse del montacargas que venía manejando, le entregó el fólder que contenía los certificados de origen y los pedimentos

completamente elaborados, y con los primeros sellos necesarios para pasar inmediatamente a los semáforos.

Con los papeles en mano, nos trasladamos al área de semáforos, donde gracias a la “bondadosa” mano de Joel, el semáforo marco luz verde, lo que dejó al embarque exento de la revisión física.

Sólo faltaba realizar una diligencia. Javier, el dictaminador, fue quien cerró el círculo de corrupción. Él, fue quien se encargó en las puertas de los contenedores unas calcomanías con las leyendas, “revisión fiscal”, “aduana de Manzanillo” “mercancía liberada”, se legalizó la introducción de los productos orientales.

Cabe mencionar que una vez que los contenedores están sellados, ninguna otra autoridad fiscal o aduanal puede romperlos, a menos que exista una orden de “cancelación de sello” expedida por la misma aduana que liberó la mercancía. Por lo que una vez que sale de las aduanas, todos los demás puntos de revisión que existen en las carreteras, sólo se concentran en revisar la documentación, verificar que no exista la orden de cancelación y comprobar que las etiquetas no hayan sido removidas.

Mientras esperábamos que terminaran de sellar los contenedores, una enorme torre de concreto llamó mi atención. En lo alto, una docena de mujeres con impecables pantalones color azul y blusas blancas, parecían vigilar cada uno de los movimientos de Ricardo, quien al ver mi cara de preocupación, sólo se limitó a decirme:

“Esas mujeres son nuestras principales aliadas. En esa torre se encuentra el sistema más moderno de circuitos cerrados y desde ahí se observa todo lo que pasa en esta zona. Ellas son las que nos dan

los “pitazos” cuando la policía fiscal entra para realizar sus operativos.”

Un poco más relajada y sorprendida por el tiempo en que se realizaron los trámites (aproximadamente cuatro horas), acompañé a Ricardo a su oficina, donde ya lo estaba esperando “Efraín”, dueño de la empresa transportista que iba a trasladar los contenedores a varias ciudades de la República.

Tras sostener una pequeña plática relacionada con la forma de pago, Efraín ordenó a sus chóferes que formaran sus unidades para que los montacargas comenzaran a subir los contenedores.

En un abrir y cerrar de ojos los 41 contenedores estaban colocados en las cajas de los ocho trailers que Ricardo había contratado, acomodados de tal manera que sus puertas quedaron frente a frente, pues si durante el trayecto, alguno de los puntos de revisión tuviera la orden de cancelación de sellos, no habría forma de poderlos abrir.

Pasadas las cuatro de la tarde, el cargamento de ropa y calzado salió del recinto fiscal custodiado por Joel, quien lo acompañó hasta la carretera federal de Colima–Ciudad Guzmán, donde emprendió un largo camino hacia sus destinos finales: Guadalajara, San Luis Potosí, Morelia, Toluca y la ciudad de México.

Así, este pirata del Pacífico logró una vez más burlar todo control aduanero y fiscal, obteniendo como premio a su esfuerzo la suma de 13 millones 325 mil pesos, ya que por cada contenedor que pasó de contrabando le pagaron 325 mil pesos, de los cuales repartió entre sus socios la cantidad de 735 mil pesos.

De acuerdo con la Dirección General de Aduanas y empresarios de los sectores del calzado, ropa y textiles, al menos 15 de las 48 aduanas que existen en el país son consideradas “sensibles al contrabando”.

Manzanillo, Nuevo Laredo, el Aeropuerto de la ciudad de México, Pantaco, Lázaro Cárdenas, Matamoros, Reynosa, Tijuana, Veracruz, San Luis Río Colorado, Mexicali, Mazatlán, Ciudad Juárez y Progreso, son los focos rojos detectados por estas dependencias.



En entrevista con Joaquín Arenal Romero, administrador central de Investigación Aduanera de la Secretaría de Hacienda, afirmó que en estos puntos se ha detectado el mayor número de operaciones ilegales, entre las que se encuentran la evasión del IVA, del impuesto general de importaciones, del derecho de trámite aduanero y de las cuotas compensatorias.

Y es que las cifras no mienten, pues de acuerdo con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el 70 % del contrabando que ingresa al país, lo hace a través de la triangulación, utilizando certificados de origen de países como Estados Unidos, España, Chile, Panamá, Brasil, Indonesia, Taiwán y Hong Kong.

Por su parte, entrevistado durante el Foro *El Sistema Aduanero Mexicano y El Contrabando*, José Guzmán Montalvo, administrador general de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comentó: “El problema del contrabando no es que pase por las aduanas y no lo veamos, sino que hay mercancías que llegan con el respaldo de un certificado de origen y no se le puede detener”.

Asimismo, reconoció que todavía existen “pequeñas” fallas y deficiencias en la inspección aduanera. Explicó que en México sólo se revisa entre el 15 y 20 % de la mercancía que ingresan al país, pero argumentó que ninguna nación inspecciona todos los bienes que entran a través de sus fronteras.

Sin embargo, de acuerdo con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), estas “pequeñas deficiencias” le costaron a la economía nacional tan sólo en el 2004 la pérdida de 29 mil millones de pesos por evasión fiscal. En contraste, los contrabandistas obtuvieron una ganancia de más de 33 mil millones de dólares. Y es que los capos del contrabando no sólo tienen cada vez más recursos y aliados, sino que la falta de tecnología y la corrupción que predomina en México, han influido drásticamente en el crecimiento de estas redes criminales, siendo las industrias del calzado, prendas de vestir y textiles las más perjudicadas por la invasión de artículos orientales.

2.2 Industrias afectadas

2.2.1 Made in China. Industria Textil y de la Confección

Alberto Mitre es dueño de una empresa dedicada desde hace 60 años a la fabricación de telas y prendas de vestir. Su fábrica, “El Hilar”, está ubicada en San Martín Texmelucan, Puebla, población que se ha distinguido por ser la zona industrial más importante en la elaboración de ropa y textiles de esta región, pues concentra el 25% de la producción del Estado, además de que contribuye con el 7% de la manufactura nacional.³²

Por más de cuatro décadas, esta compañía fue una de las principales productoras de textiles de toda esta provincia. Tan sólo al iniciar el nuevo milenio alcanzó volúmenes de ventas por más de 20 toneladas mensuales y generó más de 600 plazas de trabajo en un solo año.

En una época, “El Hilar” contó con la tecnología más moderna del mercado para la confección de prendas de vestir y telas, además de los tradicionales telares para la fabricación de rebozos, mantillas y sarapes. Llegó a consolidarse como la empresa de mejor calidad en sus mercancías, lo que le llevó a recibir la certificación de calidad ISO-9001 en el año 2000.

Sin embargo, actualmente esta fábrica que alguna vez vistió a la mayoría de un pueblo, ha dejado de ser un gran imperio. La certificación, la tecnología y la misma antigüedad, no fueron suficientes para hacer frente a la invasión del dragón; ésa, que al día de hoy se planea sobre un papel de China y que

³² Secretaria de Economía diciembre 2004.

indiscriminadamente está pisoteando a un sector manufacturero que tradicionalmente ha sido de los más sustanciales de la economía mexicana.

“Hemos tenido que hacer frente a la cancelación de proyectos, cierres de fábricas, recortes de personal, paros laborales y huelgas; lo que demuestra que el contrabando realmente nos está acabando”, comentó Mitre.

Y es que, la preferencia de los consumidores por los productos de origen amarillo ha originado que esta empresa, como muchas otras, haya tenido que despedir a más de la mitad de sus trabajadores en menos de dos años, debido a que su producción y ventas han bajado hasta un 50 %.

“De una u otra forma he logrado mantener abierta mi fábrica, a pesar de que el contrabando está acabando no sólo con mi textilera, sino con toda la industria manufacturera. Sin embargo, no creo que resista un año más, he tenido que despedir a unos 225 empleados en menos de un año. Francamente estoy pensando en la posibilidad de cerrar definitivamente mi fábrica y dedicarme a otra cosa, pues este negocio ya no es ni será tan rentable como lo fue hace unos años”, explicó el empresario.

Para Alberto, como para la mayoría de los industriales textiles y de la confección, resulta insostenible competir contra esta invasión, pues mientras los empresarios nacionales venden una blusa en 180 pesos, el contrabando la comercializa en menos de 100.

“Es imposible competir contra estos productos; ya que, a parte de ser muy baratos, la gente los prefiere. Antes las personas

compraban un rebozo porque era lo más accesible, sobre todo en los tiempos de frío; pero ahora, sólo lo ven más como un lujo que como una necesidad. Además, la ropa que ellos venden son los mismos diseños que nosotros fabricamos. Ellos (los chinos) se hacen pasar por turistas y nos compran varios modelos para después enviarlos a las fábricas de China. Allí copian los diseños y los elaboran con menor calidad, posteriormente la exportan a México. Por eso, cuando los clientes comparan una prenda con otra y ven que son los mismos diseños, prefieren lo más barato”, puntualizó Mitre.

Es por esto que el contrabando junto con la piratería han ocasionado que este sector que representa la cuarta actividad manufacturera más importante de la economía mexicana, haya registrado pérdidas por más de 14 mil 500 millones de dólares anuales y que por lo mismo se encuentre sumida en una crisis sin precedentes, pues desde hace más de tres años trabaja sólo al 50 % de su capacidad, es decir, que ha dejado de producir cerca de 35 millones de metros cuadrados de telas, 270 millones de fibras y más de 350 millones de prendas de vestir anualmente.³³

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, la invasión amarilla ha penetrado tan rápidamente, que hoy en día de 16 mil 500 millones de prendas de vestir que se consumen anualmente en México, 9 mil 600 millones son acaparadas por el contrabando oriental, dejando a la producción nacional sólo la comercialización de 3 mil 400 prendas, pues el resto lo absorben las importaciones legales, las cuales son acaparadas por las firmas Liverpool, Sears,

³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Diciembre 2004.



Palacio de Hierro, Zara, Aldo Conti, Suburbia, Walmart, Gigante y Comercial Mexicana, muchas de las cuales irónicamente según la Administración General de Aduanas, han estado involucradas con importaciones ilegales.

Este sector industrial, se enfrenta a la posibilidad de desaparecer en su totalidad, pues desde junio de 2000 hasta febrero de 2005 han cerrado cerca de 2 mil 600 empresas, dejando sin trabajo a más de 49 mil 389 personas del sector textil y aproximadamente a 185 mil en la industria de la confección.³⁴



Por si esto fuera poco, se estima que para finales de 2005, 800 fábricas más cierren definitivamente, siendo los estados de Puebla, Tlaxcala, Jalisco,

³⁴ Cámara Nacional de la Industria Textil.

Distrito Federal, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato y el Valle de México los más perjudicados, pues aquí es donde se concentra el 81 % de la producción textil y el 61 % de la industria de la confección.³⁵ Y es que la seguridad, la infraestructura y el apoyo/beneficio que los gobiernos estatales ofrecen, son las principales causas por las que las empresas prefieren la región central.

No obstante, el mercado externo ha sido el más afectado tanto por el contrabando como por las prácticas de competencia desleal del coloso asiático, pues aunque con la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994, México consiguió por más de seis años ser el proveedor número uno de ropa y textiles de Estados Unidos, China en un abrir y cerrar de ojos y sin necesidad de firmar ningún tipo de acuerdo, logró desplazar al país azteca al segundo lugar como abastecedor de los yanquis.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, hasta el año 2000 las exportaciones de ambos países hacia la Unión Americana, marcaban una tendencia de crecimiento similar. Sin embargo, para mediados del 2004 el dragón rojo despuntó fuertemente.

China creció un 29 % en términos monetarios, exportando la cantidad de 109 mil millones de dólares, mientras que México decreció 6 %, facturando 102 mil millones de dólares, a pesar de que nuestro país cuenta con el “respaldo” del Tratado de Libre Comercio y con la cercanía geográfica³⁶.

En este sentido, Humberto Molina Medina, director adjunto del Banco Nacional de Comercio Exterior comentó en conferencia de prensa:

³⁵ Cámara Nacional de la Industria Textil 2003-2004.

³⁶ Secretaría de Economía 2004.

“La proximidad de Estados Unidos, la mano de obra barata y la disponibilidad de insumos bajo el régimen de importaciones temporales³⁷ ya no son ventajas para nuestro país,- añadió-, es urgente que se establezcan nuevas reformas estructurales, sobre todo en materia jurídica, laboral y energética, para que México pueda tener una industria más competitiva, ya que si no lo hacemos, China nos va a seguir desplazando tanto en el mercado estadounidense, como en nuestro país”.

Y es que son muchos los factores que han influido para que la ropa y textiles chinos sean más competitivos y atractivos que los nacionales. En principio, tenemos que la mano de obra en China es más barata, las jornadas laborales son de más de 12 horas diarias y los pagos de la luz, agua y gas son absorbidos en un 80 % por el Estado.



Más de 20 millones de chinos trabajan en la industria textil en condiciones deplorables.

El resultado de lo anterior, es la generación de productos de baja calidad a un precio notablemente bajo, lo que genera una situación de dominio en el mercado internacional.

³⁷ Se entienden por éstas la entrada al país de mercancía para permanecer en él por tiempo limitado y para una finalidad específica, que puede ser para la elaboración, transformación o reparación de otros productos o para depósitos industriales. De la misma manera, las exportaciones temporales son las salidas del territorio nacional de mercancías para permanecer en el extranjero por tiempo limitado y para una finalidad específica que puede ser para la elaboración, transformación, reparación o retornar al país en el mismo estado.

“China es un competidor desleal porque sus trabajadores laboran en condiciones inhumanas, siete días a la semana, más de ocho horas diarias, duermen en las fábricas y no cuentan con servicios médicos ni de pensiones”, precisó en entrevista el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, Rosendo Vallés Costa.

Es por eso que las industrias textil y de la confección mexicana han dejado de ser competitivas, pues la mano de obra es elevada, el gobierno en vez de otorgar subsidios, recauda toda clase de insumos, cobra intereses elevadísimos y por si fuera poco, la política de Vicente Fox de “changarrizar” a los microempresarios más que ayudar al desarrollo y crecimiento de la industria textil, está acabando con ella. Esto se refleja en la pérdida de competitividad, pues de acuerdo con el informe de Competitividad Mundial 2000-2005 del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar número 56, mientras que China se mantiene en la posición veinticuatro.

“En los últimos cinco años, nuestra industria ha resentido el incremento del 80 % en insumos energéticos, principalmente electricidad, lo que ha provocado que cientos de empresas no puedan crecer y competir. Debemos ser más competitivos, tanto para vender en México, como en Estados Unidos, que es el mercado más importante para nuestra industria”, afirmó Arturo Tony Kuri, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido.

Si bien es cierto que ante nuestra falta de competitividad, China ha desplazado a México como proveedor número uno de Estados Unidos, también lo es que este último gobierno le ha dado la espalda a México, ya que pese a sus

acuerdos comerciales, se ha prestado para que China introduzca al país azteca toneladas de ropa y textiles por medio de las triangulaciones, ya que el 70 % de la mercancía que llega a la Unión Americana proveniente del lejano oriente, es reetiquetada y exportada a México.

Por lo que China “mata tres pájaros de un tiro”, pues mientras nos desplaza comercialmente en el exterior, en México evade las altísimas cuotas compensatorias y al mismo tiempo acapara el mercado interno. Pero esto es sólo el principio de la invasión China, lo peor para la industria textil y de confección mexicana está por venir.

Y es que desde el primer día de 2005 venció el Acuerdo de Textiles y Vestido de la Organización Mundial de Comercio (OMC), convenio que ha regulado durante los últimos 10 años el proceso de liberación del mercado mundial de productos textiles y de confección.

Es decir, que partir de esa fecha todos los mercados mundiales quedarán abiertos sin restricción alguna al comercio mundial de estos productos. Ante esta situación, México, como la mayoría de los países subdesarrollados se exponen a perder más del 70 % del mercado americano si no toman las medidas adecuadas para enfrentar la amenaza amarilla, ya que según un estudio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en menos de dos años el 60 % del mercado americano será absorbido por China, y en un futuro no muy lejano, más del 60 % del mercado mundial de textiles podría quedar cubierto por productos "Made in China".

“Este año (2005), será definitivo para nuestra industria. Debemos aplicar nuevos modelos comerciales, para poder salir de esta crisis. Lamentablemente hemos cometido muchos errores, el más importante ha sido que todas nuestras exportaciones las hemos dirigido hacia un solo país: Estados Unidos [...] De ahí que tenemos la necesidad de que el gobierno estadounidense aplique lo antes posible medidas antidumping a los productos chinos”, manifestó Tony Kury.

Y es que de no ser así, las exportaciones mexicanas podrían registrar una caída hasta de un 70 %, lo que significaría de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Textil, la pérdida de 300 mil empleos directos y el cierre de por lo menos 6 mil empresas, para dar un total de casi 11 mil empresas en quiebra de las 17 mil que había en marzo de 2000.

“Esperamos que la OMC, tome nuevas mediadas para salvaguardar la industria textil. Esto beneficiaría a México, en el sentido de que ya no tendríamos que alarmarnos por la competencia desleal de China, sino que ahora nos tendríamos que preocupar exclusivamente por el contrabando y la competitividad de nuestros productos”, puntualizó el presidente de la Industria del Vestido.

Por otra parte, si bien es cierto que México ha sido golpeado drásticamente por las prácticas de dumping chinas, también es cierto que la falta de firmeza del gobierno mexicano para acabar con el contrabando ha originado que esta

industria esté en la cuerda floja y que México, en menos de seis años, haya sido invadido por la leyenda “made in china”.

“Tenemos que ser muy confiables, rápidos e inflexibles para mantener a flote nuestra industria. No podemos quedarnos con los brazos cruzados y ver cómo el contrabando y la competencia desleal están acabando con un sector que tradicionalmente ha sido el sostén de muchas familias mexicanas”, señaló el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, Rosendo Vallés Costa.

Mientras el gobierno foxista continué sin apoyar a los industriales textiles y de la confección, tanto en la modernización de su infraestructura, como en la actualización de sus procesos productivos, así como en la generación de empleos y más aún, mientras siga solapando los niveles de corrupción que prevalece en las dependencias gubernamentales, cada día seremos más los que vistamos y portemos la leyenda *made in China*.

2.2.2. Más chinos, menos cuero Industria del calzado.

Frente a un pequeño kiosco ubicado en la plaza principal de la población de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de jueves a domingo, decenas de jóvenes y adultos, en su mayoría hombres de entre 17 y 45 años de edad, se reúnen en esta pequeña explanada desde las 11 de la mañana hasta pasadas las cuatro de la tarde.

Minuto a minuto, este jardín se ve inundado de rostros llenos de frustración y desesperación. Sentados, platicando o disfrutando del paisaje, estos rostros sólo esperan que el tiempo transcurra rápidamente; no tienen nada que hacer, pues su principal fuente de trabajo, la elaboración del calzado, se está hundiendo.

Por décadas, esta localidad se dedicó al tejido de sombreros; de ahí que a la



Glorieta del Tejedor. San Francisco del Rincón, Gto.

entrada de esta población lo primero que se observa sea la glorieta del tejedor. Sin embargo, desde principios de los años noventa, el 70 % de la población se dedica a la elaboración de calzado deportivo, una industria que se encuentra en constante agonía por culpa del contrabando.

Y es que tan sólo en esta comunidad, desde marzo de 2000, hasta diciembre de 2004, han cerrado cerca de 900 fábricas y se han perdido más de cinco mil empleos.

Desde hace algunos meses, en sus calles sólo se observan decenas de locales comerciales y bodegas en renta; la mayoría de los talleres de reparación y

fabricación de calzado se encuentran abandonados, y los pocos que aún están abiertos sólo trabajan con seis o siete empleados, de los 50 que alguna vez llegaron a tener.

Es por ello que esta plaza se ha convertido en el refugio preferido para todos estos hombres, donde algunos llegan solamente para perder el tiempo; otros, asisten para buscar en el “aviso oportuno” de los periódicos locales alguna oferta de trabajo mientras se informan de los últimos acontecimientos del mundo. “No importa qué tipo de trabajo sea, lo principal es que tengamos algo para sacar los gastos de la semana”, señaló Jesús Romo, maestro calificado en armado de zapatos deportivos y quien desde hace más de un año sólo trabaja menos de cuatro días a la semana.

No obstante, el maestro Jesús es uno de los pocos que han soportado toda clase de hostilidades con tal de conservar su empleo, pues trabaja “semanas mochas”; es decir, que sólo labora de lunes a miércoles, menos de ocho horas diarias y con un pago de poco más de 49 pesos la hora. Sin embargo, la mayoría de la gente, sobre todo los jóvenes, hartos de esta crisis han decidido irse en busca del “American way of life”.³⁶

Estas dificultades no son exclusivas de San Francisco del Rincón, pues en los últimos seis años este sector industrial ha reducido significativamente sus niveles de producción, debido entre otros factores, a la introducción ilegal de calzado oriental y a la preferencia de los consumidores por estos artículos.

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria del Calzado, el contrabando en menos de cinco años ha monopolizado el 60 % del consumo

³⁶ Modo de vida americano.

nacional, es decir, que absorbe más de 150 millones de pares de zapatos de los 250 millones que se venden en México. Tan sólo durante el 2004, más de 40 millones de pares de zapatos ingresaron ilegalmente al territorio azteca.



De cada tres pares de zapatos que se venden en México, dos son de procedencia oriental

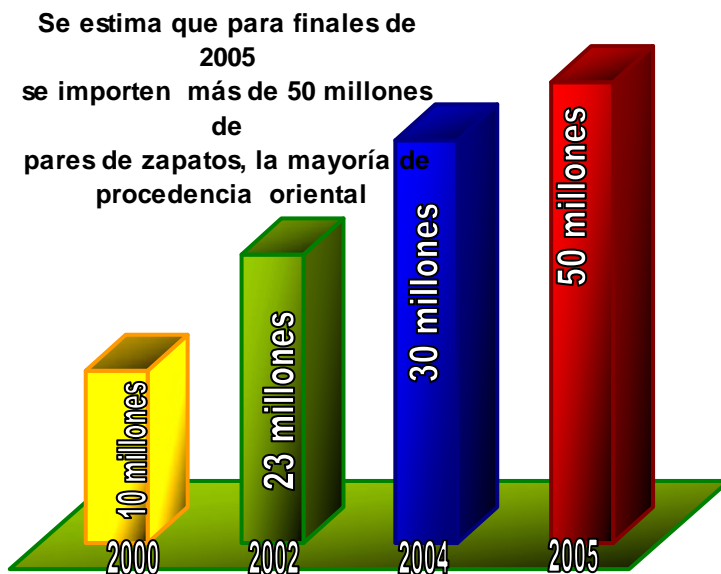
“Estamos en un momento crítico, 80 % de las empresas del país están trabajando a medio gas; el 10 % cerró y el resto trabaja de manera regular, todo por culpa del contrabando; sobre todo del documentado”, afirmó José Gutiérrez Magaña, líder del movimiento *Salvemos nuestro empleo*, en el estado de Guanajuato.

Y es que de acuerdo con la Administración General de Aduanas, este tipo de contrabando es el que más ha perjudicado a la industria del calzado; ya que se estima que anualmente más de 27 millones de pares de zapatos ingresan por medio de las triangulaciones, de los cuales, casi 15 millones son tenis de firmas reconocidas, pero ciento por ciento falsificadas y vendidas en su mayoría en el comercio informal, lo que ha ocasionado quebrantos económicos anuales por más de 6 mil 500 millones de pesos, el cierre diario de una empresa y la pérdida de más de 14 mil 500 empleos al año, provocando de manera directa la disminución

de 270 mil plazas de trabajo en menos de cuatro años y el cierre de aproximadamente de 2 mil 500 fábricas³⁷.

Pero, si bien es cierto que el quebranto en los niveles de producción y ventas de calzado mexicano se debe al contrabando, también lo es que el aumento de las importaciones legales ha favorecido estas bajas.

De acuerdo con la Cámara de la Industria del Calzado del estado de Guanajuato, en el 2000 se importaban 10 millones de pares de zapatos, para el 2002 fueron 23 millones y para finales del 2004 fueron 30 millones.



Sin embargo, se estima que para finales de 2005 las importaciones alcancen los 50 millones de pares, es decir, que de cada tres zapatos que usted compre, dos serán de origen chino.

No obstante, los niveles de producción tan bajos de este sector industrial han provocado que las importaciones y el contrabando hayan ido en aumento, pues México anualmente sólo produce 200 millones de pares de zapatos, por consiguiente las importaciones y el contrabando son los que satisfacen la demanda de los consumidores. Por otro lado, la preferencia de los compradores por el calzado oriental también ha influido para que este sector esté

³⁷ Cámara Nacional de la Industria del Calzado 2005.

a punto de desaparecer. Y es que, mientras un par de tenis mexicano cuesta alrededor de 600 pesos, el calzado chino se puede conseguir en menos de 200 pesos, además de que los modelos y las marcas aunque sean falsificadas, son más atractivos, tanto para la economía como para estar en la moda.



La preferencia de los consumidores por calzado de origen oriental, radica principalmente en los bajos precios.

“Debemos hacernos más atractivos, tener productos que tengan calidad y bajos precios, para que no haya la necesidad de importar nada, para que tengamos la oportunidad de ofrecer nuestros productos en cualquier mercado y, sobre todo, para que recuperemos nuestro

mercado interno”, comentó Pedro González García, presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del estado de Guanajuato.

Al igual que la industria textil, este sector ha sido gravemente dañado en sus prácticas comerciales con Estados Unidos, a pesar de que México cuenta con una producción equiparable a los 38 mil millones de pesos y que el 90 % de ésta se destinada a ese país.

Según datos de la Secretaría de Economía, a principios del 2000 las exportaciones hacia la Unión Americana ascendían a casi 20 millones de pares de zapatos, pero para finales de 2004 sólo 11 millones fueron a dar al mercado estadounidense, mientras que China fue creciendo de 23 millones de pares a casi 55 millones de pares de zapatos en el 2004.

En consecuencia, industriales de este sector estiman que si la situación no mejora, para finales de 2008, este sector quedé en un simple recuerdo, siendo los estados de Guanajuato, Jalisco y el Valle de México los más afectados, ya que en ellos todavía se concentra el 100 % de la producción nacional de calzado.



Aunque México tiene una producción de zapatos equiparable a los 38 mil millones de pesos, esta industria esta por de desaparecer.

Pero lo peor para este ramo, y para la industria textil y de la confección está por venir, ya que partir del 2008 todas las cuotas compensatorias que México le ha impuesto a textiles, ropa y calzado chinos, quedarán totalmente eliminadas.

Y es que recordemos que México fue uno de los pocos países que prohibieron la entrada de China a la Organización

Mundial de Comercio (OMC), ya que nuestro país como muchos otros sabían de la inconveniencia de competir contra una nación que, a pesar de mantener constante y en aumento su PIB, conserva en condiciones infrahumanas a sus trabajadores para reducir costos y elevar la producción.

Para conseguir el voto de nuestro país a favor, China propuso ante la OMC que México aplicara las tarifas compensatorias que quisieran por un periodo de seis años, mismas que actualmente oscilan entre un 533 y 1100 % en la importación de textiles, vestido y calzado. Asimismo, se acordó que durante ese mismo tiempo, China aceptaría, sin reclamo alguno, cualquier otra imposición que México ordenara.



El país azteca es el séptimo productor mundial de calzado.

No obstante, también se estipuló que si llegado el momento, México no elimina estas cuotas, podría ser merecedor de una demanda por parte de China ante la OMC, por prácticas de comercio desleales.

Por lo que a partir del primer segundo del 2008, los productos chinos quedarán exentos de las cuotas compensatorias y sólo pagaran los aranceles por concepto de importación, lo que significaría la ruina total de estos sectores industriales. Sin embargo, México podría conservar sus tarifas arancelarias siempre y cuando compruebe ante este organismo internacional, que el dragón rojo sigue cometiendo prácticas desleales.

A pesar de todo lo expuesto hasta ahora, debemos entender que la crisis económico-laboral en la que están sumergidos los industriales textiles, de la confección y los del calzado, sea sólo culpa de las prácticas desleales y de su contrabando.

Y aunque sepamos de antemano que el micro, pequeñas y medianas empresas ocupan más del 90 % de la actividad económica de nuestro país³⁸, también sabemos que desde mediados de los noventa, la industria nacional se ha

³⁸ Secretaría de Economía, 2004

encontrado inmersa en una crisis económica motivada por el estancamiento productivo de nuestras organizaciones e instituciones.

Y es que además de sopesar los problemas macroeconómicos, se mantiene un déficit organizacional motivado principalmente por la falta de un plan estratégico de negocios en la actividad económica.

Lo anterior, se refiere a la falta de visión de los empresarios mexicanos, mismos que carecen del conocimiento del mercado en el que están interactuando (proveedores y clientes), de la práctica incesante del favoritismo, lo que conlleva a olvidar los objetivos de la empresa y a los que la conforman, por lo que actualmente podemos encontrar empresarios ricos con empresas pobres.

El resultado de lo antes dicho se encuentra plasmado en cada uno de nosotros, en el consumidor final. Como ejemplo, pongamos al obrero que recibe el salario mínimo que apenas suministra lo indispensable para la supervivencia de su familia, por consiguiente, no puede darse el lujo de comprar nada más lo hecho en México, que, para desgracia de todos, suelen ser los productos más caros.



La falta de tecnología y de una buena administración hacen que delitos como el contrabando estén acabando con la industria nacional.

Asimismo, refiriéndome a lo “hecho en México”, la empresa mexicana se encuentra no nada más afectada por las carencias de administración y el nepotismo; además, debe

enfrentar la falta de

pusimos a competir los bueyes contra los tractores; los telares eléctricos contra los electrónicos; la fabricación artesanal de zapatos contra la producción en serie.

Por ello es que la industria mexicana no puede competir con los precios que establecen las empresas multinacionales, por ende los comercializadores y el consumidor final preferirán lo que más beneficie a sus bolsillos.

Como se puede ver hasta aquí, parte de que el contrabando representa actualmente la mayor fuente de ingresos para todos los eslabones del tráfico de textiles, vestido y calzado, que van desde los productores orientales hasta el que vende ropa en los tianguis, se debe principalmente a la falta de información de los empresarios y las malas prácticas económicas y políticas del actual gobierno que debe empezar a impulsar la actividad económica de nuestro país.

Pero lo anterior son sólo algunas de las causas que han originado la precipitosa caída de las industrias del calzado y de textil. No obstante existen otras causas a un más graves como son: fronteras abiertas; costos altísimos de la energía, los combustibles y en general todos los servicios que prestan los monopolios gubernamentales y privados; "tramitología" excesiva y prohibitiva; sobrevaluación del peso frente al dólar; inseguridad pública, jurídica y política; corrupción al por mayor y miedo extremo para aplicar al pie de la letra los acuerdos comerciales firmados por el país.

No obstante, todo lo arriba escrito es sólo el principio de la decadencia de estos sectores industriales, pues las estrategias que se han implementado no han sido lo suficientemente eficaces para mantener a flote estas industrias.

Pero, ¿cuántas empresas más necesitan cerrar? ¿Cuántas personas más requieren perder sus fuentes de trabajo?, para darnos cuenta de que el

contrabando, la falta de competitividad y la competencia desleal están acabando con los pilares de nuestra economía.

Debemos entender que la respuesta a estas preguntas no va a estar nada más en preocuparnos y quejarnos, pues debemos comenzar, absolutamente todos, a ocuparnos de sacar a esta industria adelante. Al mismo tiempo, que debemos empezar a encontrar la respuesta que como sociedad y por lo tanto como país estamos obligados a contestar: ¿Cómo se puede competir contra los dragones orientales?

3.1. “Il capo di tutti capi”³⁹ El cártel de la corrupción

Hablar de contrabando, es hablar de delincuencia organizada, corrupción, aduanas y nepotismo.

Para nadie es un secreto la corrupción que prevalece en las aduanas del país y las mafias que operan en ellas, pues para que exista el contrabando tiene que haber sobornos, “mordidas” o “negociaciones” entre funcionarios públicos y contrabandistas; no por nada el sistema aduanero es considerado una de las dependencias gubernamentales más corrupta del país.⁴⁰

Aunque en reiteradas ocasiones la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal ha manifestado la eficacia de sus operativos e investigaciones, así como la destitución de cientos de funcionarios públicos corruptos, es de cuestionarse que las medidas tomadas por esta dependencia sean aplicadas por igual a todos los funcionarios.

Dudoso su proceder, cuando José Guzmán Montalvo, administrador general de aduanas, uno de los principales encargados de erradicar la corrupción en las aduanas del país, ha sido investigado en diversas ocasiones por estar involucrado en actos de abuso de poder, protección de redes contrabandistas y nepotismo.

³⁹ El capo de todos los capos.

⁴⁰ Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal. Diciembre 2004.



Lic. José Guzmán Montalvo. Administrador General de Aduanas.

A pesar de que muchos funcionarios aduanales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California; Piedras Negras, Coahuila y Manzanillo, Colima (consideradas las aduanas más delictivas), han entregado en diferentes ocasiones al primer mandatario, Vicente Fox, documentos donde han denunciado y manifestado las irregularidades que existen en el sistema aduanal y las extorsiones a las que se han visto sometidos por parte de los altos mandos, entre los que han señalado al jefe Montalvo; extrañamente éste, siempre ha salido bien librado, pues las autoridades jamás han encontrado ningún elemento que amerite su destitución o alguna sanción, aún cuando el Código Penal Federal establece que el servidor público que sea encontrado ejerciendo indebidamente su cargo, abuse de su autoridad como funcionario público o sea hallado ejerciendo el tráfico de influencia, será destituido de su cargo inmediatamente e inhabilitado desde un mes hasta 12 años para ejercer cualquier otro puesto, función o cargo público.

Asimismo, resulta muy absurdo que este alto funcionario no haya sido removido de su cargo, cuando hasta al mismo contralor general de la nación, Francisco Barrio, quien tras la publicación de varios reportajes de corrupción en las aduanas escritos por el periodista Héctor A. González⁴¹ en su columna “Tinta Negra”, no le quedó más remedio que aceptar estos acontecimientos.

⁴¹ Director General de la revista *Bajo Palabra Periodismo Negro*. Columnista de los periódicos *Unomásuno*, *El Financiero*, *Ovaciones*, así como de las revistas, *La Crisis* y *Filo Rojo*. Por más de 20 años ejerció el

Fue tal la presión que ejerció este periodista, que Francisco Barrio le envió una carta donde reconocía que dentro del sistema aduanero existía una serie de irregularidades.

A continuación un fragmento de este documento que fue publicado el 9 de noviembre de 2001 en la columna *Tinta Negra* del periódico *Ovaciones*.

Pruebas de la corrupción en las Aduanas del país

***Cochupos y más cochupos.**

La supuesta limpia iniciada por el administrador de Aduanas, José Guzmán Montalvo, es pura llamarada de petate.

En los subterráneos de las aduanas del país se tejen enormes telarañas de corrupción, donde altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se ven involucrados.

Tinta Negra, tienen en su poder la documentación que acredita los cochupos y corruptelas por cientos de millones de dólares que desleales funcionarios cometen aprovechando sus cargos.

Tal vez por ello, el propio contralor general de la nación, Francisco Barrio ya aceptó su incapacidad para desterrar el negociazo de la corrupción en el país. A lo único que se comprometió es a reducirlo hasta donde sea posible.

Un documento entregado al que suscribe esta columna, avala lo anteriormente dicho:

“Estimado Héctor, me permito transmitirle un afectuoso saludo aprovechando la ocasión para poner de su conocimiento actos de malos servidores públicos que hoy por hoy, han lesionado y lesionan a la Nación, actos que se suscitan en la aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los que está involucrado el mismo Director General de Aduanas, José Guzmán Montalvo, y con el fin de ganarle la batalla a la impunidad le expongo lo siguiente:

Tomando en consideración que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como organismo dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público dentro de la que se encuentra la Dirección General de Administración de Aduanas que dentro de sus múltiples funciones y facultades tiene la de Administrar las Aduanas en el territorio mexicano y vigilar el legal cruce de mercancías tanto de entrada como de salida a nuestro país mediante el correcto pago de impuestos, y en el caso que le expongo ocurre lo contrario, ya que el mismo Guzmán Montalvo a través de su nepotismo se ha enriquecido inmensurablemente con los actos de corrupción de contrabando ejecutados en esta frontera con Laredo, Texas, y derivándose el hecho concreto que le expongo y que consiste en que en la Aduana de Nuevo Laredo Tamaulipas en fecha reciente y con la venia y

periodismo policíaco, fecha desde la cual, le ha permitido acumular un valioso archivo sobre toda clase de asuntos ilícitos en las dependencias gubernamentales.

complicidad del actual Administrador General de Aduanas Guzmán Montalvo, se suscitaron hechos, nada nuevos por cierto, de corrupción, ya que se han autorizado indebidamente mediante la elaboración de pedimentos del tipo T-3 y T-7 el cruce de aproximadamente 1000 (mil) toneladas de mercancía de procedencia extranjera por un valor aproximado de 40 millones de dólares, sin el pago de los derechos e impuestos correspondientes, lesionando el interés del Fisco Federal y por consecuencia al País en el que vivimos, que los que no somos corruptos queremos verlo mejor día a día.

Tengo los datos precisos y las pruebas indubitables necesarias para comprobar lo que digo, pero permítame primero narrarle lo siguiente: En efecto, resulta que desde fecha 1/02/2001 y aun antes el administrador de la aduana de Nuevo Laredo; Tamaulipas, de nombre Cesar Ugarte de la Garza, quien fue nombrado y designado con el cargo aludido por el intocable y arrogante Montalvo quien en contubernio con el primero y con la anuencia del segundo ejecutaron desde su designación como Administrador General de Aduanas la “operación” de contrabando documentado, ya que ninguna mercancía en los volúmenes que se cruzaron desde los Estados Unidos a México, por la aduana podían salir de ella sin la autorización del Director General de Aduanas; ejecutando la salida de 1000 toneladas de mercancías de procedencia extranjera de países como China, Taiwán, Hong Kong, Tailandia, Francia, Holanda, India, Corea y otros más, bajo el amparo de los pedimentos del tipo T-3 y T-7, documentos que conforme a la legislación aduanera son emitidos mediante la intervención de Agentes Aduanales, y autorizados por la Aduana de Nuevo Laredo, siendo que los citados documentos amparan el cruce de mercancías, pero sólo bajo el régimen aduanal de Tránsito, con el pago de una cantidad mínima de impuestos, toda vez que la mercancía de procedencia extranjera por su origen tiene restricciones y en algunos de los casos llega a pagar entre el 300 y 400 % de impuestos, siendo que el Administrador de la Aduana favoreció indebidamente a los agentes aduanales de nombres Oros y Roberto Ramos Casas, quien tiene su hermano de nombre Fernando Ramón Casas, ex administrador central de regulación de despacho aduanero del SAT, ahora, gracias a Guzmán Montalvo flamante Director Jurídico de la Confederación de Agentes Aduanales de la Republica Mexicana (CAAREAM); quienes en forma conjunta en Nuevo Laredo, Tamaulipas, efectuaban los tramites ficticios elaborando los pedimentos que se anexan a este curso y que comprueben el hecho que se narra.

Una vez elaborados los pedimentos que amparan las mercancías, se disponían los transportes consistentes en tractocamiones y cajas secas cargadas de artículos de precedencia extranjera y se cruzaban por la aduana de Nuevo Laredo, sin mayor restricción en primer y segundo reconocimiento. Cabe hacer mención que dichos pedimentos se encuentran debidamente registrados y capturados en el sistema integral computarizado del SAT, así como que también se encuentra el registro del cruce de las mercancías aludidas y descritas en los mismos. Lo medular del asunto consiste en que una vez cruzada esta, debió llegar a un depósito o almacén fiscal de donde se despacharía generalmente a Centroamérica, dándole la salida del país ya que no se han cubierto los impuestos correspondientes que conforme a la ley aduanera corresponden y que para los casos específicos estas mercancías, nunca salieron de los Estados Unidos Mexicanos, quedándose en alguna de las Ciudades de México, no siendo despachadas a Sudamérica, consumándose delitos fiscales sancionados por el Código Fiscal de la Federación, derivando también en conductas administrativas indebidas por parte de los servidores públicos que coludidos con agentes aduanales en delincuencia organizada contrabandearon miles de artículos en México, comercializándolos en el país lesionando por consiguiente al gobierno y a la economía nacional

Fecha: 2001-11-09

por: [Héctor A. González \(tintanegra@mexico.com\)](mailto:tintanegra@mexico.com)

Sin embargo, pareciera que el tiempo estuviera detenido en la fecha que se publicó este artículo, pues hasta el día de hoy esta situación sigue sin resolverse, a pesar de que el licenciado Barrio se comprometió a hacer todo lo posible para erradicar la corrupción, pues la Fiscalía Anticorrupción ha reportado a últimas fechas que las dependencias que encabeza Guzmán Montalvo, son una de las oficinas federales más corruptas en todo el país, pues anualmente directores, comandantes, dictaminadores, vistas aduanales y personal de tercera categoría se embolsan, ilegalmente más de 7 mil millones de pesos.



Más de 7 mil millones de pesos deja de percibir el erario público por la corrupción.

Y es que entre las actividades extralaborales que realizan estos funcionarios está la extorsión a transportistas, quienes según el testimonio de de Fernando Aguirre, transportista por más de 10 años, se ven obligados a pagar entre 15 mil y 20 mil pesos por supuestos pagos de peaje e impuestos de aranceles inexistentes, pues de no contribuir con estas cuotas corren el riesgo de que su mercancía quede retenida por algún tiempo o

sea decomisada por tratarse de contrabando.

“Con ellos debes de tener cuidado, a mí varias veces me han retenido la mercancía porque según ellos mis papeles no traían los datos correctos. Una vez hasta me detuvieron porque no les quise dar 25 mil pesos para que mi trailer no fuera revisado [...] El policía

que me detuvo me dijo que era mejor que tratara de cooperar, ya que si no lo hacía podía pasar mucho tiempo en la cárcel por ser contrabandista”, comentó en entrevista Jorge Gutiérrez, chofer de una empresa transportista cuya ruta va desde San Francisco, California, en Estados Unidos, hasta la ciudad de México.

Asimismo, estos funcionarios están coludidos en la falsificación de pedimentos, sobre facturación, subvaluación, técnicos en manipulación del área de semáforos aduanales y sobre todo en la venta de plazas de trabajo, las cuales de acuerdo con Luis G., funcionario de la aduana de Pantaco en la ciudad de México, se venden hasta en 100 mil pesos, según el puesto a solicitar.

“Yo tuve que pagar 40 mil pesos para entrar a trabajar aquí. Varias veces esperé las convocatorias que publican (las aduanas), en las que solicitan dictaminadores [...], en mi caso yo no cumplía con todo el perfil que solicitaban, ya que siempre piden que uno tenga el 90 % de inglés hablado y escrito, licenciatura terminada con título, no haber cometido ninguna infracción que haya ameritado ir a la cárcel o ser detenido en una delegación, no haber trabajado con anterioridad en ninguna dependencia de gobierno, tener experiencia en el puesto solicitado de más de tres años [...] y aun cuando cumples con todos estos requisitos, la mayoría de las plazas ya están ocupadas por los familiares de los altos mandos. Yo logré colocarme en este puesto, por casualidad, conocí al hijo de mi jefe, quien por 40 mil pesos me consiguió este trabajo [...] yo ya llevé

cuatro años en este trabajo y así como yo, hay muchos que han pagado por una plaza en la que si te portas bien con el jefe, es probable que sigas aquí, aun cuando ellos sean rolados de puestos”.

Y es que, una de las reformas de reestructuración que implantó José Guzmán Montalvo desde que ingresó al sistema aduanal en 1991, año en el cual se convirtió en el administrador de la aduana de Tampico, Tamaulipas, hasta la fecha, ha sido el de limpiar todo el sistema aduanal periódicamente; pero no precisamente para sacar a los elementos más corruptos ni para convertir a las aduanas en una dependencia modelo de integridad y honestidad, sino mejor dicho, para erigir en ellas en un reinado de nepotismo.

Tan sólo hay que dar un recorrido por todas las oficinas federales a su cargo, para darnos cuenta del gran tráfico de influencias que existe, donde si no encontramos laborando al perro y el perico de la familia, es porque ni el mismo Napoleón se atrevió a tanto.

Por ejemplo, su sobrino Roberto Montalvo Riancho, funge como administrador de la aduana de Colombia, Nuevo León, quien llegó a este cargo después de dejar la aduana de Progreso, Yucatán, de donde salió por amenazas de muerte por estar involucrado con el narcotráfico. En su lugar quedó el capitán de navío Víctor Sergio Benítez, hombre de confianza de Guzmán Montalvo, quien a su vez fue administrador central de la Unidad de apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera (Uaifa), y a quien se le atribuye el desmantelamiento de esta corporación por cometer una serie de fraudes.

Otro ejemplo, es el de Angélica Morales Lobato, uno de los brazos derechos de Guzmán Montalvo, quien hace dos años dejó la administración de Nogales, Sonora. Fue implicada en la introducción ilegal de siete furgones llenos de telas. Sin embargo, en vez de cesarla definitivamente como funcionaria pública fue trasladada a la aduana de Agua Prieta, Sonora, donde funge como administradora general.

Pero esto no acaba aquí. Tras varias denuncias anónimas relacionadas con corrupciones que llegaron a la controlaría interna de la Secretaría de Administración Tributaria en el 2001, ésta realizó una serie de investigaciones cuyos resultados ocasionaron el cese de más de 40 administradores de aduanas, dentro de los cuales se encontraba uno de los amigos más íntimos de Guzmán Montalvo, Jorge Elizondo, quien era administrador de la aduana de Coatzacoalcos, Veracruz y a quien se le descubrieron varios fraudes.

No obstante, luego de su despido fue contratado por la empresa Grupo Consultor de Comercio Exterior, propiedad de Alejandro Guzmán Montalvo, hermano del jefe Montalvo, la cual se dedica a asesorar y litigar asuntos de particulares en contra de la propia Administración General de Aduanas.

Por lo que una vez adentro de esta organización, Jorge Elizondo interpuso una demanda laboral contra la Secretaría de Hacienda por despido injustificado, la cual insólitamente salió a su favor. Fue indemnizado con varios millones de pesos.

Pero el nepotismo del “jefe de las corruptelas” no para aquí, pues el administrador del Departamento Central y Despacho Aduanero, Fernando Ramos

Casas, quien además es socio de Guzmán Montalvo de una consolidadora, por medio de su hermano Roberto Ramos, agente aduanal, tiene concesionados varios de los patios fiscales de la aduana de Pantaco en la ciudad de México, donde se resguarda la mercancía que no puede ser liberada por presentar alguna irregularidad.

Aquí, la corrupción consiste en que mientras más se retracen las investigaciones y verificaciones de los datos de la mercancía, más dinero se gana, pues por cada día que los contenedores o tráileres pasen en estos patios se cobra entre 15 mil y 30 mil pesos por su estancia. Por lo que esta mafia aduanal se encarga de poner toda clase de trabas a los importadores y transportistas para no dejar salir rápidamente la mercancía.

“No importa que todos tus papeles y sellos estén bien, de todas maneras por una u otra causa siempre te retienen tu mercancía [...] sino es por el sello, es porque los datos de importación no coinciden con la mercancía o porque el total a pagar resulta más elevado de lo que realmente es, total que nosotros como importadores siempre salimos perdiendo tiempo y dinero”, puntualizó David Rojas, dueño de una de una comercializadora ubicada en el Distrito Federal.

Sin embargo, las corruptelas de José Montalvo van más allá de su imperio coludido. Pues además, es socio mayoritario de la empresa Consolidadora de Carga, S.A., cuyos principales clientes son aquellas empresas importadoras que de una o otra manera no tienen sus papeles en regla.

Así, mediante esta compañía, Guzmán Montalvo, junto con su socio Fernando Ramos Casas, se encargan de introducir “legalmente” cientos de toneladas de mercancía de contrabando, llámese carne, juguetes, telas, animales, quesos, calzado y un sinfín más de artículos.

Sin embargo, las estrategias anticontrabando y anticorrupción, que ha llevado a cabo José Guzmán Montalvo así como el tráfico de influencias, le ha permitido seguir en su puesto.

Y es que desde su entrada a la Administración General de Aduanas, removi6 de sus cargos a casi los 48 directores aduanales, ha cancelado más de 110 patentes aduanales y ha despedido a más de 700 empleados corruptos.

Asimismo ha agilizado la *tramitología* aduanal. Redujo el número de documentos necesarios para la liberación de mercancía. Permitió a los operadores portuarios tener acceso a cualquier tipo de información de todas las aduanas, para que puedan corroborar la información presentada por los agentes aduanales antes de permitir que la mercancía ingrese a territorio mexicano.⁴²

Por otra parte, constantemente realiza supuestas auditorias a cada una de las 48 aduanas a su cargo. Además, los funcionarios aduanales entran a cursos de capacitación anticorrupción, pero mejor dicho, creo que los cursos son para convertirse en funcionarios corruptos, pues quien se encarga de impartirlos es Juan Carlos López, quien siendo administrador de la aduana de Colombia, Nuevo

⁴² Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Febrero 2005.

León, fue cesado cuando se descubrió que había contrabandeado 2 mil tráileres de juguetes procedentes de China.

Aun con toda esta corrupción y por increíble que parezca, en infinidad de ocasiones ha sido invitado para ofrecer, en diferentes países latinoamericanos, cursos y conferencias sobre administración aduanal, pues para países como Argentina, Chile y Brasil, el “Jefe Montalvo” es una eminencia en reestructuración aduanal.

Sin embargo, todo lo anterior parece no importarle al gobierno de Vicente Fox, quien en reiteradas ocasiones ha manifestado y felicitado a la Fiscalía Anticorrupción por sus logros.

“Me complace comprobar que gracias al compromiso y a la eficacia de un esfuerzo conjunto, de un gran trabajo en equipo, entre las organizaciones de productores, comerciantes y autoridades, hemos logrado avances significativos que se han demostrado aquí, para abatir estas prácticas nocivas. Felicito ampliamente, por estos logros, a las autoridades responsables del combate al contrabando.”⁴³

Tal pareciera que su gobierno no revisa ni le importan los informes internacionales que ponen a México como uno de los países más corruptos del

⁴³ Discurso pronunciado por el presidente Vicente Fox, ante líderes de industriales, el 17 de marzo de 2004 en la Casa de Moneda.

mundo, pues de acuerdo con Transparencia Internacional, el país azteca se encuentra en la posición número 64 de 131, cuyas pérdidas económicas según el Banco Mundial ascienden a más de 70 mil millones de dólares por este mal, representando el 9 % del PIB.

En fin, mientras las autoridades sigan sin aplicar rigurosamente la ley a todos por igual, y en tanto se sigan haciendo de la “vista gorda”, la corrupción y el nepotismo seguirán siendo armas poderosas, no solamente para el mundo del contrabando, sino también para cualquier práctica ilegal.⁴⁴

⁴⁴ La mayor parte de esta investigación está sustentada en un artículo publicado en Internet por el periodista Ricardo Ravelo, escritor del periódico *El Diario*, en su sección Panorama. No obstante, cada uno de los datos aquí expuestos fueron corroborados y ampliados por quien escribe este reportaje.
www.caaarem.com.mx/COM/SPRENSA.NSF/0/08894e88656327ecf86256f310064c

3.2 Contrabando y Ley

Es un hecho que el contrabando es un ilícito que daña gravemente la planta productiva de empleos, la industria y economía nacional. Por ello, es difícil dejar de preguntarnos ¿por qué las autoridades no hacen algo al respecto?, ¿qué no existe alguna ley que sancione este delito? o peor aún ¿será acaso que nuestras leyes no son lo suficientemente claras para que se apliquen al pie de la letra?

Cómo no hacernos estas preguntas cuando en muchas poblaciones y comunidades a la largo de la República Mexicana ni siquiera saben que existe la Constitución Política, ni conocen códigos o reglamentos penales o civiles, pues de igual forma, ni siquiera existe autoridad que las haga cumplir.

Cómo pensar y creer que las leyes mexicanas se aplican al pie de la letra cuando el contrabando aún siendo uno de los delitos más penados por las leyes mexicanas, es el segundo más remunerado del país, pues actualmente sus ganancias ascienden a más de 33 mil millones de dólares, además de que es uno de los delitos más difíciles de combatir, debido a su gran estructura delictiva.

Pero, cómo erradicar el contrabando cuando hasta los mismos estudiosos de la materia declaran que las leyes mexicanas son contradictorias y muchas veces obsoletas.

“Las leyes aduaneras, de Comercio Exterior y el Código Fiscal de la Federación, son confusas, contradictorias y arcaicas; es preocupante el desorden legislativo que existe en la materia, por eso es muy difícil que nuestras autoridades logren erradicar el contrabando [...] Si bien existen medidas como las cuotas compensatorias para los productos

chinos plasmados en la ley de comercio exterior y como el delito del contrabando expuesto en el Código Fiscal de la Federación y en la Ley Aduanera, el marco legal en el que se desarrollan son confusos y disperso”, manifestó en entrevista el licenciado Julio Rodríguez Trigueros, Director General de AJR Consulting, empresa dedicada al asesoramiento sobre comercio exterior.

Por lo que al referirse al tema del contrabando, hay quienes lo exponen como una simple infracción administrativa y otros que lo interpretan como un delito que amerita una sanción penal, lo que ha originado que por mucho tiempo existan dos posturas totalmente opuestas.

Mientras que algunos investigadores en derecho penal y fiscal como Luis Fernández Doblado¹, exponen que aquel que lleve a cabo el delito del contrabando puede ser juzgado administrativa y penalmente por separado, es decir, que puede llevar un doble juicio por un solo delito; hay quienes como Margarita Lomelí Cerezo², están en contra de este pensamiento, pues según ellos, esto rompe con el contenido del artículo 23 de nuestra Constitución Política, que manifiesta: *Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene.*

No obstante, esta disputa fue “resuelta” por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien estableció que las *infracciones* (proceso administrativo) serán juzgadas por el Poder Legislativo y las sanciones serán únicamente de índole económicas. Por otra parte, manifestó que el *delito* (proceso judicial), será juzgado

¹ Doctor en Derecho Fiscal e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

² Doctora en Derecho. Primera Mujer electa Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación.

por el Poder Judicial y sus sanciones serán tanto de índole económico como corpóreas, es decir, con penas de prisión. Por lo que el delito del contrabando es distinto a la infracción del contrabando, y por lo tanto no se viola el artículo 23 constitucional.

Sin embargo, para algunos penalistas, esta clasificación es totalmente contradictoria, puesto que aun cuando sean dos acciones totalmente distintas, el supuesto jurídico, en este caso el contrabando, es el mismo; es decir, que los dos manejan que el contrabando es la introducción o extracción de mercancía ilegal al o del territorio nacional.

Por lo que viéndolo desde este punto de vista, se estaría violando el precepto del artículo 23 de la Constitución, puesto que además, en virtud de que en ambos procesos judicial y administrativo, el particular al que va dirigido el cobro de la multa y la acción penal es el mismo.

Esta controversia se queda en eso, ya que contra los decretos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nada se puede hacer. Por lo que este organismo del Poder Judicial, decreta que son dos acciones totalmente distintas y que en ningún momento se está violando la garantía individual número 23 de la Constitución Política.

Así, tenemos que el contrabando se encuentra sancionado en el Código Fiscal de la Federación, el cual se encarga de establecer la forma en que se ejecutarán las resoluciones fiscales, y en el que se define a esta acción como un *delito* de índole fiscal.

Por su parte, la Ley Aduanera, la cual se encarga de tipificar, combatir y sancionar las infracciones aduaneras y el procedimiento a seguir, define al contrabando como una *infracción*.

Así, sabiendo cuáles son las leyes que sancionan el contrabando podemos comenzar a mencionar los artículos que lo tipifican y lo sancionan.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación en el Título IV, Capítulo II, Artículo 102: Comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

- I. Omitiendo el pago parcial o total de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.
- II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito.
- III. De importación o exportación prohibida.

Mientras que el Artículo 103 expone: se presume cometido el delito del contrabando:

- I. Cuando se descubran mercancías extranjeras sin la documentación aduanera que acredite las mercancías se sometieron a los trámites previstos en la Ley aduanera para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país...
- V. Cuando se encuentran mercancías extranjeras en tráfico de altura a bordo de embarcaciones en aguas territoriales, sin estar documentadas.
- VI. Cuando se descubran mercancías extranjeras en tráfico de altura a bordo de una embarcación en tráfico mixto, sin documentación alguna...
- X. Cuando las mercancías extranjeras se introduzcan a territorio nacional o a la salida del mismo.
- XV. Se realicen importaciones temporales de conformidad con el artículo 108 de la Ley Aduanera sin contar con programas de maquila o de exportación autorizados por la Secretaría de Economía, de mercancía que no se encuentre amparada por los programas autorizados...
- XVI. Cuando se transfiera la mercancía temporalmente por maquiladoras o por empresas con programas de exportación autorizados por la Secretaría de Economía a empresas que no cuenten con dichos programas...
- XVII. Cuando se omita realizar el retorno de la mercancía importada temporalmente al amparo del artículo 106 de la Ley aduanera.

Cabe señalar que el programa de importaciones temporales³ es una de las formas más utilizadas por las maquiladoras e importadores de la industria del calzado y textiles, para contrabandear ropa, zapatos y textiles, ya que muchos empresarios importan productos con documentación que acredita que la mercancía es sólo para su procesamiento o producción, y que al cabo del tiempo estipulado por las leyes será exportado como mercancía terminada.

No obstante, muchos de estos industriales, una vez procesada la mercancía, ya sea que levanten una demanda por robo o por medio de sus agentes aduanales falsifican los pedimentos y toda la documentación necesaria que acredite su salida del país, para después distribuirla y venderla en el territorio nacional sin pagar ningún tipo de impuestos.

“Es inconcebible pensar que nuestros mismos paisanos nos estén jugando chueco [...] ahora resulta que tenemos el enemigo en casa”, comentó Raúl Tejeda, dueño del Grupo Textil Roch, empresa productora de textiles.

Para todos estos agravantes el Artículo 104 de este mismo Código sancionará el delito del contrabando con pena de prisión:

- I. De tres a cinco años, si el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas, es de hasta \$ 709, 852.00, respectivamente o en su caso, la suma de ambas sea de hasta \$ 1, 064, 777.00.
- II. De tres a nueve años, si el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas excede de \$ 709, 852.00, respectivamente o en su caso, la suma de ambas sea de hasta \$ 1, 064, 777.00.

³ Se entiende por éstas la entrada al país de mercancía para permanecer en él por tiempo limitado y para una finalidad específica, que puede ser para elaboración, transformación o reparación de otras mercancías o para depósitos industriales.

- IV. De tres a seis años, cuando no sea posible determinar el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas con motivo del contrabando o se trate de mercancía que requiriendo de permiso de autoridad competente no cuenten con él o cuando se trate de los supuestos revistos en los artículos 103, fracciones IX, XIV y XIX y 105 fracciones V, XII, XIII, XV, XVI y XVII de este código.

Para determinar el valor de la mercancía y el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas, sólo se tomarán en cuenta los daños ocasionados antes del contrabando.

De esta forma y, de acuerdo con el artículo 105, se aplicarán las mismas penas a quien:

- I. Enajene, comercio adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancía extranjera que no sea para uso personal, sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país, o sin el permiso previo de la autoridad federal competente...
- XIII. Presente ante las autoridades aduaneras documentación falsa o alterada.
- XIV. Con el propósito de obtener un beneficio indebido o en perjuicio del fisco federal, transmita al sistema electrónico previsto en el artículo 38 de la Ley Aduanera información distinta a la declaración en el pedimento o factura, o pretenda acreditar la legal estancia de mercancías de comercio exterior con documentos que contengan información distinta a la transmitida al sistema o permita que se despache mercancía amparada con documentos que contengan información distinta a la transmitida al sistema.

Asimismo, el contrabando también es tipificado como delito calificado, cuando se cometa con violencia física, de noche y por lugares no autorizados, para la entrada y salida del país de mercancía, cuando el contrabandista se ostenta con documentación falsificada como un funcionario público falsa, siendo

su sanción de tres meses a tres años de prisión y si en el momento de este delito se comete otro, se aplicarán las reglas de acumulación de ilícitos.⁴

Sin embargo, el contrabando tiene otro agravante que es el de evasión fiscal⁵ ya que es un delito que afecta directamente al erario público, puesto que esté deja de percibir por concepto de cuotas compensatorias, impuesto al valor agregado y trámites aduanales, más de 50 millones de dólares anuales. Por otro lado la importación ilegal de mercancía afecta directamente el desenvolvimiento industrial, perjudica las estructuras comerciales y mantiene al mercado interno del país en un clima constante de incertidumbre, descontento e inseguridad económica. Por lo que el contrabando es también tipificado en este Código Fiscal como evasor fiscal.

Según este Código, en su Artículo 109 fracciones VI y VII, comete el delito de defraudación fiscal quien:

- VI. Declare en el pedimento como valor de la mercancía un monto inferior en un 70 % o más al valor de la transacción de mercancías idénticas o similares determinado conforme a los artículos 72 y 73 de la Ley Aduanera, salvo que se haya otorgado la garantía a que se refiere el artículo 86- A, fracción I de la misma ley.
- VII. Declare inexactamente la calcificación arancelaria de las mercancías, cuando con ello se omita el pago de la contribuciones y cuotas arancelarias, se evada la garantía por la importación de mercancía sujeto a precios escatimados o se importe mercancía sin que el importador se encuentre inscrito en los padrones a que se refiere el artículo 77 de la Ley Aduanera.

⁴ Artículo 92 del Código Fiscal de la Federación

⁵ Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado.

El Artículo 108 estipula que el delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

- I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$ 989,940.00.
- II. Con prisión de dos a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$ 989,940.00, pero no de \$ 1,489,911.00
- III. Con prisión de tres a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuera mayor de \$ 1, 489,911.00.
- IV. De tres meses a seis años cuando el monto de los defraudado no se pueda determinar.

No obstante, a pesar de estas sanciones, el contrabando es un delito que no se persigue de oficio; es decir, que el agraviado, en este caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Fisco Federal, debe levantar una demanda o querrela para que se pueda proceder penalmente.

Esto significa que se condicionan el inicio de una averiguación previa y el ejercicio de la acción penal contra probables responsables de la comisión del delito de contrabando o de sus equiparables; en pocas palabras, las autoridades por sí solas no pueden aplicar todo lo arriba mencionado.

Por si esto fuera poco, la misma ley también protege a los contrabandistas, puesto que si la mercancía que se introduce no excede de los 100 mil pesos o del 10 % de los impuestos que se evaden, la demanda no procede, así como tampoco procederá si el monto de la omisión no excede del 55 % de los impuestos que deban cubrirse cuando la clasificación arancelaria sea inexacta, es decir, cuando los dictaminadores no se pongan de acuerdo del tipo de arancel que se deba aplicar a la mercancía.

No obstante, existen otras leyes que sancionan al contrabando, pues recordemos que también es considerado una infracción administrativa, siendo la Ley Aduanera la que tipifica y castiga.

Así, tenemos que esta ley entiende por contrabando la introducción o extracción ilegal de mercancía al y del territorio nacional.

De acuerdo con su Artículo 176 comete las infracciones relacionadas con la importación o exportación, quien introduzca al país o extraiga de él mercancías, en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Omitiendo el pago total o parcial de los impuestos al comercio exterior y en su caso de las cuotas compensatorias, que deban cubrirse.
- II. Sin permiso de las autoridades competentes o sin la firma electrónica en el pedimento que demuestre el descargo total o parcial del permiso antes de realizar los trámites del despacho aduanero o sin incumplir cualesquiera otras regulaciones o restricciones no arancelarias emitidas conforme a la Ley de Comercio Exterior.
- III. Cuando su importación o exportación esté prohibida o cuando las maquiladoras y empresas con programa Autorizado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial realicen importaciones temporales de conformidad con el artículo 108 de esta Ley, de mercancías que no se encuentren acaparadas por su programa...
- IV. Cuando se extraiga o se pretenda extraer mercancía de los recintos fiscales o fiscalizados sin que hayan sido entregadas legalmente por la autoridad o por las personas autorizadas para ello.
- VI. Cuando en la importación, exportación o retorno de mercancía, el resultado del mecanismo de selección automatizada (semáforos fiscales) hubiera determinado el reconociendo aduanero y no se pueda llevar a cabo éste, por no encontrarse la mercancía en el lugar señalado para tal efecto...
- XI. Cuando el nombre o domicilio fiscal del proveedor o importador señalado en el pedimento o en la factura sean falsos o inexistentes; en el domicilio fiscal señalado en dichos documentos no se pueda localizar al proveedor o importador, o que la factura sea falsa...

Por su parte el Artículo 178 de la misma Ley declara que se aplicarán a quienes comentan las infracciones de contrabando de mercancía las siguientes puniciones:

- I. Multa del 115 % al 130 % de los impuestos omitidos, cuando no se haya cubierto lo que correspondía pagar...
- III. Multa del 70 % al 100 % del valor comercial de la mercancía, cuando las maquillas y empresas con programa autorizado por la Secretaría de Economía realicen las importaciones temporales y no acrediten que las mercancías fueron retornadas al extranjero...
- V. Multa del 100 % al 150 % del valor comercial de la mercancía declarada cuando se viole la fracción VI del artículo 176 de esta ley...
- X. Multa del 70 % al 100 % del valor en aduana de las mercancías en los casos a que se refiere la fracción XI del Artículo 176 de esta ley...

Como podemos observar, el contrabando está severamente sancionado. Sin embargo, muchos diputados, senadores y presidentes de las distintas cámaras empresariales, están en desacuerdo con que el contrabando no se persiga de oficio, ya que los trámites para levantar la demanda o querrela son demasiado engorrosos. Además, de que las indagatorias para ser válida la misma, pueden durar años y en las que muchas veces no se encuentran los suficientes elementos para proceder penalmente.

Por lo que muchos de los de arriba mencionados, han pedido a la Cámara de Diputados equiparar el delito de contrabando como delincuencia organizada, a fin de proceder penalmente y de forma inmediata en el momento que alguien sea sorprendido introduciendo ilegalmente mercancía al territorio nacional.

“El contrabando de mercancía debe verse como un asunto de prioridad nacional [...] Por lo que nos pronunciamos a favor de que este delito se persiga de oficio y se eleve al rango de delincuencia organizada, cuando en su comisión participen tres o más personas, esto con el fin de que su combate sea más eficaz”, comentó Alberto Valle Gay, jefe de la Unidad Especializada en Investigación de

delitos Financieros y Fiscales de la PGR, durante el Foro “El Sistema Aduanero Mexicano y El Contrabando”, en noviembre del 2004.

Y es que no es lo mismo para una empresa o para una persona física incurrir en el delito simple de contrabando, que estar involucrado en delincuencia organizada. Por lo que de lograrse que se eleve al rango de crimen organizado, el seguimiento de este delito sería totalmente distinto, puesto que la Ley contra Delincuencia Organizada, permite arraigos hasta de 90 días sin orden de aprehensión, la interceptación telefónica y protección a testigos, que son, en una investigación bien llevada y con respeto a la ley, instrumentos muy interesantes para llevar a cabo las averiguaciones y capturas pertinentes.

“No debemos perder de vista que si las redes criminales que comenten este delito no son desarticuladas de manera simultánea a la confiscación de sus mercancías, los mecanismos de operación de prácticas ilegales quedan inmunes, pudiendo continuar con la comisión de este delito en cualquier momento, nulificando en la práctica cualquier esfuerzo que realice el Gobierno Federal para combatir al contrabando”, manifestó en entrevista la diputada priísta Dulce María Sauri Riancho. Añadió: “Es urgente combatir este delito como lo que es: un verdadero problema de seguridad nacional y un delito punible como delincuencia organizada. Por eso es preciso que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe el Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada”

Y es que, hay que recordar que a diferencia de la época novohispana, en la que los piratas asaltaban a las embarcaciones con puños y espadas, ahora los contrabandistas operan a través complejas organizaciones, que cuentan con tecnología de punta y sobre todo disponen abiertamente de las relaciones y contactos que tienen dentro de las dependencias gubernamentales.

Es por eso, que cada día es más difícil luchar contra los contrabandistas, pues además de que las autoridades están coludidas con estas bandas, las contradicciones de nuestras leyes no ayudan en mucho.

A manera de ejemplo, de cuán importante es que se apruebe esta reforma, tan sólo veamos que del periodo de septiembre de 2002 a julio de 2003 la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigación adscrita, a la Procuraduría Fiscal de la Federación, sólo formuló 163 querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias por los delitos del contrabando y sus equiparables. En tanto que la Procuraduría General de la República del periodo de 25 julio de 2003 a noviembre de 2004 inició 47 averiguaciones previas, respecto a estos delitos.

Lo anterior resulta ridículo cuando las calles, centros comerciales y tiendas departamentales cada día se inundan más de ropa, calzado y textiles de contrabando; cuando cientos de empresas cierran y miles trabajadores pierden su empleos, y todo por culpa del contrabando y de las leyes, que si bien es cierto que sancionan drásticamente, también lo es que las autoridades dejan mucho que desear.

“Si no se consolida el combate al contrabando, en dos años más terminará de apoderarse del mercado nacional [...] La propuesta de ley está bien hecha y protege bien a todos, a los pequeños

importadores, a las grandes empresas legales que pudieran cometer algún error, y principalmente se va a proteger a las industrias más afectadas que son la textil, la de la confección y la del calzado.[...] La ley es para que se persiga a los grandes contrabandistas que ganan cientos de millones [...] desgraciadamente los tiempos políticos que estamos viviendo están dificultando la aprobación de esta ley, pero nosotros vamos a ejercer toda la presión que esté en nuestras manos para que no se quede en el congelador”, declaró Rosendo Valles Costas, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil.

Pero cómo creer en los discursos de nuestras autoridades y en el trabajo de nuestros legisladores, cuando en vez de estar revisando una propuesta que se envió desde septiembre del 2002 y con la cual se puede proteger aún más la economía y la industria nacional, se dedican a ver quién sale más en los medios de comunicación; se consagran en pelear unos contra otros y no precisamente en beneficio de la sociedad, sino mejor dicho para sacar un provecho individual o partidista.

Sin embargo, el principal problema que tenemos en México, no es el hecho de que existan leyes contradictorias y obsoletas, sino que la mayoría de las veces que se comete un ilícito, llámese contrabando, narcotráfico o robo a mano armada, no existe autoridad que aplique las sanciones correspondientes.

Como alguna vez dijera el Ministro Genaro D. Góngora Pimentel, ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *“Las leyes no son socialmente útiles si no existe un organismo que las aplique con eficacia”*

Por ello mientras las leyes sigan en manos de la impunidad, de la contradicción y de aquellos legisladores que gustan de participar en escándalos telenoveleros, “estará en chino” que el contrabando al igual que el narcotráfico, dejen de ser los delitos más remunerados y difíciles de combatir.

3.3 Las buenas intenciones: operativos y decomisos.

Viernes, día de Venus, día en que los antiguos romanos consagraban con bailes y festejos a la mujer más hermosa de todo el imperio, la diosa mitológica del amor y la hermosura, la Afrodita Romana, quien según la creencia aseguraba el afecto y el amor entre los hombres en los días que se confabulaban fiestas en su nombre. Sin embargo, parece que faltó a su cita aquel viernes 3 de septiembre de 2004, cuando Noé Garduño perdiera la vida dentro de un Gran Marqués color negro.

Y es que pareciera que ni Venus, ni Júpiter, ni Alá, ni el mismísimo Jehová, pudieron detener la bala que penetró el cuello del difunto subadministrador de la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, quién fuera uno de los principales investigadores de la mafia coreana.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, todo inició cuando los presuntos delincuentes plagaron a Francisco González, empleado de dicha terminal aérea , a quien bajo amenaza de muerte le pidieron que citara a su jefe, Noé Garduño, en el restaurante *California* de Tlalpan y Taxqueña.

Precisaron que una vez que Garduño llegó al sitio indicado, los secuestradores Sergio Quintana Hernández, Alberto Sánchez Amezcua y Juan Carlos Ochoa Luke, amenazaron a los dos trabajadores con un arma calibre 38 en el estacionamiento del restaurante. Tras un par de minutos de intensa discusión y forcejeo, Francisco González logró escapar e inmediatamente pidió auxilio.

Sin embargo, Noé Garduño no corrió con la misma suerte. Sometido brutalmente, fue metido a un vehículo Grand Marquís con placas del estado de Michoacán en el que huyeron rumbo a San Jerónimo, acompañados por otro auto compacto que fue detectado por una patrulla, quienes al percatarse de lo que estaba ocurriendo pidieron apoyo inmediato.



De acuerdo con algunas versiones de compañeros de Noe Garduño, su asesinato fue perpetrado por la mafia coreana.

Intimidados por la persecución, los raptos decidieron terminar con la existencia de quien en vida lograra capturar a más de 100 personas vinculadas al contrabando de drogas y mercancía. Tras dispararle en tres ocasiones, una en la mano derecha, otra en la pierna izquierda y la última en el cuello, lo sicarios huyeron a pie, siendo capturados minutos más tarde por la policía auxiliar número 6985.

Al momento de la detención, uno de los presuntos delincuentes Ochoa Luke, se identificó como Capitán Mayor de Caballería del Estado Mayor Presidencial. No obstante, el gobierno federal emitió un comunicado en el que negaba todo vínculo con el sospechoso.

Los primeros reportes dados a conocer por la Procuraduría General de la República (PGR), señalaban que el asesinato de Noé Garduño se debía a un ajuste de cuentas por parte del narcotráfico, pues hacía unos meses antes había

decomisado tres toneladas de pseudoefedrina, las cuales insólitamente desaparecieron de las bodegas aduanales.

No obstante, una versión extraoficial proporcionada por un empleado de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, quien trabajó muy de cerca con Noe Garduño, cita que el subadministrador fue víctima de la mafia coreana, que al percatarse de que Noé le seguía muy de cerca sus pasos, decidió perpetrar este atentado.

Y es que en los últimos cinco años de su vida, Noé Garduño, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal Preventiva (PFP), realizó una serie de operativos, con los cuales lograron capturar a más de 150 personas y desmantelar, principalmente en la zona de Tepito, a más de 50 bandas criminales que traficaban con mercancía oriental, las cuales eran comandadas en su mayoría por coreanos.



Archivo: Agencia Federal de Investigación

Entre estas acciones, resalta la que se llevó a cabo en diciembre de 2002, donde la PFP realizó operativos simultáneos en 24 puntos diferentes del área metropolitana donde opera la mafia coreana.

Durante estas acciones, encabezadas por el entonces titular de la PGR, Rafael Marcial Macedo de la Concha, y por el coordinador de general de las Fuerzas de Apoyo de la PFP,

Francisco Arellano Noblecía, se decomisaron más de 180 toneladas de productos de procedencia ilegal, entre los que destacaron, chamarras, jeans, calzado deportivo, hornos de microondas, relojes y abanicos.

Asimismo fueron aprehendidas 79 personas, 43 de ellas de origen coreano que se encontraban ilegalmente en el país. Entre los detenidos se hallaba Hyo Sung Park, uno de los principales líderes de esta organización internacional.

En un comunicado de prensa, Macedo de la Concha explicó que estos operativos obedecieron a una serie de demandas interpuestas por comerciantes establecidos del Distrito Federal, quienes expusieron que los coreanos eran los causantes de la quiebra de cientos de comercios establecidos, puesto que vendían toda clase de artículos de contrabando. Además, pidieron a las autoridades que se investigaran todas sus actividades, pues según los comerciantes, otra de las prácticas de esta mafia era el tráfico de indocumentados.

Así, tras varios meses de investigaciones que iniciaron en el puerto de Manzanillo en julio de 2001, cuando se detectaron 200 embarcaciones con mercancía de origen chino, pero que eran transportadas por cargueros de origen panameño, español y liberiano, se llevó a cabo este mega operativo, con lo cual, parcialmente la mafia coreana quedó inhabilitada un par de meses.

“Fue necesario que muchos de nuestros agentes se hicieran pasar por vendedores y estibadores, para poder infiltrarnos en esa organización [...] gracias al esfuerzo conjunto de la PGR, de la PFP y de la Administración General de Adunas, pudimos finalizar

satisfactoriamente estas investigaciones”, comentó en conferencia de prensa Arellano Noblecía el 6 de diciembre de 2002.

Sin embargo, de manera inexplicable, las autoridades encargadas del caso jamás dieron a conocer los antecedentes delictivos de los detenidos, como suele hacerse con quienes encabezan las organizaciones criminales, así como tampoco, hasta el día de hoy, se han dado a conocer los avances de esta investigación, a pesar de que la averiguación previa UEDO/391-02, todavía sigue abierta.

Aunque con este operativo la PGR, la PFP y la Administración General de Aduanas se pusieron una estrella en su frente, cierto es, que a partir de éste y desde muerte de Noé Garduño, se han realizado muy pocas acciones de esta magnitud.

Entre ellas, sobresalen el operativo CAT- Metropolitano y la investigación realizada para capturar a uno de los principales contrabandistas de textiles asiáticos.



Operativo realizado en Tepito por la Agencia Federal de Investigación.

Con el operativo denominado CAT- Metropolitano, implementado de mayo de 2003 a febrero de 2004 en la zona de Tepito y el Centro Histórico de la ciudad de México, se llevaron acabo 886 cateos en bodegas y locales ubicados en las calles de Manuel Doblado, Aztecas,

Costa Rica y Tenochtilan, donde se incautaron 78 mil 493 rollos de tela, 18 toneladas de hilo textil, 668 mil 43 prendas de vestir nuevas, 47 toneladas de prendas de vestir pirata, 107 mil 38 pares de calzado deportivo y 433 mil 800 artículos diversos, con una valor total de 46 millones 39 mil 200 pesos. Asimismo, se incautaron 147 vehículos cuyos contenedores trasportaban mercancía ilegal.

Cabe señalar, que este operativo además de ser implementado para contrarrestar el contrabando de mercancía, fue realizado para debilitar las operaciones de narcomenudeo, piratería, robo a mano armada, asesinatos y violaciones.

Fue tal el éxito de estas acciones que de acuerdo con el subprocurador de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparos, Gilberto Higuera Bernal, a partir de agosto de 2005 se implementará en la zona de Iztapalapa, otra de las delegaciones más delictivas del Distrito Federal.



Fuente: Noticieros Televisa. Aprehensión del Sr. Asa Barantz, uno de los mayores contrabandistas de textiles asiáticos en México.

Por otra parte, el segundo gran operativo se realizó para lograr la captura del señor Asa Barantz, uno de los mayores contrabandistas de textiles asiáticos, quien de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en un lapso de 18 meses, mediante sus cuatro empresas textileras, defraudó al fisco la cantidad de 33 millones 503 mil 601 pesos.

Las investigaciones se iniciaron cuando la Administración General de Aduanas detectó irregularidades en el reconocimiento aduanero al que fueron sometidos 11 pedimentos de importación, realizados por la empresa Comercializadora Grupo Tatanka, S.A. de C.V. en la aduana de Matamoros, Tamaulipas. En dichos pedimentos se manifestaba que el país de origen de la mercancía era Estados Unidos, siendo que la mayoría de los artículos provenía principalmente de China y Hong Kong.

Con la colaboración del Servicio Aduanero de Estados Unidos y al acuerdo celebrado entre las aduanas de ambos países, la Administración General de Aduanas comprobó que originalmente la mercancía había ingresado a Estados Unidos por el puerto de Long Beach, California, procedente de Asia.

Así tras varios meses de investigaciones, se giró una orden de aprehensión contra el señor Asa Barantz, quien fue detenido el 1 de septiembre de 2004 en el Aeropuerto Internacional de Toluca cuando pretendía abordar un vuelo privado que lo llevaría a Las Vegas, Nevada.

Asimismo, durante estas investigaciones se lograron decomisar 25 mil piezas de ropa, con un valor de 3 millones de pesos y se embargaron dos camionetas *Ford Explorer*.

Cierto es que con estos operativos las autoridades han dado uno de los mayores golpes al contrabando. Sin embargo, han sido insuficientes y hasta ciertos puntos ineficaces, puesto que además de que los contrabandistas siguen obteniendo ganancias superiores a los 33 mil millones de dólares, durante los operativos pocas veces son capturados los líderes de estas organizaciones criminales.

¿Será acaso que la tradición de los delincuentes de rendirle culto a la Santa Muerte, los protege de tal manera, que los vuelve invisibles cuando la policía está alrededor de ellos?, o mejor dicho ¿serán verdad los rumores de que las autoridades son quienes como por arte de magia, antes y durante sus operativos los desaparecen para que no se han capturados?



Como en esta imagen, muchos de los elementos de las diversas corporaciones policíacas, sólo se dedican a observar.

Y es que, cómo no ser mal pensado cuando en diversas ocasiones importantes jefes policíacos han sido objeto de investigaciones por estar involucrados en delitos de cohecho, abuso de autoridad, protección a delincuentes, venta de drogas y contrabando.

Tal es el caso de Rodomiro Ruiz Rodríguez, director de Protección Ciudadana de Fuerzas Especiales, quien a pesar de tener una averiguación previa por los delitos de narcotráfico, robos de mercancía de las bodegas fiscales y por dar protección a contrabandistas, sigue ejerciendo su cargo.

De acuerdo con la PGR, durante el 2003, cuando se establecieron diferentes retenes en el barrio de Tepito para revisar la legalidad de los tráileres que llegaban a esta zona, Ruiz Rodríguez se encargó en un solo día de pasar ilegalmente más de 17 cargamentos de ropa, calzado, juguetes, textiles y uno que otro lote de estupefacientes.

De igual forma, Sergio González, primer inspector de la delegación Cuauhtémoc, ha sido acusado por la Policía Judicial del D.F. de escoltar traileres robados y brindar protección a bandas de delincuentes.

Y le podría seguir enumerando un sinfín de nombres, pero desgraciadamente las hojas no me alcanzarían. Sin embargo, es un hecho que la protección a los contrabandistas y narcotraficantes, así como la participación en estos delitos resulta ser un negocio bastante jugoso, tanto para los jefes policíacos como para sus subordinados.

“El aumento del contrabando asiático en el país, en gran medida se debe a la complicidad que existe entre policías auxiliares, agentes federales, policías preventivos, funcionarios aduanales y contrabandistas [...] esto se ve reflejado en sus operativos, siempre decomisan grandes toneladas de mercancía, pero nunca hay detenidos. Ahí tienes el caso de los coreanos, todos sabemos que son los principales contrabandistas de ropa y calzado de Tepito, sin embargo, pocas veces catean sus negocios y pocas veces son detenidos”, señaló en entrevista el presidente de la Unión de Comerciantes Establecidos del Centro Histórico de la Ciudad de México, Víctor Cisneros.

Pero, aún cuando los contrabandistas tengan la protección de la mismísima Santa Muerte y hasta cierto punto de las leyes, no podemos dejar a un lado los avances que el poder judicial ha tenido en la lucha contra este delito, pues aunque el número de operativos continúa siendo inferior al monto total de

contrabando que diariamente se comercializa en el país, no debemos obviar que esta lucha de una u otra manera se ha intensificado.

De acuerdo con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros de la PGR, los operativos desde inicios de 2001 hasta marzo de 2005 en contra del contrabando han aumentado en 630 %.

Tan sólo de enero de 2004 a marzo de 2005 se realizaron 183 operativos donde se decomisaron 23 millones 748 mil 873 artículos, se iniciaron 16 mil 659 procesos administrativos en materia aduanera, 11. 37 % más que en el 2003, cuando se registraron 14 mil 958.

Asimismo, acorde con cifras dadas a conocer por del mismo presidente de la República, Vicente Fox, se han embargado mercancías con un valor total de más de 2 mil 300 millones de pesos y se han aprehendido más a de 2 mil 700 personas relacionadas con este delito.

“En materia de contrabando, en lo que va de mi gobierno hemos establecido operativos regulares de inspección. Se han realizado grandes decomisos de ropa, calzado y textiles, aparatos electrónicos, aparatos de computo, juguetes, productos perecederos, que son donde más contrabando ha habido y se han consignado por estos ilícitos a más de 2 mil 700 personas relacionadas al contrabando”, expresó el presidente Vicente Fox, durante la ceremonia de *Acciones Contra el Contrabando* en mayo de 2004.

De igual forma, se decomisaron 108 millones 851 mil 933 artículos apócrifos y se desarticularon cuatro organizaciones dedicadas al contrabando y

piratería que operaban en las inmediaciones de las aduanas de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Manzanillo, Colima y el Distrito Federal.

“Definitivamente en los últimos 10 años el contrabando ha crecido de manera alarmante pero desde el 2001 los decomisos y las acciones de las autoridades han aumentado considerablemente”, comentó en entrevista Rosendo Vallés Costas, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil.

No obstante, alguna vez se ha preguntado ¿qué hacen las autoridades con toda esa mercancía que se decomisa? Y es que es extraño que siempre se nos informe de las toneladas que incautan, pero nunca de lo que se hace con ellas. Por ley, esta mercancía debe ser destruida o quemada cuando la distribución y venta de la misma afecte de manera directa a la industria nacional, como es el caso de los discos compactos, dvd, textiles, ropa, calzado, bisutería y artículos perecederos que se encuentran en mal estado

Asimismo, puede ser subastada, siempre y cuando se trate de productos que no impactan negativamente al mercado nacional, como son los aparatos electrónicos y de cómputo, refacciones o llantas.

Y por último, estos embargos pueden ser donados y canalizados a bancos de alimentos, a instituciones de beneficencia como es el caso del DIF (Desarrollo Integral para la Familia), siempre y cuando, en el caso de la ropa y calzado tenga la característica de urgencia y sobre todo, debe de ser avalada y autorizada por las cámaras de las industrias respectivas.

Pero desgraciadamente, lo anterior es sólo en teoría, pues en la práctica existen bastantes irregularidades en dichos procedimientos, que van desde

registrar cantidades inferiores de la mercancía decomisada, hasta levantar actas penales por el robo de la misma.



Más de 4.5 millones de bienes se encuentran resguardados en las bodegas fiscales.

Y es que de acuerdo con el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, Rosendo Vallés Costas, más del 50 % de la mercancía que se decomisa no se destruye, ni mucho menos se hacen donaciones con ella.

“La Administración General de Aduanas, no destruye todo el

contrabando que decomisa y además oculta información sobre la mercancía en su poder [...] hemos solicitado en varias ocasiones un inventario detallado de las telas que tiene en su poder el fisco y de las que están en proceso judicial. Se ha solicitado formalmente dentro del marco de la Comisión Mixta de Combate a la Economía Ilegal, que Preside Eduardo Sojo, pero hasta la fecha seguimos esperando”, acusó el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, Rosendo Vallés Costa.

Y es que a pesar de que existen varias formas para deshacerse de los artículos incautados, es extraño que actualmente las bodegas de aduanas tengan resguardadas desde hace más de 11 años más de 4.5 millones de bienes, según cifras de la misma Administración General de Aduanas.

Aunque los dueños de la mercancía confiscada tienen un plazo de entre cinco días y seis meses para demostrar su legalidad, es ridículo pensar que los

4.5 millones de artículos almacenados en aduanas, están en espera de explicar su legalidad.

Investigaciones de la misma PGR, han demostrado que mucha de la mercancía decomisada, extrañamente se esta vendiendo en el comercio ambulante. Asimismo, se han descubierto camionetas embargadas circulando por las calles de la ciudad de México, mismas que se han utilizado para llevar a cabo diversos delitos, tal es el caso de la camioneta que se le embargo al señor Asa Barantz en noviembre de 2004 y en la cual se halló muerto el 3 de mayo de 2005 al narcotraficante colombiano José Omar Gallegos Castaño.

Sin embargo, hay que ser justos, pues no todo es protección divina, ni corrupción, pues si bien no podemos sentirnos orgullosos de la falta de ética que impera dentro de las corporaciones policíacas, no debemos olvidar que muchas de las acciones que no se llevan a cabo para combatir este delito, se deben en gran medida a las leyes que nos rigen, pues recordemos que el contrabando es un delito que no se persigue de ofició.

No obstante, si bien es cierto que ha habido operativos de gran importancia para la confiscación de mercancía ilegal y que los esfuerzos de las distintas corporaciones policíacas y de la Administración General de Aduanas han ido en aumento, también lo es, que aún falta mucho por hacer, pues desgraciadamente hasta que la ley no se aplique como debe de ser, de nada servirán los operativos y las buenas intenciones de las cámaras industriales y del Gobierno Federal para controlar este delito.

3.4 Fíjate que esté hecho en México. Estrategias para combatir el contrabando.

El contrabando de ropa, calzado y textil se ha convertido en un problema de seguridad nacional, pues como ya lo hemos visto, es un delito que fomenta la evasión fiscal, el comercio ambulante, la corrupción, el crimen organizado y la violencia. Además, impide una competencia justa y transparente, lo que provoca el cierre de miles de empresas y, por consiguiente, afecta la generación de empleos.

Sin embargo, el contrabando de mercancía oriental por sí sólo se ha convertido en un negocio sumamente atractivo por las ganancias millonarias que genera, lo que lo ha tornado en un delito sumamente difícil de combatir, puesto que se comporta como un virus mutante.

Y es que aun cuando las autoridades han realizado cualquier cantidad de estrategias para frenarlo, la atracción por los dividendos ha provocado que los contrabandistas ingenien nuevas formas para seguir ejerciéndolo conforme la situación se los indique.

Sólo hay que ver cómo el contrabando técnico ha desplazado al tradicional. La falsificación de documentos, la tecnología que utiliza, la administración de las organizaciones criminales y el contubernio con las autoridades, han sobrepasado por mucho al contrabando bronco; ése que utilizaba solamente las carreteras más escondidas para atravesar las fronteras.

Pero así como los contrabandistas, cárteles, mafias o bandas delictivas día con día buscan nuevas formas de traficar fuera de ley cualquier cantidad de

productos; autoridades federales, industriales y medios de comunicación de igual forma han instrumentado diversas medidas para frenarlos

Parte de estas tácticas ha sido justamente la modernización tecnológica en las aduanas, pues como bien sabemos el retraso tecnológico que estas dependencias tienen es una de las principales causas del tráfico ilegal de mercancía.



Archivo: Administración General de Aduanas

Y es que la falta de tecnología, hace que los trámites aduanales y la revisión de los contenedores se retrasen por varios días, causando grandes pérdidas a los importadores, quienes prefieren incurrir en el contrabando que perder tiempo y dinero.

Por esta razón, la Administración General de Aduanas adquirió equipos de rayos gamma, dispositivos móviles de rayos X y básculas marítimas, con el objetivo de que la revisión de los contenedores se realice de manera más rápida y segura. Asimismo, se actualizaron todos los sistemas de informática, con el fin de tener una intercomunicación con todas y cada una de las aduanas.

Aunado esto, el gobierno federal y la Administración General de Aduanas pusieron en marcha el *Programa de Control Aduanero*, cuyo objetivo principal es el de erradicar este cáncer social mediante la contratación de personal con una ética y moral intachable, a partir de una serie de entrevistas y estudios socioeconómicos y psicotécnicos.



Archivo: Administración General de Aduanas

Además, montó un sistema de audio y video digital para la vigilancia en las instalaciones aduaneras, con el cual se pretende tener vigilados a los funcionarios públicos para evitar cualquier tipo de corrupción.

Pero por si quedara alguna duda de la eficacia de este programa, periódicamente el personal administrativo y operativo es rotado de sus cargos y dependencias, con el fin de no crear lazos muy estrechos con los contrabandistas.

Además, se instalarán agencias de ministerio público en las aduanas y puentes fronterizos, para denunciar y perseguir de inmediato los delitos relacionados al contrabando.

Sin embargo, hay que decir que la transformación tecnológica que ha sufrido la aduana mexicana, no ha sido una iniciativa netamente del gobierno federal, sino también fue un requerimiento exigido por la empresa suiza Société Générale Surveillance (SGS), la cual fue contratada por 9 millones de dólares para operar por tres años el programa Valunet, el cual se encarga de verificar los valores de las transacciones de comercio exterior tanto en el país del vendedor, como en el del comprador. Además, acredita el origen de la fabricación del producto y establece una base de datos, con el fin de que todas las aduanas del país tengan la información de estas operaciones.

Aunque este sistema ha sido una de las estrategias más costosas y pone en evidencia la incapacidad tecnológica y de personal que las aduanas tienen, no podemos dejar de mencionar que ciertamente su eficacia ha sido contundente, puesto que en menos de dos años ha detectado más de 7 mil operaciones de

contrabando triangulado, donde proveedores inexistentes, subfacturación de mercancías, facturas y certificados de origen falsos y subvaluación fueran las principales irregularidades que se denunciaron.

De acuerdo con declaraciones del presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAARM), Alejandro Ramos Gil, “la contratación de este programa ha sido un gran acierto del gobierno, pues los resultados de éste se han visto reflejados en la recuperación de empleos y en el aumento de las ventas de productos mexicanos”.

Sin embargo, las estrategias para combatir el tráfico ilegal de mercancías no solamente están enfocadas al contrabando documentado, que si bien, es el que de moda está, no olvidemos que el contrabando tradicional, aunque poco, todavía se utiliza.

Por lo que la Procuraduría General de la Republica (PGR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) han creado células especializadas integradas tanto por elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y de la Policía Federal de Caminos (PFC), como por auditores e investigadores de la propia SHCP, lo mismo para vigilar aquellas carreteras solitarias por las que los contrabandistas tradicionales suelen introducir y transportar toneladas de mercancías, como para realizar auditorias sorpresas a cada una de las 48 aduanas, con el fin de decomisar la mayor cantidad de mercancía ilegal antes de que se distribuya en el comercio informal o en tiendas departamentales.

Además, como parte de las medidas tomadas por el Ejecutivo Federal para erradicar la corrupción, no solamente en las aduanas, sino en todas las instituciones gubernamentales, la PGR durante el mandato del general Rafael



Macedo de la Concha, instituyó dos Fiscalías Espaciales para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal, a fin de investigar y perseguir tanto a los empleados de la administración pública federal, como a los servidores públicos de esta institución judicial, que incurran en prácticas deshonestas.

Por otra parte, consciente de que el contrabando es un delito que se debe combatir de manera conjunta, el Estado constituyó una Comisión Mixta, integrada por las cámaras industriales afectadas y las autoridades federales, a fin de tomar acciones concretas para evitar el ingreso de mercancías en todas las fronteras, puertos y aeropuertos, así como para vigilar que cada una de las estrategias se cumplan al pie de la letra.

“Hemos solicitado la participación activa del sector privado, de cada una de sus cámaras y sectores, para conformar una comisión mixta, que se encargue de reforzar las estrategias para combatir el comercio informal y el contrabando. Estoy convencido de que con esta alianza el combate al contrabando, a la corrupción y a la ilegalidad, será más enfática [...] Mi gobierno está convencido de que el combate al contrabando y la lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos. Por eso reconozco el compromiso cívico que han mostrado los empresarios en la erradicación de prácticas comerciales y fiscales ilegales”, comentó el presidente Vicente Fox,

durante la Clausura de la 68 Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria Textil en marzo de 2005.

Siguiendo con la línea de acciones conjuntas, en octubre de 2003, en una visita que el presidente de la República Popular de China, Hu Jintao realizó a México, se firmó un acuerdo entre estas dos naciones para crear un grupo de alto nivel que combata el contrabando en ambos países. La rápida obtención de información y la agilización de los trámites en ambas aduanas, son un factor importante para que este acuerdo funcione correctamente.

Pero mientras el presidente Vicente Fox firma y crea estas alianzas para combatir el contrabando, la Secretaría de Economía, sabiendo el peligro que representa el crecimiento del comercio informal en las tareas para frenar el contrabando, desarrolló el *Plan de Acciones para Concretar la Competitividad*, con el que se pretende encausar el ambulante a la formalidad, mediante la agilización de los trámites y reducción de los costos para abrir un establecimiento comercial.

Y es que como bien sabemos, al momento que se bajan los costos de operación de una empresa y la regulación de los trámites se simplifica, se genera menos economía informal y por lo tanto se suscita menos contrabando.

Además, dentro de este programa se estableció el *Código Juliani*, es decir, se aplicará "cero tolerancia" al contrabando y la piratería, con el fin de bajar los índices de ventas de mercancía ilegal en el ambulante, pues recordemos que dentro de él, se comercializa más del 50 % del contrabando que ingresa a nuestro país.

Pero hasta el momento, sólo hemos mencionado las estrategias destinadas al combate de la corrupción, contrabando y ambulante. Sin embargo, debemos recordar que gran parte de la culpa de estas prácticas ilegales se debe a los empresarios nacionales, quienes a lo largo de los años no se han preocupado por fabricar un producto altamente competitivo.

A pesar de que las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 90 % de la actividad económica de nuestro país, desde mediados de los noventa se han mantenido estancados en sus bajas producciones, carecen de posicionamiento en las áreas de diseño y moda, carecen de un proceso técnico básico para corte y confección, pero sobre todo, no disponen de una buena organización administrativa: en pocas palabras estos sectores industriales no han estado, ni están preparados para enfrentar la competencia global.

Tan sólo hay que observar que mientras países como Brasil, tercer productor de calzado y séptimo en fabricación de textiles a nivel mundial, desde hace más de una década cuenta con una de las industrias más tecnificadas del mundo, en México, la mayoría de su industria textil y de calzado fabrica artesanalmente sus productos; desventaja que si bien, no se ve reflejada en cuanto a calidad, si se percibe en la baja de su productividad y en los altos precios a los que se venden.

Por lo mismo, la industria en nuestro país está muy lejos de tener un nivel altamente competitivo, puesto que además de tener que soportar la falta de tecnología, tiene un déficit organizacional motivado principalmente por la falta de un plan estratégico de negocios en la actividad económica.

Ante esta situación y sabiendo que los niveles de competitividad en nuestra industria manufacturera son primordiales para luchar contra la competencia desleal y el contrabando de países como China, la Secretaría de Economía en coordinación con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), estableció diferentes planes y estrategias para mejorar la competitividad de la industria mexicana.

En el caso de las industrias textil-confección y del calzado, estos programas tienen como objetivo recuperar y ampliar el mercado interno, aumentar los niveles de exportación, incrementar inversiones extranjeras, generar más empleo, permitir la formación y desarrollo de empresas con organización inteligente, flexibilidad productiva y agilidad comercial, así como desarrollar un sistema de innovación mercadológico, con el fin de acrecentar gradualmente la competitividad de estos sectores industriales.

Todo ello a partir de la modernización y tecnificación de la industria, de crear un marco fiscal competitivo, de diseñar productos innovadores y de alta calidad, de organizar periódicamente bazares, exposiciones y tianguis para venta directa de fábrica, de agilizar los trámites regulatorios, de la reducción de aranceles e insumos y a partir de generar conciencia en los mexicanos para que adquieran y valoren los productos hechos en México, mediante campañas publicitarias que enaltezcan la calidad de la ropa, calzado y textiles.

En este sentido, cabe señalar que las cámaras industriales se unieron al Consejo Nacional de la Publicidad para crear la campaña publicitaria *Fíjate que esté hecho en México*, con la cual se pretende influir en los patrones de consumo



Esta campaña publicitaria busca enaltecer la calidad de los productos mexicanos.

de los compradores para favorecer a los productos nacionales, con el fin de impulsar el mercado interno y la productividad.

Y es que recordemos que nosotros, los consumidores, desconocedores o no del daño que provoca el contrabando a la economía mexicana, somos parte activa de este delito, ya sea porque la falta de un buen salario muchas veces nos orilla a comprar ropa o calzado de contrabando, o

simplemente por el gusto de estar a la moda con ropa y zapatos de marca reconocidas, pero a precios bajos.

Por lo que campañas como *Fíjate que esté hecho en México*, son una de las mejores estrategias para concientizarnos, primero de comprar los productos hechos por manos mexicanas; segundo, para dejar de pensar que los artículos mexicanos son de mala calidad y, tercero, para elevar los niveles de producción local, recuperar la industria nacional y para acabar con la competencia desleal y el contrabando.

No obstante, debemos tener en cuenta que todas estas estrategias, acciones y alianzas, no resolverán el problema a corto plazo, ni logran beneficiar de manera inmediata a las industrias afectadas.

Lo que es un hecho, es que en el combate al contrabando, todos y cada uno de los que conformamos este país debemos aportar nuestro granito de arena, para que este tipo de delitos, poco a poco dejen de lacerar a nuestra economía, a nuestra industria y a nuestra sociedad.

Sin embargo, nosotros los consumidores debemos luchar más que nadie para detenerlo, pues por muchas estrategias que se planeen, mientras existan personas que sigan comprando estos artículos, el contrabando continuará invadiéndonos.



Los consumidores debemos de aprender a ser más nacionales, y no tan “malinchistas”. La próxima vez que usted, amable lector, esté comprando los zapatos de última moda en el comercio informal o en cualquier tienda departamental, solamente recuerde que atrás de un producto está implícita una serie de eventos que no sólo influyen directamente en sus bolsillos, sino también en el de todos nosotros, ya que además de que estas tácticas cuestan dinero, y ese dinero es el pago hacendario de cada uno de nosotros, hay que recordar que estamos lesionando de manera directa nuestra industria nacional. Por lo mismo, antes de comprarse esos zapatos o camisas de moda, simplemente fijate que estén hechos en México.

En síntesis...

El contrabando de mercancía ha sido, sin duda, a lo largo de la historia de México, un delito que ha lacerado de manera contundente la economía de este país. A pesar del transcurso de los años, pareciera ser que México se encuentra todavía sumergido en la época de la colonia, donde a diferencia de aquellos tiempos en el que la Corona Española tenía el monopolio comercial, hoy en día, éste se encuentra en manos de las mafias asiáticas y de la corrupción.

- El contrabando de mercancía oriental ha ocasionado que en los últimos seis años se hayan perdido más de 700 mil empleos, se hayan cerrado cerca de 9 mil fábricas y que anualmente los sectores industriales del calzado, ropa y textil, que han sido los más afectados, dejaran de percibir 110 mil millones de pesos.
- El tráfico ilegal de ropa, calzado y textil de procedencia china, coreana o taiwanesa, se ha convertido en un verdadero problema de seguridad nacional, similar al del narcotráfico, pues ha creado mafias o cárteles, corrompe autoridades y sobre todo genera inestabilidad económica y social.
- Sin embargo, lo que hace diferente a estas dos actividades, a pesar de que las dos son delitos que generan graves problemas económicos, políticos, sociales y culturales, es que mientras que al narcotráfico se le considera un delito grave y peligroso, y que además, es rechazado por la mayoría de la sociedad; el contrabando es aceptado por cada uno de los habitantes de este país y es percibido como un actividad más del comercio en México. Podemos decir que

el contrabando es a la inseguridad de nuestra economía, lo que el narcotráfico es a la inseguridad de nuestra sociedad.

- Uno de los principales incentivos para que se lleve a cabo son las elevadas cuotas compensatorias que en el caso de los textiles, calzado y ropa oriental oscilan entre el 533% y mil 110 %. Sumado a esto se debe pagar los aranceles correspondientes a cada sector y por si fuera poco los trámites burocráticos que los importadores, comerciantes y exportadores deben realizar y que en ocasiones pueden durar un mes o más, son factores determinantes en para seguir el camino de la ilegalidad.
- Sin embargo, el aliciente más importante para este delito son las ganancias millonarias que se obtiene, pues anualmente ascienden a más de 33 millones dólares, lo que hace que el contrabando por si sólo se convierta en una actividad sumamente atractiva para quienes lo llevan a cabo.
- Las mafias asiáticas han utilizados las facilidades que otorga el libre comercio para introducir de manera legal sus productos, convirtiendo al contrabando técnico o documentado en la forma más usual para cometer este delito y por consiguiente es el que más a perjudicado a la economía mexicana.
- Las mafias asiáticas cuentan con una estructura organizacional de primer mundo equivalente a la de una empresa, ya que poseen una unidad de mando, se organizan, planifican, coordinan, se dividen el trabajo y ejecutan sus actividades.

- Por ello es que a partir de la década de los noventa se convirtieron en los reyes del contrabando y desde entonces han implementado sus propias reglas comerciales y las han hecho valer al precio que sea.
- Utilizando como uno de los principales medios al comercio informal, las mafias asiáticas han logrado expandirse de manera rápida y segura, pues si bien es cierto que muchas de las mercancías que venden en él no son genuinas, son de dudosa procedencia, son hechizas o piratas, robadas o sin registro fiscal, también lo es que su venta se realiza a plena luz del día y ante la mirada aprobatoria de las autoridades.
- Sin embargo, la expedita propagación de estos cárteles orientales del contrabando que han establecido su centro de operaciones en el barrio bravo de Tepito, se debe entre muchas otras cosas, a la falta de un control migratorio, pues ni las mismas autoridades saben a ciencia cierta la cantidad de chinos y coreanos que residen en México y mucho menos están al corriente de si están o no legalmente en el país.
- Por otro lado el comercio informal se ha convertido en un mal necesario, tanto para gran parte de la población, como para el gobierno mismo, ya que por una parte ha sido el refugio de todos aquellos desempleados que buscan de una u otra forma el sustento para su familia o para aquellos otros que no encuentran una oportunidad en el mercado laboral legal. Asimismo, el ambulante ha sido la válvula de escape del gobierno, puesto que a través de esta actividad comercial ha disfrazado su incapacidad de generar nuevos empleos, de promover nuevas opciones laborales, de fijar salarios dignos y de evitar el

descontento social, transformándose este *modus vivendus* en un círculo vicioso sin fin, pues hoy por hoy es una de las mejores opciones para comercializar artículos de dudosa procedencia y por otra parte genera cientos de empleos.

- El comercio informal y el contrabando se ha transformado en la principal alternativa para que aquellos mexicanos que ganan el salario mínimo (48 pesos diarios), puedan cubrir sus necesidades básicas, como vestir, calzar, comer y por qué no, hasta llevar diversión a sus hijos sin que sientan que el dinero no les alcanza para nada, para pertenecer a un círculo social que muchas veces los rechaza por no vestir la camisa, el pantalón y el calzado de moda o simplemente para sentirse menos pobres.
- Debemos afirmar, que la unión de estas dos actividades resulta ser un éxito porque además de que podemos encontrar en el comercio informal cualquier cantidad de artículos de contrabando a bajísimos precios, los grandes volúmenes que se venden de esta mercancía son consecuencia de la gran demanda que existe por parte de los consumidores quienes en diversas ocasiones se ven en la necesidad de sobreponer el precio a la calidad.
- Sin embargo, demos recordar que el contrabando en nuestro país, también es resultado de la falta de competitividad de nuestros sectores industriales. Las industrias del vestir, calzado y de ropa en México están muy lejos de poseer un nivel altamente competitivo, puesto que además de sopesar la falta de tecnología, enfrenta un déficit organizacional motivado principalmente por la carencia de un plan estratégico de negocios en la actividad económica, lo que ha propiciado que este delito haya penetrado tan fácilmente en México.

- Por ello, más que quejarnos de la invasión amarilla y de la competencia desleal de países como el del dragón rojo, los sectores afectados en conjunto con las autoridades federales, cámaras industriales y consumidores, debemos ponernos las pilas para crear productos que sobrepasen por mucho la calidad y el precio de los productos orientales, ya que sentarnos a ver cómo siguen invadiendo nuestras calles y comercio con estos artículos no resolverá el problema, pues fácil resulta quejarse y difícil comprometernos a cambiar las circunstancias.
- No podemos echarle la culpa de todas nuestras deficiencias y problemas a países como China, quienes han aprovechado perfectamente el mercado de manufacturas a nivel mundial, que si bien es cierto que su política económica ha creado desventajas para la mayoría de los países que compiten contra ella, también lo es, que en el mundo de los negocios sobresale y triunfa quienes aprovechan toda clase de oportunidades, y que además, tienen la visión de crear nuevas industrias para hacer prosperar su economía nacional, y no , quienes simplemente se dedican a culpar al gobierno, al los chinos o los coreanos de su mala racha.
- Por otro lado, muchas han sido las acciones que han realizado las autoridades para contrarrestar el contrabando. Sin embargo, la corrupción y el mal funcionamiento de las mismas han propiciado su fracasado.
- Pero la complicidad abierta de funcionarios, aduaneros, policía fiscal, importadores, transportistas, distribuidores y vendedores no sólo golpea a los sectores del calzado, del vestir y del textil, sino que además, el Estado deja de

percibir al año 29 mil millones de pesos por concepto de evasión fiscal, lacerando directamente la recaudación fiscal.

- Ciertamente, la corrupción es algo con lo que cotidianamente nos topamos. En México se ha convertido en cáncer social que se expande rápidamente, por lo que cuando se torna cómplice de las mafias del contrabando y del comercio informal, estas actividades se vuelven aún más rentables, pues la corrupción dificulta la aplicación de la ley y fortalece las actividades delictivas. Como bien lo dijo el desaparecido juez Giovanni Falcone, “la debilidad principal de las instituciones gubernamentales es la corrupción, lo que permite el florecimiento de las actividades mafiosas en un país”
- Pero mientras a vendedores e importadores como a consumidores, les resulte más caro entrar a la legalidad, el contrabando y el comercio informal continuaran operando irremediablemente.
- A final de cuentas, si no contamos con autoridades que se comprometan con la aplicación y cumplimiento de las leyes, se desplazara el verdadero Estado de Derecho, para convertirnos en un país donde la cultura de la ilegalidad regirá por siempre.
- Por otra parte, las grandes deficiencias y el retraso tecnológico que poseen cada una de las 48 aduanas de México, así como la poca vigilancia de la red carretera y ferroviaria contribuyen a generar aún más el contrabando.
- Por eso, los fenómenos del contrabando y el comercio informal no son problemas que se puedan resolver sólo con operativos policíacos y con programas de reordenamiento.

- Para combatirlos es necesario llevar a cabo varios pasos simultáneos, entre los que se encuentran simplificar los trámites de exportación e importación y de la documentación para abrir un negocio legalmente establecido, crear la conciencia de que los productos mexicanos son de muy buena calidad, generar nuevas fuentes de empleos, mantener salarios dignos, combatir la corrupción en las aduanas y aplicar de manera definitiva y no temporal las penalizaciones a quienes incurran en estos delitos.
- El camino a la legalidad debe ser simple y accesible para que está, sea un factor determinante en la lucha contra el contrabando y no una causa para propagarlo más, pues la burocratización y trabas en el proceso para crear un negocio o para importar productos, ha provocado que nos hayamos vuelto inhibidores del comercio formal y del crecimiento de nuestra industria.
- Las industrias del textil, del calzado y de la confección pueden seguir siendo importantes generadores de empleos e inversiones, siempre y cuando se logre exterminar el contrabando.
- Es inconcebible dejar que sectores industriales como el del calzado, ropa y textiles, que son parte fundamental en el desarrollo de la economía, se esfumen de la noche a la mañana por culpa del contrabando, de las mafias que lo operan, y peor aún, por culpa de nuestra deficiencia organizacional y por nuestro bajo nivel competitivo, pues recordemos que son las micro y medianas empresas las que sustentan el 90 % de la economía nacional.

Fuentes de consulta

Bibliografía.

León Portilla, Miguel, et.al. El comercio en el México prehispánico. México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, 267 pp.

Alonzo Romero, Miguel. Algunos aspectos de la vida de Japón. Caracas, Elite, 1936, 353 pp.

Álvarez Coral, Juan. Metodología de la investigación documental. México, Edamex, 1994, 196 pp.

Banco Nacional de Comercio Exterior [BNCE]. El Contrabando y el Comercio Exterior en la Nueva España. N.P. Ernesto de la Torre Villar, Advertencia de Luis Chávez, México, 1967, 212 pp.

Banco Nacional de Comercio Exterior [BNCE]. Protección y Libre Cambio. El debate entre 1821 y 1836. N.P. Romeo Flores, Caballero. Selección Documental de Luis Córdoba, México, 1971, 214 pp.

Castillo Méndez, Laura Elena. Historia del Comercio en la ciudad de México. México, DDF, 1973, 86 pp.

Centros de Estudios Económicos del Sector Privado. La economía Subterránea en México. México, Diana, 1990, 242 pp.

Cervantes de Salazar, Francisco. México en 1554. México, DDF, 1973, 142 pp.

Dublán, Manuel y Lozano, José María. Legislación Mexicana. Disposiciones expedidas desde la independencia. México, 1876, Tomo 34.

Garduño Godoy, Enia Yibet. ¿Cuánto es lo menos? El comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Tesis, México, UNAM-ENEP Aragón, 1998, 155pp.

Gutiérrez Martínez, Omar. El ambulante en el Distrito Federal y la descentralización. Tesis, México, ENEP Aragón UNAM, 1993, 140 pp.

Harriet, Evans. Historia de China desde 1800. México, Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 1989, 383 pp.

Hui Hung, Juan. Chinos en América. España, MAPFRE, 1992, 267 pp.

Luna González, Adela. El ilícito del contrabando en el Derecho Aduanero. Tesis, México, ENEP Aragón-UNAM, 1985, 227pp.

Lerdo de Tejada, Miguel. Comercio Exterior de México. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, 337 pp.

Novo, Salvador. Breve Historia del comercio en México. México CANACO, 1974, 153 pp.

Onaha, Cecilia. Educación y democracia. Evolución de la política educativa en el Japón Moderno. México, Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 1998, 142 pp.

Ortega Téllez, Víctor. Problemática del delito del contrabando de mercancía en México. Tesis, México, ENEP Aragón -UNAM, 1995, 114 pp.

Ota Mishima, María Elena, et.al. Destino México: Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX. México, Colegio de México 1997, 175 pp.

Pérez Ruiz, Abel. El fenómeno del comercio informal en la zona centro del D.F. Tesis, México, ENEP Aragón -UNAM, 1997, 164 pp.

Pozos, Claudio. El delito del contrabando. Tesis, México. ENEP Aragón-UNAM, 1984, 224 pp.

Puig, Juan. Entre el Río Perla y El Nazas. La china decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1992, 321 pp.

Reyes Altamirano, Rigoberto. Diccionario de términos fiscales. México, Tax editores, Tomo I, 1999, 460 pp.

Rueda Peiro, Isabel, et.al. La industria de la confección en México y China ante la globalización. México, UNAM, 2004, 260 pp.

Sánchez Vega, Javier Alejandro. El contrabando y su equiparable como delitos graves. México, SISTA, 1991, 63 pp.

Sierra, Carlos J. y Rogelio Martínez Vera. Historia y Legislación Aduanera de México. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973, 327 pp.

Silva Herzog, Jesús. et. al. La libertad de comercio en la Nueva España, en la segunda década del siglo XIX. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1943, 204 pp.

Sterling, Claire. El mundo en poder de las mafias. La amenaza de la nueva red mundial del crimen organizado. Barcelona, Flor del viento, 1996, 271 pp.

Toledo, B.J y Codut Daniel. Japón su tierra e historia. México, Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 1991, 308 pp.

Vargas Martínez, Gustavo. Fusang, Chinos en América antes de Colón. México, Trillas, 1990, 168 pp.

Zavala Román, Alfredo. Política Financiera y Seguridad Nacional en Japón. México, Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 1996, 88 pp.

Hemerografía

“El comercio informal en la vía pública del Centro Histórico”, *Economía Metropolitana*, México, abril 1993, No.2, vol 1.

“Sucumbe México ante el dragón chino”, *El Financiero*, México, 17 de septiembre de 2004, secc. Informe especial, p. 18

Ayala Manzo, Marisol, “Piratería y Contrabando. Una realidad en México”, *Casa de la Sabiduría-Calmécac*, México, Diciembre 2002, Año 2, No. 21-22, pp. 41-46.

Baca, Pedro, “Las zarinias de las banquetas capitalinas”, *Contenido*, México, agosto 1990, pp. 35-46, No. 326.

Ballinas, Víctor, “A partir de Septiembre no habrá más ambulante en el perímetro “A” ”, *La Jornada*, México, 30 de agosto de 1993, secc. Capital, p.21.

Ballinas, Víctor, “Conflictivo el 50 % del ambulante instalado en las instalaciones del metro”, *La Jornada*, México, 11 de septiembre de 1995, secc. Capital, p. 46.

Fernández Vicente. “Al Abordaje”, *Quo*. México, enero de 2004, pp. 54-59, No. 75.

García, Myriam. “Caen compras en ropa foránea”, *Reforma*, México, 2 de junio de 2005, secc. A Negocios, p 1A, año 12.

García Villa, Juan Antonio, “93 años de la matanza de chinos en Torreón”, *El Sol de México*, México, 24 de mayo de 2004, secc. Editorial.

González, Héctor A., “Pruebas de corrupción en las aduanas del país”, *El Financiero*, México, 9 de noviembre de 2001, sección Tinta Negra.

Jardón, Eduardo, “Crece empleo en la economía informal”, *El Universal*, México, 13 de noviembre de 2004, secc.Finanzas, p. A 25

Juárez, Víctor Manuel, “Comercio Ambulante: poder y corrupción”, *Epoca*, México, 23 de diciembre de 1991, pp. 15- 18, No. 29

León, Mario Alberto, "El poderío de las mafias", *Noticieros Televisa*, México, 13 de mayo 2005, 22:30 hrs.

Muñoz Saldaña, Rafael. "La industria del delito". *Muy Interesante*, México, febrero de 2005, pp. 24-30, año XXII, No. 2.

Salinas Price, Hugo. "Orgía de consumo en Estados Unidos". *Macroeconomía*, México, marzo de 2004, pp. 12-15, año 11, No. 127.

Sarabia, Ernesto. "Aumenta subempleo". *Reforma*, México, 6 de mayo de 2005, secc. A Nacional, p 1A, año 12, No. 4158

Zakaria, Fareed. "¿Acaso el futuro pertenece a China?". *Newsweek*, México, 9 mayo de 2005, pp. 22-43, Vol. 10, Num. 19.

Información Estadística

Administración General de Aduanas. (AGA)

Agencia Federal de Investigación (AFI)

Cámara Nacional de Comercio. (Canaco)

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)

Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAINCA)

Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX)

Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVE)

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana. (CAAAREM)

Confederación de Cámaras Industriales. (CONCAMIN)

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (INEGI)

Procuraduría General de la República. (PGR)

Secretaría de Economía. (SE)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)

Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos Fiscales y Financieros de la PGR

Unidad de Vinculación Para la Transparencia. Secretaría de la Función Pública.

Legislación Consultada

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2003

Código Fiscal de la Federación. 2005

Código Penal Federal.2003

Ley Aduanera. 2004

Ley de Comercio Exterior. 2003

Ley Federal Contra Delincuencia Organizada. 2003

Sistema mexicano de defensa contra prácticas desleales de Comercio Internacional (Antidumping). 1994

Fuentes vivas.

Ing. Alberto Mitre

Dueño de la Empresa "El Hilar".

Lic. Alberto Valle Gay

Jefe de la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos Financieros y Fiscales de la PGR.

Lic. Arturo Tony Kuri

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido

Lic. César Solís

Agente Aduanal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Chun Doo Chang

Inmigrante coreano

C.P. David Rojas

Director de una comercializadora

Lic. Dulce María Sauri Riancho

Senadora del PRI

Lic. Francisco Méndez

Comerciante ambulante

Lic. Humberto Molina Medina

Director adjunto del Banco Nacional de Comercio Exterior

Ing. Ignacio Caballero Cabrera

Jefe del Departamento del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática del estado de Aguascalientes

Sr. Jesús Romo

Maestro calificado en fabricación de calzado

Sr. Jorge Gutiérrez

Chofer de empresa transportista

Lic. José Espina Von Roehrich

Coordinador del grupo parlamentario del PAN

Lic. José Gutiérrez Magaña

Líder del movimiento “Salvemos nuestro empleo” en el estado de Guanajuato

Lic. Julio Rodríguez Triqueros

Director General de ASR Consulting

Lic. León Halkin Bider

Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales

Sr. Luis G.

Funcionario de aduanas

Lic. Mario Córdoba López

Administrador General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sra. Marta López

Comerciante ambulante

Lic. Oswaldo Cruz Mecot

Ministerio Público Federal de la Procuraduría General del estado de Aguascalientes

Lic. Pedro González García

Presidente de la Cámara de la Industria del calzado del estado de Guanajuato

Ing. Raúl Tejeda

Director de Grupo Textil Roch

Lic. Ricardo J.

Agente aduanal del puerto de Manzanillo

Sr. Ricardo Juárez

Comerciante establecido

Lic. Rosendo Vallés Costa

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil

Sr. Tim Tubong

Inmigrante coreano

Lic. Víctor Cisneros

Presidente de la Unión de Comerciantes Establecidos del Centro Histórico de la Ciudad de México

Internet

“Afectadas Nueve ramas por la piratería y el contrabando. Pierde la Industria 100 mil millones de pesos.”, *La jornada virtual*, México, 2 de enero de 2003, secc. Economía.

“Centran contrabando en textiles y Calzado”, *Reforma.com*, México, 5 de junio de 2003, secc. Economía.

“Crimen organizado y economía”, *Política y actualidad.com*, Chile, 20 de mayo de 2004

“Denuncian globalización del crimen organizado”, *El informador.com, Diario independiente*, Guadalajara, Jal., México, 11 de noviembre de 1996, secc. Internacional.

“Golpea a industria contrabando técnico”, *Impuestum.com*, México, 28 de julio de 2003.

“Nueva condena para un jefe de la mafia italiana”, *EFE.com*, Roma, 28 de octubre de 2002, secc. Nacionales.

“Recobra el paso calzado mexicano”, *Reforma.com*, México, 09 de diciembre de 2004, secc. Negocios.

“Olvidan toneladas en aduana del DF”, *Reforma.com*, México, 20 de diciembre de 2003, secc. Negocios.

Bagley, Bruce, “Globalización, Estados débiles y delincuencia organizada transnacional”, *Foregain Affaire en español*, USA, abril 2003.

Castellanos, Antonio, “Pierde la industria del vestido por contrabando 100 mil millones de pesos”, *La Jornada virtual*, 25 de julio de 2003, secc. Economía.

Mares, Marco A., “Aumentó 300% el ambulante en 5 años: Canaco”, *RADIO FORMULA.com*, México, 13 de agosto de 2002, secc. Formula Financiera.

“Crimen organizado transnacional: Definición, causas, definición, causas y consecuencias”

http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html

Delincuencia a gran escala, mafias y cárteles

<http://www.lavanguardia.es/crimenorganizado/>

“EL crimen transnacional organizado y los centros financieros extraterritoriales.”
<http://www.escenariosalternativos.org/13/imprimeir.php?idEstadistica=1998154&tip o=esc ...>

“Globalización Neoliberal Potencia Crimen organizado”
<http://www.trabajadores.cubaweb.cu/fijos/cuba/globalizacion/noticias/globaliza.htm>

“Globalización y cambio”
http://64.233.179.104/search?q=cache:qxMth6QTo9AJ:www.mindef.gob.pe/lb_2005/pdf/Capitulo%2520I.pdf+globalizaci%C3%B2n+y+crimen+organizado&hl=es&lr=ang_es

“La delincuencia en la era de la globalización”
<http://www.monografias.com/trabajos14/delincuenglob/delincuenglob.shtml>

La globalización y el riesgo del crimen organizado trasnacional.
<http://www.enee.ser2000.org.ar/ponenciasiv/duarte.htm>

La mafia italonorteamericana
http://espanol.geocities.com/chm_k/indexhist.htm

“Las mafias en España”
http://www.vistazoalaprensa.com/firmas_art.asp?id=1680

www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59%lk=2/8_proposiciones/p_Acuerdos_Sau ri_contrabando.html

<http://old.clarin.com/diario/2000/10/28/s-06702thml>

<http://probidad.org./regional/referencias/2004022a.html>

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2003/nov/20031105.html>

www.mexico.com/lapalabra

www.sat.gob.mx

www.aduanas.sat.gob.mx

www.senado.gob.mx/gaceta.php?&lg=59%lk=2/8_proposiciones/p_Acuerdos_Sau ri_contrabando.html

www.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/index.php?contenido=5250&pagin

www.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=15097&pagina=2&

www.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=16212&buscador=contrabando

www.jornada.unam.mx/2004/jun04/040628/008n1sec.html

www.umillennium.edu.mx/la_matanza_de_los_chinos.html

www.sre.gob.mx/corea/esp/embajada/relaciones%20bilaterales.htm

www.mexicodesconocido.com.mx/español/historia/colonia/imprimir.cfm?idsecc=2

www.elasesor.com.mx/boletines656.html

www.lacrisis.com.mx/mafia010403.html

www.milenio.com/semanal/196.portada.htm

www.ipsespanol.net/print.asp?idnews=31057

www.mural.com/parseo/printpage.asp?categoriaid=5&sabcategoriaid=138&pageteo

www.shcp.gob.mx/difus/teleconf/jgmo_curric.html
www.compite.org.mx/noticias/noticias-31-01-05-canaitec.html
www.interpol/public/ICPO/Factsheets/FS15es.asp
www.pan.senado.gob.mx/detalle.php?id=53-80
www.cueroamerica.com/noticias/04-11-02_mexico_contrabando.htm
www.htm.pgr.gob.mx/otros_delitos/delitos_federales/acceyres.htm
www.angelfire.com/tn/tiempos/politica/texto221.html
www.esmas.com/noticerostelevisa/mexico/395891.html
www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/235976.html
www.caaarem.com.mx/COM/SPRENSA.NSF/0/27d13bb40cb1849186256f2a0067
www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/?sesion=2005/04/14/1&documento=43
www.eloccidental.com.mx/eloccidental/050111/naci_inter.asp
www.diariomexico.com.mx/2001/feb01/120201/textos/edn01.htm
www.revistavertigo.com/historico/25-12-04/reportaje.html
www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/?sesion=2004/09/23/1&documento=17
www.caaarem.com.mx/COM/SPRENSA.NSF/0/7eeddfb492e6c6bc86256f420067
www.tuobra.unam.mx/publicadas/010926133228-3_2_.html
www.mexico.com/lapalabra/index.php?method=una=idarticulo=14966